



30/01/2019

Nº 1/2019

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA,
30 DE ENERO DE 2019**

En las Consistoriales de la Villa de Gijón, a las 10 horas y 25 minutos del día señalado, se reúne en el salón de sesiones, el Ayuntamiento Pleno, en **sesión ordinaria** con la asistencia de las siguientes personas:

PRESIDENTA:

D^a M^a del Carmen Moriyón Entrialgo.

CONCEJALES/AS.

D. Fernando Couto Garciblanco, D^a Ana María Braña Rodríguez-Abello, D. Manuel Ángel Arrieta Braga, D^a Eva María Illán Méndez, D. Jesús Martínez Salvador y D^a Ana Montserrat López Moro por **FORO**.

D. José María Pérez López, D^a Marina Pineda González, D. César González Rodríguez, D. Celso Ordiales Méndez, D^a Lara María Martínez Fernández y D. José Ramón García González, por el **PSOE**.

D. Mario Suárez del Fueyo, D^a Nuria Rodríguez López, D^a Estefanía Puente Serantes, D. José Orlando Fernández Casanueva y D. Alejandro Zapico Robledo, por **Xixón Sí Puede**.

D. Pablo González Menéndez, D^a Sofía Asunción Cosmen Fernández y D. Manuel Ignacio del Castillo Rodríguez, por el **PP**.

D. Manuel Aurelio Martín González y D^a Ana María Castaño Rey, por **IU**.

D. José Carlos Fernández Sarasola, por **Ciudadanos**.

SECRETARIO: Don Miguel Ángel de Diego Díaz.

INTERVENTORA: D^a María Belén Grana Fernández.

Abierta la sesión, toma la palabra la señora Alcaldesa y dice: «Buenos días. Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, sesión pública».

Interviene la señora Alcaldesa: «Buenos días. Antes de comenzar con el orden del día vamos a guardar un minuto de silencio por el fallecimiento durante el presente mes de don Vicente Álvarez Areces, Alcalde de este Ayuntamiento, don Juan Cueto Alas, Hijo Adoptivo y don Isaac Rivero, Medalla de Plata de la Villa».

(Minuto de silencio).

Interviene la señora Alcaldesa: «Muchas gracias».

Nº 1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES DE FECHAS 12 Y 28 DE DICIEMBRE DE 2018.

La señora Alcaldesa pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación a las actas. Si no hay observaciones, **se consideran aprobadas».**

Nº 2.- TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE CONCEJAL, POR EL PSOE, DE D. JOSÉ RAMÓN TUERO DEL PRADO.

Por el Secretario que suscribe, se da lectura resumida a la siguiente propuesta de acuerdo:

"En sesión celebrada el pasado 12 de diciembre, el Ayuntamiento pleno tomó razón de la renuncia al cargo de Concejala presentada por D.^a Begoña Fernández Fernández. En consecuencia, se comunicó a la Junta Electoral Central el cese en el cargo de la misma, al objeto de cubrir la vacante producida y completar así el número legal de miembros de la Corporación, indicándole que, a juicio de la Corporación, la persona a la que le correspondería cubrir la vacante, era **D. José Ramón Tuero del Prado.**

La Junta Electoral Central, con fecha 8 de enero de 2018, expide la credencial en la que se hace constar que, efectivamente, corresponde la designación de Concejal de este Ayuntamiento a D. José Ramón Tuero del Prado, por estar incluido en la lista de candidatos presentada por el Partido Socialista Obrero Español las elecciones locales del 24 de mayo de 2015, en el puesto siguiente al del último Concejal electo.

Con fecha 28 de enero de 2019, el Sr. Tuero del Prado, presentó las oportunas declaraciones de intereses ante la Secretaría General del Pleno conforme exige el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local.

Procede en consecuencia, una vez reunidos todos los requisitos legales anteriormente mencionados y previo cumplimiento del trámite de prestación de juramento o promesa de acuerdo al Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, se le dé posesión del cargo de Concejal de este



30/01/2019

Ayuntamiento a Don José Ramón Tuero del Prado en la sesión plenaria que se celebrará el próximo 30 de enero de 2019".

Interviene la señora Alcaldesa: «Presta juramente o promesa según legal establecida».

Interviene el señor Secretario: «Don José Ramón Tuero del Prado: ¿juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal de este Ayuntamiento, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?».

Interviene el señor Tuero del Prado (**PSOE**): «Sí, prometo».

Por lo que la Señora Alcaldesa le da posesión de cargo, con entrega de los distintivos correspondientes, pasando a ocupar su escaño.

(Aplausos)

Nº 3.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL, POR EL GRUPO XSP, DE D. DAVID ALONSO MEDINA.

Por el Secretario que suscribe, se da lectura resumida a la siguiente propuesta de acuerdo:

"ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO.- El Concejal de este Ayuntamiento del Grupo Municipal Xixón Sí Puede, D. David Alonso Medina, con fecha 16 de enero de 2019, presentó escrito de renuncia al cargo.

SEGUNDO.- Con motivo de dicha renuncia, la siguiente persona de la lista de candidatos del mencionado partido político que figura en el puesto número 8, es **D.ª Amelia Sara Benedicta Odrioso Fanjul**, quien por comparecencia personal ante esta Secretaría General el día 14 de enero de 2019, ha manifestado la no aceptación del cargo.

TERCERO.- En el puesto número 9 de la lista de candidatos figura **D. Roberto González Zapico**, si bien consta fallecido el 12 de febrero de 2017.

CUARTO.- En el puesto número 10 de la lista de candidatos, figura **D.ª Lorena Montes Nosti**, la cual ha comparecido ante esta Secretaría General el pasado 23 de enero y ha manifestado su deseo de tomar posesión como Concejala de este Ayuntamiento.

TERCERO.- Con fecha 16 de los corrientes, el Sr. Alonso Medina, al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 75.7 de la vigente Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local y en los artículos 21 a 24 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento del Pleno del Ayuntamiento de Gijón, presenta su declaración de bienes patrimoniales así como de causas de posible incompatibilidad y de actividades.

FUNDAMENTOS LEGALES:

PRIMERO.- De conformidad con lo previsto en el artículo 9.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la renuncia de un Concejal, deberá hacerse efectiva ante el pleno de la Corporación.

SEGUNDO.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG), en caso de renuncia de un Concejal, el puesto se atribuirá al candidato o, en su caso, al suplente de la misma lista a quien corresponda, atendiendo a su orden de colocación.

TERCERO.- A tenor de lo establecido en la Instrucción de la Junta Electoral Central de 10 de julio de 2003, sobre sustitución de cargos representativos locales, cuando se presente escrito de renuncia al cargo de Concejal, el Pleno **tomará conocimiento** de la misma, remitiendo certificación del acuerdo adoptado a la misma a los efectos de proceder a la sustitución, conforme a lo dispuesto en la LOREG, indicando el nombre de la persona a la que, a juicio de la Corporación, corresponde cubrir la vacante.

VISTOS los antecedentes y fundamentos que preceden, se propone que por el Ayuntamiento pleno se adopte acuerdo por el que se determine:

PRIMERO.- Tomar conocimiento de la renuncia al cargo del Concejal, de D. David Alonso Medina.

SEGUNDO.- Indicar a la Junta Electoral Central que, a juicio de esta Corporación, la persona a la que le corresponde cubrir la vacante, es **D.^a Lorena Montes Nosti**, por ser la siguiente incluida en la lista de candidatos presentada por la Candidatura de Xixón Sí Puede, a las elecciones locales de 24 de mayo de 2015, tras la renuncia a aceptar el cargo de D.^a Amelia Sara Odrioso Fanjul y el fallecimiento de D. Roberto González Zapico.

TERCERO.- Remitir el correspondiente certificado a la Junta Electoral Central, a los efectos oportunos".

Interviene la señora Alcaldesa: «Muchas gracias. El Pleno se da por **enterado**».



30/01/2019

Nº 4.- SUSTITUCIÓN DE REPRESENTANTE MUNICIPAL EN GIJÓN AL NORTE, A PROPUESTA DE XSP.

Por el Secretario que suscribe, se da lectura resumida a la siguiente propuesta de acuerdo:

"ANTECEDENTES:

PRIMERO.- El 1 de agosto de 2015 en sesión plenaria, y con motivo de la finalización del mandato de la anterior Corporación, fueron nombrados los representantes del Ayuntamiento de Gijón en la Junta General y en el Consejo de Administración de la sociedad Gijón Al Norte.

SEGUNDO.- Con fecha 22 de enero de 2019, el grupo municipal Xixón Sí Puede, presenta escrito en la Secretaría General comunicando el cambio de representante en el Consejo de Administración de la citada sociedad.

FUNDAMENTOS JURIDICOS:

I.- Los aa. 17 y 22 de los estatutos la sociedad **Gijón al Norte S.A.**, estipulan que la sociedad constará de una Junta General y un Consejo de Administración integrado por 16 Consejeros elegidos en proporción a la participación accionarial en la sociedad. El Ayuntamiento de Gijón es titular del 25 % de las acciones de la sociedad, por lo que le corresponden un representante en la Junta General y 4 en el Consejo de Administración. Igualmente el artículo 24 establece que se nombrarán dos Vicepresidentes, debiendo recaer uno de ellos en el Alcalde o Alcaldesa del Ilustre Ayuntamiento de Gijón.

VISTOS los antecedentes y fundamentos que constan en la parte expositiva de este acuerdo, se propone que el Ayuntamiento Pleno acuerde:

ÚNICO.- Designar como representante de este Ayuntamiento, en el Consejo de Administración de la sociedad Gijón Al Norte a **D. Mario Suárez del Fueyo**, en sustitución de D. David Alonso Medina".

Interviene la señora Alcaldesa: «Muchas gracias. Se somete a votación la propuesta. Votos a favor. Se aprueba por **unanimidad**».

Nº 5.- SUSTITUCIÓN DE REPRESENTANTES EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CEGISA, A PROPUESTA DEL PSOE.

Por el Secretario que suscribe, se da lectura resumida a la siguiente propuesta de acuerdo:

"ANTECEDENTES:

PRIMERO.- En la sesión plenaria celebrada el 1 de Agosto de 2015, se procedió a nombrar a los representantes de la Corporación en las diferentes empresas municipales y participadas.

SEGUNDO.- Con fecha 11 de diciembre de 2018, el grupo Municipal Socialista presenta escrito donde comunica la renuncia de D.^ª Begoña Fernández Fernández como representante del Ayuntamiento de Gijón, por dicho grupo municipal, en el Consejo de Administración de la Empresa Mixta de Cementerios de Gijón, S.A. CEGISA.

TERCERO.- Con fecha 23 de enero de 2019, el grupos Socialista presenta nuevo escrito comunicando el nombre de la persona que sustituirá a D.^ª Begoña Fernández Fernández, será Don José Ramón Tuero.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

UNICO.- Los estatutos de la sociedad mixta Cementerios de Gijón S.A., regulan en su artículo 29, la composición del Consejo de Administración y señalan que el mismo estará integrado por 9 personas, de las que 5 serán designadas por el Ayuntamiento de Gijón.

VISTOS los antecedentes y fundamentos que constan en la parte expositiva de este acuerdo, se propone se acuerde:

Nombrar a **D. José Ramón Tuero del Prado** representante del Ayuntamiento en el Consejo de Administración de la sociedad Cementerios de Gijón, S.A. CEGISA, en sustitución de D.^ª Begoña Fernández Fernández".

Interviene la señora Alcaldesa: «Muchas gracias. Se somete a votación. Votos a favor. Se aprueba por **unanimidad**».

Nº 6.- REASIGNACIÓN DE MIEMBROS EN VARIAS COMISIONES INFORMATIVAS, A PROPUESTA DEL PSOE.

Por el Secretario que suscribe, se da lectura resumida a la siguiente propuesta de acuerdo:

"ANTECEDENTES:



30/01/2019

PRIMERO.- El pasado 22 de enero, el grupo municipal Socialista presentó escrito referido a cambios en los miembros designados en la composición de diferentes Comisiones Informativas del Pleno.

FUNDAMENTOS JURIDICOS:

Único.- El artículo 113 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento del Pleno establece que por acuerdo del mismo, se designarán los miembros de las Comisiones, tanto titulares como suplentes.

VISTOS los antecedentes y fundamentos que constan en la parte expositiva de esta propuesta de acuerdo, se propone que el Ayuntamiento Pleno acuerde:

ÚNICO.- Proponer, la designación de los Concejales titulares que han de representar al Grupo Municipal Socialista en las Comisiones de Pleno que se detallan:

- Comisión de Administración Pública, Hacienda, Formación y Empleo
D. Celso Ordiales Méndez, en sustitución de D. José María Pérez López.
- Comisión de Urbanismo Infraestructuras y Vivienda
D. José Ramón Tuero del Prado, en sustitución de D.ª Begoña Fernández Fernández.
- Comisión de Participación Ciudadana, Deportes, Igualdad, Juventud y Festejos
D. José Ramón Tuero del Prado, en sustitución de D. Celso Ordiales Méndez.
- Comisión de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Medio Ambiente
D. José Ramón Tuero del Prado, en sustitución de D.ª Begoña Fernández Fernández.
- Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones
D. José Ramón Tuero del Prado, en sustitución de D. José Ramón García Rodríguez".

Interviene la señora Alcaldesa: «Muchas gracias. Se somete a votación la propuesta. Votos a favor. Se aprueba por **unanimidad**».

Nº 7.- SUSTITUCIÓN DE VOCALES SUPLENTE EN LAS JUNTAS RECTORAS DE LA FUNDACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES Y DE CULTURA.

Por el Secretario que suscribe, se da lectura resumida a la siguiente propuesta de acuerdo:

"ANTECEDENTES:

PRIMERO.- La Fundación Municipal de Servicios Sociales y la Cultura, Educación y Universidad Popular, se constituyen como Organismos Autónomos de carácter administrativo al amparo del artículo 85 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, creándose con personalidad jurídica propia y autonomía financiera y funcional, dependientes del Ayuntamiento de Gijón.

SEGUNDO.- En sesión plenaria celebrada el 17 de mayo de 2017, a propuesta del Grupo Político Municipal Socialista, se designó primer suplente del titular de la Junta Rectora de la Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular a D. José Ramón García González.

TERCERO.- En sesión plenaria celebrada el 20 de septiembre de 2017, a propuesta del mismo grupo, se designó primer suplente del titular de la Junta Rectora de la Fundación Municipal de Servicios Sociales, a D.^a Nerea López Valle.

CUARTO.- Por el repetido grupo, mediante escrito presentado el 22 de enero de 2019, se propone el cambio de sus representantes en ambas Juntas Rectoras.

FUNDAMENTOS JURIDICOS:

PRIMERO.- Los estatutos de las dos Juntas, en su artículo 8º, fijan su composición, estableciendo el número de miembros, con voz y voto en 9 personas, que designarán los grupos municipales de la Corporación.

SEGUNDO.- En sesión plenaria celebrada el 20 de abril de 2017, se acuerda modificar los estatutos, introduciendo en los mismos la posibilidad de nombrar un suplente por cada miembro de la Junta Rectora que tenga derecho de voz y voto.

VISTOS los antecedentes y fundamentos que constan en la parte expositiva de esta propuesta de acuerdo, se propone que el Ayuntamiento Pleno acuerde:

PRIMERO.- Designar como **primer suplente del titular** de este Ayuntamiento en la Junta Rectora de la Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular, a propuesta del grupo socialista, a **D. José Ramón Tuero del Prado**, en sustitución de D. José Ramón García González.

SEGUNDO.- Designar como **primer suplente del titular** de este Ayuntamiento en la Junta Rectora de la Fundación Municipal de Servicios Sociales, a propuesta del mismo grupo, a **D. José Ramón Tuero del Prado**, en sustitución de D.^a Nerea López Valle".



30/01/2019

Interviene la señora Alcaldesa: «Muchas gracias. Se somete a votación la propuesta. Votos a favor. Se aprueba por **unanimidad**».

Nº 8.- DACIÓN DE CUENTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LAS TARIFAS DE AGUA Y ALCANTARILLADO.

Por el Secretario que suscribe, se da lectura resumida a la siguiente propuesta de acuerdo:

"El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2018, aprobó inicialmente la Ordenanza de la Prestación Patrimonial de Carácter Público no Tributario, del servicio de agua y alcantarillado, conforme al texto que figura incorporado al presente expediente, disponiéndose la apertura de un periodo de información pública durante el plazo de 30 días hábiles para la presentación de reclamaciones. En dicho acuerdo, se dispuso que, en caso de no presentarse reclamaciones y conforme a lo previsto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 49.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, dicho acuerdo quedará automáticamente elevado a definitivo.

El artículo 99 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento del Pleno del Ayuntamiento de Gijón dispone que: *"En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, y se convierta por ello en definitivo el acuerdo de aprobación de la norma hasta entonces provisional, la Junta de Gobierno comunicará dicha circunstancia a la Secretaría General, que llevará a cabo las gestiones oportunas para dar cuenta de la aprobación definitiva al Pleno en la siguiente sesión que celebre"*.

Finalizado el periodo de exposición pública, abierto por edicto publicado en el BOPA de fecha 7 de noviembre de 2017, se informa por el Servicio de Relaciones Ciudadanas, que no se han producido reclamaciones, por lo que **el acuerdo provisional queda elevado a definitivo**.

Interviene la señora Alcaldesa: «Muchas gracias. el Pleno se da **por enterado**»

(Por acuerdo de la Junta de Portavoces, se procede a la acumulación de los siguientes expedientes, con debate conjunto y votación separada).

Nº 9.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL.

Nº 10.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DEL CATÁLOGO URBANÍSTICO.

Por el Secretario que suscribe, se da lectura resumida a las siguientes propuestas de acuerdo:

ASUNTO Nº 9

"ANTECEDENTES:

PRIMERO.- El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 23 de febrero de 2016, aprobó inicialmente la revisión del Plan General de Ordenación de Gijón, asumiendo el Estudio Ambiental Estratégico (EAE) incorporado al expediente y señalando las condiciones y el alcance de la suspensión automática de licencias a la que se refiere el art. 77 del Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo del Principado de Asturias (en adelante TROTU) y 239 del Decreto 278/2007, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias (en adelante ROTU).

SEGUNDO.- El expediente completo, incluido el Estudio Ambiental Estratégico, fue sometido al preceptivo periodo de información pública de 2 meses, mediante anuncio publicado en el BOPA de fecha 26 de febrero de 2016, así como en los diarios "El Comercio" y "La Nueva España" el día 27 de ese mismo mes y año.

Antes de finalizar ese plazo, el pleno municipal, mediante acuerdo de fecha 13 de abril de 2016, decidió prorrogar el período de información pública y presentación de alegaciones hasta el 26 de mayo inclusive; el anuncio correspondiente, se publicó en prensa y en el BOPA el 20 de abril de 2016.

TERCERO.- En cumplimiento de lo señalado en el art. 243.3 del ROTU, de forma simultánea a la información pública, fueron solicitados los informes preceptivos conforme a la normativa sectorial de aplicación, habiéndose dado igualmente audiencia a los Ayuntamientos cuyo término municipal limita con el Concejo de Gijón. Asimismo, conforme a lo previsto en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se procedió a efectuar el trámite de consultas, según lo dispuesto en el art. 17 en relación con el 20, 21, 22 y 23 de dicha Ley.

CUARTO.- Tal y como consta en la certificación del Secretario General que obra en el expediente, durante ese primer periodo de información pública se presentaron, un total de 1481 alegaciones y además fuera de plazo, tuvieron entrada otras 17; asimismo, constan en dicha certificación, los informes sectoriales recibidos.

QUINTO.- El Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 20 de septiembre de 2017, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 232 del ROTU, acordó aprobar una serie de cambios



30/01/2019

y modificaciones introducidas respecto al documento aprobado inicialmente, abriendo un nuevo período de información pública con las modificaciones incorporadas por plazo de 45 días hábiles. A tal efecto se publicaron los correspondientes anuncios en el BOPA de 27 de septiembre de 2017 y en los diarios El Comercio y La Nueva España con esa misma fecha. Durante ese trámite, tal y como consta en la certificación obrante en el expediente, fueron presentados 1191 escritos de alegaciones, si bien 4 de ellos, con carácter extemporáneo.

Asimismo, se efectuó un nuevo trámite de consultas en los términos previstos en el artículo 17.3 en relación con el 20, 21, 22 y 23 de la Ley 21/2013 de 9 de diciembre de evaluación ambiental y se concedió, de conformidad con lo previsto en el artículo 243.3 del ROTU, trámite de audiencia a los Ayuntamientos cuyo término municipal, limita con el de Gijón.

SEXTO.- Por último, el pleno municipal, en sesión del día 27 de junio de 2018, acordó tener por informadas las alegaciones presentadas durante los 2 periodos de información pública a que fue sometido el documento de revisión y el Estudio Ambiental Estratégico, entendiéndose estimadas total o parcialmente y en su caso desestimadas, conforme a la propuesta contenida en el informe de alegaciones formulado por el equipo redactor que se incorporó al citado acuerdo, así como mostrar conformidad con las modificaciones incorporadas al documento aprobado inicialmente, consecuencia de la estimación parcial o total, de las alegaciones presentadas, de los informes sectoriales emitidos y en su caso, de los errores detectados durante este proceso.

SEPTIMO.- El expediente completo debidamente diligenciado, se remitió a la CUOTA a los efectos previstos en el art. 233 del ROTU y a la Comisión para Asuntos Medio Ambientales de Asturias (CAMA), en cumplimiento de lo prevenido en la ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación Ambiental; asimismo se solicitaron los preceptivos informes sectoriales previos a la aprobación definitiva del documento (Dirección General de Carreteras, Consejería de Cultura y Turismo, Demarcación de Carreteras del Estado, Confederación Hidrográfica del Cantábrico, Ministerio de Energía y Dirección General de la Costa y el Mar).

OCTAVO.- El Pleno de la CUOTA, en sesión de fecha 3 de diciembre de 2018, adoptó el acuerdo de **informar favorablemente** el expediente de revisión del Plan General de Ordenación de Gijón. A su vez, la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, dictó Resolución de 14 de diciembre de 2018, por la que se formula la Declaración Ambiental Estratégica correspondiente (BOPA 16/01/2019).

En el informe de CUOTA, se indica que se han solicitado y constan en el expediente, los informes sectoriales correspondientes a esta última fase del procedimiento, a excepción del correspondiente a la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, el cual se deberá incorporar al expediente antes de la aprobación definitiva del Plan.

NOVENO.- Obran en el expediente, los informes de los Servicio Técnico de Urbanismo y Administrativo de Urbanismo, este último, con el "conforme" del Secretario General, favorables a la aprobación definitiva del documento.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

I.- El artículo 99.3 del TROTU y 276 del ROTU señalan que, la revisión de los planes generales de ordenación, se sujetará al mismo procedimiento aplicable a la tramitación de los mismos.

II.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 123.1.i) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, es competencia del Pleno la aprobación inicial del planeamiento general y la que ponga fin a la tramitación municipal, de los planes y demás instrumentos de ordenación previstos en la legislación urbanística. El apartado 2 de ese mismo artículo, determina que se requiere el voto favorable de la **mayoría absoluta** del número legal de miembros del Pleno, para los acuerdos relativos a los instrumentos de planeamiento general previstos en la legislación urbanística.

III.- Tal y como consta en los informes del Servicio Técnico de Urbanismo y del equipo redactor, el documento que ahora se presenta para aprobación definitiva, incorpora los cambios necesarios para dar cumplimiento a las prescripciones indicadas en los informes emitidos en esta última fase del procedimiento, cambios que no se consideran sustanciales a los efectos previstos en el artículo 232 del ROTU, por lo que no existe inconveniente alguno en elevar el documento al Pleno municipal para la adopción del correspondiente acuerdo.

El informe técnico emitido, pone de manifiesto que el documento aprobado en Junio de 2018, se ha modificado en los siguientes puntos, que de forma general a continuación se señalan y que se analizan y motivan pormenorizadamente en la memoria justificativa del documento, así como en el compendio y en el informe de alegaciones actualizado:

- Incorporación de las observaciones y/o recomendaciones realizadas en el informe de la CUOTA y en la Declaración Ambiental.
- Incorporación de las observaciones y/o recomendaciones realizadas por la Dirección General de Patrimonio Cultural.
- Se ha tenido en cuenta también el informe al documento de la segunda información pública, emitido por la Dirección General de Montes e Infraestructuras Agrarias.
- También se han incorporado, las prescripciones señaladas en los informes emitidos por la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, especialmente, en el último de fecha 23 de los corrientes.
- Se corrigen aquellos errores materiales detectados y remitidos a la CUOTA, las modificaciones propuestas en el seno de la Comisión de Urbanismo recogidas en el



30/01/2019

acuerdo de aprobación provisional, así como las derivadas de las sentencias estimatorias de los recursos interpuestos en relación con el ámbito del PERI 100.

IV.- Consecuencia de los cambios referidos, ha sido la actualización de la respuesta a alguna de las alegaciones resueltas en el trámite anterior (Pleno de fecha 27 de junio de 2018), con objeto de adaptarlas a la resolución final adoptada en el documento; aquéllas afectadas por el acuerdo plenario en cuanto a los usos de Naval Gijón y lo relativo a parcela mínima de núcleo rural; las identificadas en los documentos remitidos a la CUOTA con posterioridad a la aprobación provisional, que contenían algún tipo de inexactitud, confusión, contradicción o error material, así como aquellas que habían sido erróneamente interpretadas; las referidas a parcelas que han sido objeto de exclusión o supresión del núcleo rural, en base al informe emitido por la CAMA en su Declaración Ambiental Estratégica; las referidas a los núcleos rurales, para incorporar una aclaración generalizada respecto a los planeamientos anteriores, cuyo criterio ya estaba recogido en las memorias, en aras a unificar y evitar interpretaciones erróneas en la contestación; las que hacen referencia a la APP-100 con objeto de actualizarlas en base a las sentencias recaídas sobre los instrumentos aprobados, sin que esta situación tenga mayor trascendencia en el documento, ya que el ámbito de ordenación, estaba recogido expresamente en la ficha sometida a la segunda información pública.

Todo ello, consta detallado en el informe de alegaciones actualizado presentado por el equipo redactor junto con el resto del documento.

V.- En el caso de los informes de alegaciones referidos al ámbito de la APP 100 y la repercusión de las sentencias dictadas por el Tribunal Superior de Justicia que anulan la modificación puntual del PGO y el PERI tramitado para su desarrollo, el informe jurídico del Servicio Administrativo de Urbanismo concluye que sólo afectan a esos dos instrumentos de planeamiento, toda vez que las determinaciones materiales de ordenación del ámbito, constan en la ficha correspondiente que forma parte del documento de revisión del PGO tramitado.

Dado que el PGO ha subsumido o incluido esas determinaciones como parte del mismo, la anulación de la modificación carece de relevancia alguna (salvo el Plan Especial que deberá retransmitirse). Por lo tanto, la ordenación urbanística que recoge el PGO, es independiente de los avatares jurídicos de los trámites realizados en su día con la intención de agilizar el desarrollo de ese ámbito y que al día de hoy, carecen de trascendencia.

En consecuencia, el documento de aprobación definitiva mantiene la ficha de la APP 100 que fue sometida a la segunda información pública, actualizándola al momento presente, suprimiendo la primera frase del siguiente tenor literal: "Se encuentra en tramitación una modificación puntual del ámbito (expt. 000662/2016), cuyas determinaciones se recogen en la presente ficha. Cualquier posible modificación en la aprobación definitiva, supondrá introducir los correspondientes cambios en esta ficha" y procediendo a actualizar la respuesta a las

alegaciones presentadas que se referían al ámbito de la UA 100 para dejar claro que deberá tramitarse de nuevo, el Plan Especial que desarrolle las determinaciones que el PGO recoge para el ámbito.

VISTOS el expediente de razón, informes emitidos y normativa de aplicación, se propone que por el Ayuntamiento Pleno, previo dictamen de la Comisión de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda y una vez incorporado el informe favorable de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, se adopte acuerdo por el que se resuelva:

1º.- Aprobar definitivamente la revisión del PGO y el Estudio Ambiental Estratégico.

2º.- En consecuencia, actualizar el informe de alegaciones conforme a los motivos expuestos en los fundamentos de derecho que anteceden, con objeto de adaptar la respuesta de las mismas, a la resolución final adoptada en el documento.

3º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del TROTU, ordenar la publicación del acuerdo de aprobación definitiva del presente instrumento, así como de las Ordenanzas y normas urbanísticas en él contenidas, en el Boletín Oficial del Principado de Asturias Asimismo y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 26 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de evaluación ambiental, en el plazo de 15 días hábiles desde la aprobación del plan, se remitirá la documentación prevista en dicho artículo para su publicación en el BOPA.

4º.- En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23 del TROTU en relación con la Resolución de 2 de septiembre de 2014 de la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, sobre normalización de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística para su incorporación al Registro de Planeamiento y Gestión Urbanística y su integración en el Sistema de Información Territorial del Principado de Asturias, remitir a la citada Consejería, a los efectos indicados, un ejemplar completo del instrumento que se aprueba.

5º.- Dar traslado del acuerdo a cuantas Administraciones u organismos públicos resulten interesadas en este expediente por razón de su competencia».

ASUNTO Nº 10

"ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO.- El Ayuntamiento pleno, en sesión de fecha 20 de septiembre de 2017, acordó aprobar inicialmente la modificación y actualización del Catálogo Urbanístico (CU en lo sucesivo), así como someter el expediente al trámite de información pública por plazo de 2 meses, a cuyos efectos, se publicó el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de fecha 27-9-2017, así como en los diarios “El Comercio” y “La Nueva España” de



30/01/2019

esa misma fecha. Igualmente, se dio traslado de dicha aprobación a las Administraciones con competencia en la materia, a fin de que por las mismas se emitiera informe en los plazos y términos indicados en la legislación sectorial aplicable en cada caso.

SEGUNDO.- Durante el periodo de información pública, se presentaron, según consta en la certificación expedida al efecto por la Secretaría Municipal, un total de 109 alegaciones, de las cuales 1, lo fue fuera del plazo legalmente establecido.

TERCERO.-El pleno municipal, en sesión celebrada el día 27 de junio de 2018, acordó tener por informadas las alegaciones presentadas y mostrar conformidad con las modificaciones incorporadas al documento aprobado inicialmente, consecuencia de la estimación parcial o total, de las presentadas, de los informes sectoriales emitidos y en su caso, de la subsanación de los errores detectados durante este proceso y que fueron objeto de motivación en el documento denominado "informe de alegaciones" incorporado a dicho acuerdo.

CUARTO.- El expediente completo, con las correcciones introducidas, fue remitido a la CUOTA para la emisión del informe a que se refiere el art. 87 del TROTU y de forma simultánea, a la Consejería de Cultura y Turismo a los consiguientes efectos en lo relativo a su competencia en la materia. Asimismo, se solicitaron los correspondientes informes sectoriales previos a su aprobación definitiva.

QUINTO.- Consta en el expediente, acuerdo de la CUOTA del día 3 de diciembre de 2018 que **informa favorablemente** el documento a los efectos previstos en el artículo 87 y 93 del TROTU que se remite a las observaciones contenidas en el acuerdo previo, también favorable, de la Comisión Permanente del Consejo de Patrimonio Cultural del día 29 de noviembre, para ser tenidas en cuenta como paso previo a la aprobación definitiva de la modificación y actualización del CU; asimismo recuerda, que deberá unirse el preceptivo informe de Costas.

SEXTO.- Con fecha 11 de enero de 2019, el equipo redactor presenta el documento para la aprobación definitiva de la modificación y actualización del CU.

SEPTIMO.- Con fecha 23 de enero de 2019, se emite informe favorable -con prescripciones- de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar.

OCTAVO.- Obran en el expediente, los informes de supervisión emitidos por los Servicios Técnico de Urbanismo, y el Administrativo con el "conforme" del Secretario General.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123.1.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, en relación con el artículo 93 del Decreto

Legislativo 1/2004, de 22 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo del Principado de Asturias (TROTU), reproducido en el artículo 254 del ROTU, es competencia del Ayuntamiento Pleno la aprobación definitiva de la presente modificación y actualización del CU. .

SEGUNDO.- Consta en el informe de supervisión favorable de la Jefa del Servicio Técnico de Urbanismo y el 11 de enero de 2019, que el equipo redactor ha presentado el documento para la aprobación definitiva del CU, cuyo contenido es conforme a lo dispuesto en los artículos 72.4 del TROTU y 211 del ROTU.

También consta en el informe técnico municipal, que el documento se ha adaptado a las indicaciones y requerimientos contenidos en el informe favorable emitido por la Consejería de Educación y Cultura, así como a las prescripciones señaladas por la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar.

El informe concluye, en el mismo sentido que el emitido por el equipo redactor, señalando que los ajustes introducidos ahora en el documento para aprobación definitiva, son consecuencia de los informes sectoriales antes indicados, entendiéndose todos ellos de carácter no sustancial, por lo que, de conformidad con lo prevenido en el 232 del ROTU, no es preciso someter el documento a un nuevo período de información pública.

TERCERO.- Las modificaciones puntuales introducidas en el documento como consecuencia de los referidos informes emitidos en esta última fase del procedimiento así como de algunos errores detectados, han hecho necesario que se actualice la respuesta de alguna de las alegaciones presentadas respecto a la emitida en la fase de aprobación provisional, para adaptarla a la resolución final del expediente, siendo el caso de los inmuebles catalogados que vuelven a recuperar el nivel de protección que les otorgaba el CU de 2010 para dar así cumplimiento a lo informado por el Consejo de Patrimonio Cultural de Asturias. En otros casos, se ha completado, sin que cambie el sentido de la respuesta, la explicación contenida en el informe de alegaciones aprobado en junio de 2018.

Como ya se advertía en el acuerdo de aprobación provisional, se trataba de un acto de trámite no cualificado y por ello, no susceptible de recurso, por lo que si bien tras la adopción de éste se procedió a realizar notificación individual de la respuesta a cada una de las alegaciones formuladas, en la misma se indicaba que no cabía interponer recurso alguno, sino que sería tras la aprobación definitiva de la modificación y actualización del CU, cuando finalizaría la tramitación administrativa del expediente y quedase abierta la vía jurisdiccional para la interposición del recurso contencioso-administrativos. En consecuencia, tras la aprobación definitiva, se procederá a notificar de nuevo, el resultado de las alegaciones presentadas quedando abierta en ese momento, la vía jurisdiccional.



30/01/2019

CUARTO.- A fin de lograr la necesaria coordinación entre los expedientes de revisión del Plan General de Ordenación y el CU y por haberse simultaneado ambas tramitaciones, el documento de aprobación definitiva del primero, incorpora las determinaciones del segundo.

QUINTO.- Si bien el objeto del documento que ahora se tramita, como su propio nombre indica es el de modificar y actualizar el CU de 2010, se ha elaborado y tramitado uno completo, por lo que una vez aprobado definitivamente y publicado íntegramente en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, sustituirá en su integridad, al CU de 2010, hasta ahora vigente.

SEXTO.- A la vista de lo anteriormente expuesto, se considera que el documento en cuestión, ha sido tramitado de conformidad con lo dispuesto en la legislación urbanística y se adapta a lo exigido en los informes emitidos y a las condicionales exigidos por la CUOTA, por la Consejería de Educación y Cultura y por Costas.

VISTOS el expediente de razón, los informes emitidos y la normativa de aplicación, se propone que por el Ayuntamiento Pleno, previo dictamen de la Comisión de Urbanismo y una vez incorporado el informe favorable de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, se adopte acuerdo por el que se resuelva:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la modificación y actualización del Catálogo Urbanístico de Gijón.

SEGUNDO.- Aprobar los ajustes realizados a determinadas respuestas de alegaciones como consecuencia de los informes emitidos y los errores detectados tras la aprobación provisional, procediendo a notificar a todos los alegantes el resultado final, quedando abierta en ese momento, la vía jurisdiccional para la interposición del recurso contencioso-administrativo.

TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del TROTU, ordenar la publicación del acuerdo de aprobación definitiva del presente instrumento, así como de las Ordenanzas y normas urbanísticas en él contenidas, en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, quedando sin efecto a partir de ese momento, el hasta ahora vigente CU de 2010.

CUARTO.- Conforme a lo prevenido en el artículo 23 del TROTU en relación con la Resolución de 2 de septiembre de 2014 de la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, sobre normalización de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística para su incorporación al Registro de Planeamiento y Gestión Urbanística y su integración en el Sistema de Información Territorial del Principado de Asturias, remitir a la citada Consejería, a los efectos indicados, un ejemplar completo del instrumento que se aprueba.

QUINTO.- Dar traslado del acuerdo a la Delegación de Economía y Hacienda de Asturias, así como a cuantas otras Administraciones u organismos públicos resulten interesadas en este expediente por razón de su competencia".

Interviene la señora Alcaldesa: «Muchas gracias señor Secretario. Tiene la palabra el señor Couto».

Interviene el señor Couto Garcíablancos **(Foro)**: «Gracias Alcaldesa. Intentaré ceñirme al tiempo. Se llega al final de un camino que comenzó en el año 2014, con un documento de prioridades en el Pleno de 2 de septiembre del 2014. Aprobación inicial y primera información pública, Pleno 23 de febrero del 2016. Segunda información pública, Pleno de 20 de septiembre del 2017. Aprobación provisional, Pleno 27 de junio del 2018. Con todos los parabienes de CUOTA, organismos, informes favorables de Medio Ambiente, Patrimonio, Carreteras y Costas. Por encima de consideraciones técnicas, voy a tratar de resumir aquello que afecta más a ciudadanos y a empresas, lo que es la aprobación de este Plan General. Respecto a la movilidad destacar las consideraciones del Plan de Movilidad, dentro de un marco de movilidad peatonal y ciclo-peatonal, debiéndose mencionar la nueva red o la incorporación de la red de aparcamientos disuasorios. En este Plan General también se hace referencia a dos aprobaciones de modificación puntual, el Plan de Cabueñes, el Hospital, pendiente de aprobación definitiva el Plan Especial y Talleres Zitrón. Destacar también, reiterar el escrupuloso respeto, a efectos normativos, de las actuaciones urbanísticas concertadas, aprobadas y en vigor en la actualidad por el Principado de Asturias, que son ZALIA, Eco-Jove, Nuevo Rocés o el Plan Especial de Costas. Si ponemos la vista en la fachada marítima, Este y Oeste, comenzando por la Este, damos solución al ámbito conocido como "El Rinconín" o el "Edificio del Rick's", compartido por todos, que hay que abordar una solución en este importante desorden. Se apuesta por desarrollar una Playa Verde de 26.000 metros cuadrados, para ocio y recreo de gijoneses y visitantes, integrar el edificio existente, sin interferir o pretendiendo no interferir en la estabilidad de propietarios y tampoco en el negocio de hostelería allí presente; sin embargo, éstos deben adoptar la estética de ordenación especial de los tiempos actuales. Señalar aquí que el Ayuntamiento de Gijón será propietario o es propietario de parcelas en el ámbito, lo que supone una considerable edificabilidad y a través de la ficha se propone que el Ayuntamiento de Gijón dispondrá de una parcela, más próxima al mar, y que el uso de ésta podría destinarse a usos no residenciales, por tanto queda para la próxima Corporación decidir qué van hacerse en ese espacio singular, de propiedad municipal. Referente al PERI 100, este ámbito mantiene sus prescripciones de desarrollo sometidas a la información pública, y únicamente en el documento definitivo se reflejan actualizaciones derivadas de sentencias estimatorias de los recursos interpuestos, que proceden de la anulación de instrumentos aprobados en el ámbito del PERI 100, circunstancia que no tiene efecto en el documento, ya que el ámbito de ordenación estaba recogido en la ficha sometida a segunda información pública y por tanto los avatares jurídicos no interfieren en el desarrollo de este ámbito, carecen de trascendencia. Referente a Naval Gijón, Tallerón y Juliana Armón, pues en estos dos, Juliana Armón y Tallerón se mantiene, como se habló en estos Plenos,



30/01/2019

los suelos como urbano consolidado industrial, y respecto a Naval Gijón, el Plan General, condiciona su desarrollo a que se destine un mínimo del 80% a usos productivos vinculados a la pesca, acuicultura, turismo, navegación, biotecnología, energías renovables, Gijón Azul/Parque del Mar. Referente a equipamientos públicos y privados, también debatidos en este Pleno, se vuelve a reiterar la diferencia de equipamientos públicos y privados en cuanto a la edificabilidad, se limita según la zona de ordenanza a 2 m²/m², cuando son de gestión pública, y 1 m²/m² a los de gestión privada, y además se mantiene el criterio de ordenar los equipamientos en función de la zona en la que se sitúa, y por tanto la tipología edificatoria en la que se encuentra ubicado. El Plan General, en aras a un desarrollo sostenible, basa fundamentalmente su crecimiento en suelo urbano, en su consolidación, partiendo del concepto básico de regeneración y reestructuración urbana. Referente a 2011, pues se eliminan 2,5 millones de metros cuadrados de suelo urbanizable y que pasan a no urbanizable y se mantienen únicamente Cabueñes, Roces Industrial, Peñafrañca, Infanzón, Jove y Peñona II. También destacar que en los usos de los suelos no urbanizables garantizamos, y se refuerza el aprovechamiento del mismo, conforme a su naturaleza, toda vez que la normativa establecía fuertes limitaciones, sobremanera para los suelos de interés y de especial protección ambiental, se procede a introducir un régimen de usos, acogiendo como usos permitidos los agrícolas y ganaderos que comporten edificación, en el sentido que se expone en la normativa urbanística. Se puntualiza el uso referido a la apicultura, para incluir todas las cuestiones contempladas por la normativa sectorial, fomentando así la implantación de estas actividades como acabo de decir, agrícola, ganadera y apicultura. Los núcleos rurales, pues en todas las parcelas de interior de núcleo rural, de más de 1.000 metros cuadrados de superficie continua, se podrá edificar, también en las menor preexistentes porque se acrediten por cualquier medio de prueba admitida en derecho. Se podrá edificar en las resultantes de las parcelaciones que se realicen al amparo del planeamiento, teniendo en cuenta la limitación que supone las pendientes mayores del 25% de la parcela origen. Serán edificables aquellas parcelas incluidas en núcleo rural, que si bien no cumplen con la parcela mínima de 1.000 metros, se encuentran ubicadas entre o colindantes con parcelas edificadas con medianeras vistas, con objeto de cubrirlas sin crear otras nuevas. Destacar también, a efectos de legalidad, la exclusión de núcleos rurales, en las partes de parcelas no edificadas afectadas por la Q-100 y zona de flujo preferente, calificándose éstos, como suelos de especial protección, zonas inundables. Respecto al Parque Tecnológico y su ampliación, se incluye la ordenanza específica, que se recogen los usos permitidos. Respecto a comercio, referente a la entrada de Gijón por Porceyo, destacar que la nueva ordenanza ha sufrido una reducción importante de suelo respecto a propuestas planteadas en estos mismos Plenos o en Comisión, limitándose principalmente a las parcelas con frente vial, principal y con la idea de configurar una de las fachadas de acceso a Gijón. Los usos, se ha buscado una solución que dé respuesta a las premisas planteadas por la Corporación y por la Unión de Comerciantes, principalmente a limitar lo que es el comercio de cercanía, siempre de acuerdo con la Dirección General de Comercio. Muselín, se aborda el barrio del Muselín como venía previsto, con ordenanza correspondiente. Mina La Camocha, se pretende recuperar la actividad económica perdida; se modifica la conexión con el sistema general viario, reduciéndolo por el trazado actualmente existente, que se recoge en los

planos, y se ejecutará con cargo a la urbanización del polígono. Hago mención expresa y acabo ya, a Arcelor, con la firme voluntad de impulsar la actividad económica, se compatibilizará con nuevas zonas de protección ambiental que ascienden a cerca de 64 hectáreas y tiene la obligación, la Compañía, tras la aprobación del Plan, de hacerlo en un plazo máximo de 4 años. En cuanto a vivienda protegida, el Plan General da sobrado cumplimiento a estos parámetros de vivienda protegida, regulados por la legislación, no solo por recoger y mantener la bolsa de Eco-Jove, como se ha requerido por la Administración Autonómica, sino por el porcentaje de reserva que se señala en los desarrollos previstos en el suelo urbano, incluso con bolsas de suelo con destino a vivienda protegida en su totalidad, como es el caso de la finca La Torre. Concluyo diciendo que estamos hablando de parámetros de cerca de un 20% en suelo urbano no consolidado y cerca de un 70% en suelo urbanizable, es decir, 4.420 viviendas de protección, sobre un total de 15.000 estimadas, un 28,33% de suelo urbano y urbanizable, parámetros muy superiores al mínimo legalmente establecido, pero acordes a las políticas municipales y características de la ciudad de Gijón. Muchas gracias».

Interviene la señora Alcaldesa: «Tiene la palabra el señor Sarasola».

Interviene el señor Fernández Sarasola (**Ciudadanos**): «Muchas gracias señora Alcaldesa y buenos días a todas las personas que nos acompañan. Estamos posiblemente ante la decisión más importante que va a tomar este Pleno durante este mandato. Por fin vamos a solventar la complicada situación urbanística en la que se halla sumida Gijón, desde la anulación por la justicia de los Planes Generales del 2005 y del 2011; cuyas anulaciones ha ocasionado un importante perjuicio social y económico para nuestra ciudad, y previsiblemente también patrimonial para este Ayuntamiento, sin que nadie haya asumido hasta ahora ningún tipo de responsabilidad política. Como Corporación Municipal teníamos la responsabilidad de elaborar un nuevo Plan General de Ordenación. El urbanismo en nuestra ciudad no puede seguir regido por un Plan elaborado hace 20 años, ni mantener en un limbo legal a todas las actuaciones urbanísticas que se desarrollaron bajo el amparo de los dos planes anulados. El crecimiento y desarrollo urbano de Gijón no puede seguir más tiempo paralizado. Por eso, nosotros finalmente hemos decidido votar favorablemente a la aprobación definitiva de este Plan, no cabe duda que lo cómodo hubiera sido abstenernos, ponernos de perfil, y así desvincularnos de cualquier contratiempo jurídico que se pueda dar en un futuro. No somos así, somos responsables, y creemos que es importante que este Plan se apruebe con importante respaldo político en este Pleno. Sí que es cierto que hemos echado en falta mayor diligencia y agilidad y liderazgo por parte del gobierno de Foro en la tramitación del Plan. Su aprobación inicial se produjo en febrero de 2016, hace casi tres años y poco más, y no llegamos a aprobarlo de forma definitiva antes de que finalice el mandato. Desde el principio de su tramitación nosotros siempre tuvimos tres principios básicos e irrenunciables que más o menos bien, vemos reflejados en el resultado final. El primero, impulsar un desarrollado urbano controlado, generando suelo residencial de acuerdo a la demanda real existente y no con un propósito especulativo. Teníamos claro que este Plan debería apostar de forma decidida por la rehabilitación y la renovación urbana, y priorizar



30/01/2019

la edificación en los espacios libres que todavía hay en la ciudad y que no son pocos. En esta línea, siempre hemos abogado por un crecimiento compacto y sostenible de la ciudad. Nos opusimos desde el principio a volver a repetir el modelo Socialista de plantear viviendas colectivas en el entorno rural más allá de la Ronda. Todos los urbanizables previstos en los anteriores planes han desaparecido, con la excepción del de Cabueñes, y que tan solo aparecen dos nuevos vinculados en todo caso a viviendas unifamiliares, que es el de La Providencia y el de Peñafrancia. Quiero dejar bien claro que a nosotros no nos entusiasman estos urbanizables. El de Cabueñes cuenta con una importante oposición vecinal, pero entendemos las razones que justifican que se siga manteniendo, además, su configuración no tiene nada que ver con el muro de viviendas que preveía el Plan anulado del 2011. Ahora la vivienda colectiva ya no tiene cabida, y se ha ruralizado al máximo la actuación para integrarla adecuadamente en su entorno. En el caso de La Providencia y Peñafrancia nos preocupa el impacto que pueden tener sobre el paisaje, y en el caso de La Providencia sobre las vistas que desde esta zona hay de la ciudad y que creemos que son necesarias preservar. Estaremos muy atentos a los planes parciales que desarrollen estas actuaciones para minimizar al máximo estos impactos. También este Plan libera en buena medida a los núcleos rurales de la presión urbanizadora, las parcelaciones se han limitado considerablemente, seis para los de tipo uno, tres para los de tipo dos y ninguna para los de tres, con una parcela mínima resultante de 1.500 y 1.700 metros cuadrados respectivamente, sin posibilidades de segregaciones posteriores de las resultantes. Es cierto, que ha habido dificultades a la hora de establecer los límites de los núcleos rurales, siempre las hay, siempre hay vecinos que quieren que su parcela se incluya dentro del núcleo, pero en este caso se ha hecho un importante esfuerzo por parte del equipo técnico para adaptar sus límites a la realidad territorial; un esfuerzo que desde Ciudadanos reconocemos y valoramos. Con este Plan se acabó la especulación de la zona rural gijonesa, y se adoptan medidas para que sus habitantes no se sientan expulsados del mismo. El segundo de nuestros principios es que el Plan resultase una herramienta útil para un crecimiento económico y sostenible de nuestra ciudad. No tengan dudas que apostamos porque Gijón siga conservando su esencia industrial. Por eso debemos seguir manteniendo importantes bolsas de suelo preparadas para albergar industria, y no cualquier tipo de industria. Apostamos por tratar de traer a Gijón industrias poco contaminantes, de alto valor añadido y cuyo principal activo sea el capital humano, por eso, siempre hemos defendido y priorizado la necesidad de garantizar un crecimiento del actual Parque Científico Tecnológico, como polo de atracción de inversiones industriales y empresariales de la ciudad. Apostamos por su crecimiento hacia el Oeste para acercarlo al Campus Universitario, consolidando la Milla del Conocimiento, y aprovechando la Avenida de la Pecuaria como eje vertebrador. Finalmente es la opción que recoge el Plan, junto con un pequeño crecimiento hacia el Este, brindando así una nueva entrada al Parque que puede contribuir notablemente a mejorar su actividad. También se contempla la transformación de los terrenos de la antigua Mina de La Camocha en un nuevo espacio productivo, a lo largo de la tramitación del Plan se han mejorado algunas de sus debilidades que se habían detectado, como eran su conectividad y accesibilidad. Sin embargo, desde Ciudadanos volvemos a alertar que debido a su situación periférica y al pretender circunscribir este espacio a una tipología

industrial relacionada con el sector agro-ganadero se están complicando, quizás en exceso, sus posibilidades de desarrollo reales de futuro. La tercera gran bolsa de suelo industrial prevista es la ZALIA, como saben se trata de una actuación urbanística concertada dependiente del Gobierno del Principado de Asturias y no de este Plan General; en todo caso, creo que es obligado referirme a ella para exigir una vez más al Gobierno del Principado que acometa su redimensionamiento y que libere a los vecinos de las afecciones existentes sobre sus terrenos. Este Plan contempla una reserva de suelo industrial más, con la que Ciudadanos no estamos para nada de acuerdo, nos oponemos a que se pretenda hacer un nuevo parque científico en los terrenos de la antigua Naval, no tiene ningún sentido generar un nuevo espacio productivo en plena ciudad. No se han tenido en cuenta los problemas de movilidad que esto tendría, ni se ha hecho los estudios serios y rigurosos para comprobar la demanda real que existe de suelo por esta parte. Por una cuestión meramente lógica estamos condenados a que esta zona no se desarrolle urbanísticamente. Se está perdiendo la oportunidad de acercar hacia el Oeste el centro de la ciudad, de coser el centro con los barrios del Oeste, de regenerar este espacio y de que el barrio del Natahoyo deje de estar de espaldas al mar. Creemos que se está cometiendo un error en este Plan y por eso volvemos a asumir el compromiso que el próximo mandato vamos a promover una modificación puntual de este Plan General de Ordenación, para que esta zona se convierta en una parte urbana más de la ciudad, donde convivan usos mixtos, productivos, terciarios, dotacionales, pero también residenciales. Otra actuación por la que no tenemos grandes reticencias es la zona Playa Verde en El Rinconín, nos habíamos mostrado especialmente críticos con la solución planteada, que desaprovechaba completamente este espacio, y nos opusimos por ser completamente irrealista e inviable en la expropiación del Risk's, abriendo la puerta a que este edificio pueda ser rehabilitado estéticamente. Finalmente se ha dado marcha en estas pretensiones, la denominada Playa Verde ha sido reducida considerablemente y se contempla un uso residencial compatible con usos terciarios, convirtiendo a esta zona en un foco de promoción turística y espacio de esparcimiento, que además tendrá edificios de una tipología singular, lo que lo hará más atractivo. En definitiva, el planteamiento definitivo para este espacio es mucho mejor que el planteado inicialmente. También en esta zona reafirmamos nuestro compromiso con apoyar y llevar a cabo el PERI 100, no podemos permitirnos tener un solar sin ningún valor y vacío, de una zona tan estratégica de la ciudad, hay potencial para que este espacio genere actividad y oportunidades, y desde Ciudadanos no vamos a renunciar a ello. En relación a la modificación del Catálogo vamos a votar también a favor. Aunque a la vista del resultado, tenemos serias dudas de su necesidad, ya que no supone ninguna mejora sustancial del contenido del anterior Catálogo y, además, creemos que no se está ajustando a los objetivos planteados al inicio de su tramitación. En definitiva, y para concluir, vamos a apoyar el contenido del nuevo Plan General de Ordenación, que creo que es lo más importante. No se trata de nuestro Plan, desde luego no es el documento que hubiéramos elaborado nosotros, pero creemos que se trata de un documento equilibrado, que ha recogido la mayoría de las aportaciones de los diferentes grupos políticos y que de una forma u otra nos puede agradar a todos. Hemos sido capaces de superar nuestras diferencias y alcanzar un acuerdo al que confío todos los grupos se sumen. Los ciudadanos no entenderían



30/01/2019

otra cosa. A nosotros no nos entusiasma su resultado pero entendemos su necesidad. Teníamos claro que Gijón no puede seguir regida por los parámetros del Plan de 1999, el sector de la construcción no puede seguir paralizado en nuestra ciudad. Hoy por fin volvemos a poner orden al urbanismo de Gijón y creo que todos nos debemos felicitar por ello. Muchas gracias».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias. Señor Martín».

Interviene el señor Martín González **(IU)**: «Sí, gracias señora Alcaldesa. ¡Por fin!, podría ser una de las exclamaciones que podría resumir el asunto que abordamos en este momento en el Pleno del Ayuntamiento de Gijón. Hoy, previsiblemente, normalizamos una situación urbanística absolutamente necesaria para la ciudad, después de la anulación de los Planes Generales del 2005 y 2011, por parte de los Tribunales de Justicia. Han sido necesarios dos períodos de información pública, numerosas Comisiones de Urbanismo, algunos debates plenarios, reuniones entre partidos, y también con entidades sociales o vecinos a título particular. Aunque en algún momento pueda parecerlo, no ha sido fácil, entre otras cosas porque es normal que los partidos nos guste que nuestros criterios se vean reflejados lo máximo posible en aquellas cosas, que además, son importantes, y un Plan General de Ordenación Urbana es evidente que es importante en una ciudad. Sin embargo es muy importante también saber que no siempre se pueden ver reflejadas todas y cada una de nuestras propuestas. Que una negociación significa proponer, sacar cosas adelante, pero también a veces renunciar a algunas cosas para que el interés general salga adelante. Me parece importante hacer esta reflexión precisamente en el contexto que vivimos hoy en la política, que es un contexto de auténtico frentismo, en términos generales. Hoy importa mucho más los elementos identitarios que hacer política, o dicho de otra manera, la política queda supeditada, casi en exclusividad a estos últimos. Este no es el Plan General de Ordenación de Izquierda Unida, es el Plan de una coyuntura económica, social y política, con una determinada correlación de fuerzas en el Ayuntamiento de Gijón, que por ejemplo, cuenta por primera vez con 6 grupos políticos, cosa que no había pasado anteriormente en el último período democrático. El Plan no es de nadie y es un poco de todos. El nuevo Plan, que hoy aprobamos, diseña un urbanismo, a entender de Izquierda Unida, más acorde con los nuevos paradigmas de desarrollo sostenible, diseña una ciudad más compacta, que crece hacia dentro y evita la dispersión, mediante la apuesta por la rehabilitación de la ciudad ya construida, y la reducción del consumo de suelo disponible destinado a la actividad urbanizadora. La supresión de una parte importante de los urbanizables previstos en el Plan anterior, trae como consecuencia la supresión de 2 millones y medio de metros cuadrados, que pasan de ser suelo urbanizable a suelo no urbanizable. Aquí decir que Izquierda Unida incluso nos hubiera gustado profundizar un poco más, eliminar algún urbanizable más, el gobierno sabe que tuvimos ese debate con ellos, también es cierto que probablemente eso podría traer algunas consecuencias patrimoniales para el Ayuntamiento y que al final Izquierda Unida renunció a llegar también más lejos en esta materia. Asimismo el Plan de Rehabilitación de Fachadas y Barrios Degradados para el cual IU exigió una dotación de 200 millones de euros en los próximos 10 años, se ha concretado, a propuesta del Colegio de

Arquitectos, en un Plan más amplio llamado de Regeneración Urbana y que está pendiente de licitación. Para nuestro grupo es importante también la delimitación del crecimiento de los núcleos rurales, atendiendo a la pendiente del terreno, o el establecimiento de corredores fluviales, de acuerdo con el riesgo de inundación, con el objetivo, por un lado, de recuperar antiguos corredores ecológicos, que conecten la periferia natural del Concejo con la ciudad construida y delimitar la actividad urbanizadora en espacios con importantes riesgos naturales, por otros. Por cierto, a pesar de las reticencias del gobierno municipal, hay que decir que el informe de la CUOTA viene a darnos la razón en este tema. Es también de nuestro agrado que los ámbitos de Juliana Armón y Tallerón mantengan los suelos como urbano consolidado industrial y en Naval Gijón se destine un mínimo del 80% a usos productivos vinculados a Gijón Azul/Parque del Mar. Esta era una de nuestras propuestas, que recogía nuestro programa electoral, y por lo tanto es una de las propuestas en la que nos vemos claramente reflejados. Un Plan Especial también, como se dijo, desarrollará el ámbito de la Mina de La Camocha con el objetivo de desarrollar industria agroalimentaria no contaminante. Se preserva también para futuros crecimientos de la ciudad, los suelos ubicados fuera de la Ronda A-8, manteniendo su clasificación como suelos no urbanizables y no la que figuraba en la aprobación inicial, fue uno de los cambios que se hizo en la última parte del debate del Plan. El Plan, lo ha dicho también el señor Couto, cumple ampliamente la reserva legal exigida por la que el 30% de las nuevas viviendas deban estar sometidas a algún régimen de protección pública. Se incorpora también, una exigencia que hicimos también nosotros y otros grupos, toda la normativa y legislación supramunicipal y también hace referencia, como no podía ser de otra manera, al Plan de Movilidad. En definitiva, el Plan necesario y posible en estos momentos, que además estoy convencido que favorecerá el desarrollo económico, social y de sostenibilidad medioambiental de la ciudad. Creo que hoy es un día en el que cabe que todos los grupos nos felicitemos, y quería hacer, lo hice también la vez anterior en el informe del segundo período de información pública, quisiera hacer una mención y agradecer la actitud y el esfuerzo hecho por el señor Couto, porque me parece que es justo reconocerlo, porque en política a veces que es tan desagradable y a veces tan poco agradecida, creo que cuando hace alguien gala de una actitud de esfuerzo, de reflexión, de tolerancia, de incorporación de cosas, creo que es bueno también que en política estas cosas se reconozcan, probablemente sin su actitud las cosas hubieran sido más complicadas. Y en cualquier caso, quiero agradecer también los apoyos que mi grupo ha recibido a nuestras propuestas y también me parece justo hacer una mención en este sentido, al señor David Alonso, ha apoyado una buena parte, por no decir todas, las propuestas que habíamos planteado Izquierda Unida. En el Catálogo decir también que vamos a votar a favor, porque creemos que incorpora muchas cosas que venían derivadas de diferentes sentencias que ha habido, como también observaciones de la CUOTA y en este sentido también vamos a..., se me ha acabado el tiempo, no me voy a extender, pero también vamos a votar a favor del Catálogo. Nada más y muchas gracias».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias señor Martín. Tiene la palabra el señor González».



30/01/2019

Interviene el señor González Menéndez **(PP)**: «Gracias Alcaldesa, buenos días a todos. Bueno, estamos en la guinda del pastel, hemos hablado de este tema más de una vez y más de dos y a veces parece que se repiten los discursos; y en este momento de guinda del pastel, nosotros creemos importante poner el foco sobre aquello que creemos especialmente positivo de esta aprobación, por fin, del Plan General para Gijón. Bueno, algunas cosas las han dicho Portavoces anteriores, desde luego nosotros creemos que es altamente positivo, muy positivo y sobre todo en los momentos actuales, que haya habido un gran consenso, trabajado, el gobierno ayudó mucho, pero la actitud de los partidos políticos de esta Corporación también, con más reticencias, con menos, pero al final hay un apoyo generalizado, que eso es lo que tiene que pasar con el urbanismo de una ciudad y con más cosas, pero empecemos por el urbanismo. Porque el Plan General no es cualquier cosa, es el gran marco, el gran documento que va hacer ciudad en el futuro, pero va hacer ciudad en el sentido muy amplio, no hablamos solamente de marca ciudad, hablamos de cómo van a vivir los gijoneses, de cómo se van a poder instalar empresas en Gijón, de cómo van a poder desarrollar esa actividad esas empresas o cualquier actividad social, empresarial, que se desarrolla en una ciudad, y es fundamental que todo esto tenga una gran estabilidad jurídica detrás, y eso es lo que aporta este Plan General, que insisto, creará ciudad y creará un Gijón, nosotros creemos que mejor. Se movilizan un mínimo, así lo calcula el Plan, un mínimo de 250 millones de euros de inversión para desarrollar todo este Plan, ya de por sí también ayudará, se dan soluciones, que constó trabajarlas y que fueron polémicas en algún momento, sobretodo en el momento inicial, incluso por nuestra parte, como la solución que se ha dado para Rick's, pero creemos que ha quedado bien, creemos que ha sido una solución bastante trabajada y que, bueno, aporta o minimiza los problemas y aporta soluciones positivas a aquella zona. Da soluciones de compromiso a los urbanizables, mejora, digamos prima el desarrollo interior frente a la expansión posterior de la ciudad, y eso es bueno, porque Gijón necesita potenciar esa regeneración y esa rehabilitación urbana, que con este Plan se va a facilitar y se va a potenciar. Nosotros, desde nuestro punto de vista, creemos, digo por darle arena ¿no?, creemos que hay que ver cómo se desarrolla posteriormente, porque la solución ha sido, bueno, en fin, creemos que es un poco previa, que tiene muchos frentes o flecos todavía pendientes, pero bueno ya veremos, es ese eje marítimo que con Cimadevilla en el medio, pues por un lado llega a El Rinconín y por otro lado a la zona del Naval, hay que ver cómo termina desarrollándose todo eso, ha habido polémica, sigue habiendo polémica en alguna de estos ámbitos de desarrollo y bueno, veremos en la gestión posterior, creemos que son los flancos que puede tener este Plan General, porque los acuerdos no terminan en la aprobación inicial, digamos que todo empieza a partir de ahora. Nosotros, el tema de La Camocha, hay que ver también cómo se desarrolla, porque es un polo de desarrollo industrial basado en el sector primario, que nosotros creemos que falta comunicarle, falta definir ese proyecto, bueno, veremos a ver cómo se desarrolla en el futuro. Nosotros echamos de menos que el desarrollo concertado de la ZALIA no libere terrenos, bueno no es competencia del Plan, pero que no se hayan negociado para que el Plan General de Gijón vuelva a recuperar terrenos que ahora mismo están aislados por el desarrollo concertado de la ZALIA, prioritario de la ZALIA, o sea que se

detraiga de la ZALIA y haya vecinos, haya gijoneses que recuperen el control, vía Plan General de Ordenación Municipal, el control de sus propiedades, de sus casas, de sus vidas, creemos que eso es algo que ha quedado sin resolver. Vemos la mejora en los núcleos rurales, pero tampoco nos gusta del todo exactamente, como se concibe el desarrollo o la implantación de explotaciones dentro del ámbito rural, pero bueno, se ha avanzado y se ha mejorado respecto de la posición anterior, con lo cual es positivo lo que se va a aprobar hoy. Y en general, si podemos definir o resumir un poco toda esta situación o el saldo de todo esto, al margen de las ventajas políticas y de lo que acabamos de decir en este momento, creemos que el Plan General depende, depende de la gestión posterior, nosotros creemos que es fundamental que esta gestión posterior salve cuestiones como la burocracia, digo la burocracia posterior por supuesto, porque al final un Plan General que da seguridad jurídica, tenemos que facilitar su desarrollo, tenemos que facilitar desde ámbitos municipales, facilitar que este desarrollo para los ciudadanos, para las empresas, sea un desarrollo fácil, asequible, que no les compliquemos la vida en el desarrollo, porque al final podemos tener un buen Plan con una mala gestión posterior, eso es importante trabajarlo y la siguiente Corporación, el siguiente gobierno tendrá que estar muy pendiente de estas cuestiones. Y además cuestiones que con este Plan General se abren y se facilitan, por ejemplo, la implantación de inversiones, la fijación de nuevas inversiones, de nuevos proyectos empresariales, dentro de las áreas determinadas para ello en este Plan General, es importante que para que eso funcione, no solamente hay que darle seguridad jurídica y fijarlo y dibujarlo en un Plan General, que por supuesto es condición necesaria, pero no es condición suficiente, hace falta que el futuro gobierno y los siguientes gobiernos, porque esto no es una cosa ni de 4 años siquiera, tengan en la cabeza que hace falta un Plan General, que lo heredarán de esta Corporación, pero tendrán que tomar medidas para fomentar que esto ocurra, para que Gijón no siga perdiendo trenes, para que Gijón recupere esos trenes y es Plan General herramienta y luego otras medidas complementarias que desde el ámbito municipal se tienen que impulsar, fiscales y de otro tipo, para aprovechar en todo su conjunto, en toda su potencial, lo que estamos aprobando hoy con este Plan General. Con lo cual yo creo que tenemos que estar de enhorabuena todos, yo creo que este ha sido el resultado de un buen proceso, un buen proceso de entendimiento político, de trabajo, de trabajo de los grupos políticos, pero que todo empieza aquí, todo empieza aquí, una buena noticia, pero todo empieza aquí, no termina, sino empieza y que depende del desarrollo posterior y de la gestión posterior de siguientes gobiernos y Corporaciones, que este Plan, que es un buen Plan, al final tenga, desarrolle todo su potencial en beneficio de los gijoneses. Gracias».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias señor González. Tiene la palabra el señor Suárez del Fuego».

Interviene el señor Suárez del Fuego **(Xixón)**: «Buenos días a todas y a todos. Buenos días particularmente a la ex Presidenta de la Federación de Les Caseríos y al Presidente actual y al resto de personas que están en la Sala. Empiezo por este saludo porque el grupo municipal de Xixón Sí Puede, cuando toma la decisión de dar el voto favorable a este Plan General de



30/01/2019

Ordenación, lo hace basándose en dos aspectos fundamentales. Por una parte, el consenso social, creemos que hoy se aprueba este Plan General de Ordenación en un clima de tranquilidad, de sosiego, que no fue lo que sucedió con los dos Planes Generales anteriores, donde las Corporaciones Municipales correspondientes, se enfrentaban a distintos colectivos de las distintas zonas de nuestra ciudad, por lo tanto, este es un aspecto fundamental, hay un consenso con la zona rural, hay un consenso con la zona urbana, hay un consenso con los sindicatos y hay un consenso con el empresariado. Por lo tanto este es un aspecto que es vital para que un Plan General salga adelante y sea un Plan General consensuado. En segundo lugar, la otra razón que nos lleva a aprobar este Plan General, es el consenso político y nos hemos puesto de acuerdo la mayoría de los grupos municipales que conformamos esta Corporación, es decir, todos vamos a votar que sí, previsiblemente, y posiblemente una abstención. ¿Es el Plan General de Ordenación de Podemos Xixón?, ¿es el Plan General de Xixón Sí Puede, este?, por supuesto que no, no voy a ser original en lo que ya han expuesto otros Portavoces municipales. Ha habido importantes cesiones, ¿es imprescindible como algún debate se sostiene en los medios de comunicación, hacer el Plan General?, hay alguna gente que plantea de manera honrada y tranquilamente, que no había prisa, que podemos esperar, no, no podemos esperar, no podemos seguir esperando 20 años, no podemos parar, bajar el balón y decir vamos a darle otra cambiada, no, es imprescindible aprobar este Plan General, que es el mejor Plan General, repito, que Xixón Sí Puede puede defender. Y es el mejor Plan General, aparte de los consensos sociales y políticos, porque recoge algunas de las propuestas que nosotros teníamos en nuestro programa, y que fueron refrendadas por veintinueve mil y pico ciudadanos y ciudadanas. ¿Cuáles son esas propuestas?, pues bueno, supongo que algunos las valorarán muy poco, pero resulta que en este Plan General, resulta que logramos y creemos que esto sí que se puede achacar a Xixón Sí Puede y a Podemos Xixón, logramos que no se siga construyendo en primera línea de playa, logramos liberar zona verde para no seguir con los planes desarrollistas de los años 70', ni con años posteriores, el desarrollismo de la zona de El Rinconín de los años 90' y 2000, quiero decir, creemos que esto aunque parezca una cosa menor, no lo es. No nos gusta, claro, claro que no nos gustan algunas soluciones que se han dado a última hora, y no nos gustan como manifestamos con nuestro voto el PERI 100, nosotros seguimos defendiendo y seguiremos defendiendo el grupo municipal de Podemos Xixón a partir del 2019, seguirá defendiendo que la zona del PERI 100 sea una zona de uso para la ciudadanía, sea una zona no urbanizable, sea una zona de no especulación. Y tampoco es baladí el que la otra parte de la zona de Gijón, que como bien dice el representante de Ciudadanos que para ellos lo guay es especular con el terreno que hay a continuación de los edificios barco, que ese es el otro modelo, o sea aquí lo que se están debatiendo y lo que se está aprobando, son dos modelos, uno, el modelo chalets de El Rinconín y el otro el modelo edificios barco, no, pues este Plan pincha ese modelo barco, que a algunos, no solo Ciudadanos, defienden, pincha ese modelo y hace que esa zona sea una zona de futuro de industria azul, esos son aspectos que creemos que son fundamentales. Otro aspecto de concepción general es que apuesta por una ciudad compacta y no extensible, es decir, no apuesta por la barbaridad de los planes Teixidor y Sanjurjo, de construir centenares y centenares de viviendas en la zona rural, desde esa perspectiva hay una solución razonable, aunque nosotros

no compartamos la solución que se plantea en el caso de Cabueñes, pero es indudable que es mucho mejor que la que había. También nos parece que es de vital importancia el que para evitar la contaminación haya corredores medioambientales en la zona Oeste que nos permitan combatir la contaminación. También nos parece fundamental el que haya aparcamientos disuasorios que nos permitan el aparcar los coches e intentar hacer, vinculado al Plan de Movilidad y a la puesta en funcionamiento del metrotrén, que le corresponde a las siguientes Corporaciones, hacer un Plan de Movilidad donde el peatón sea la parte fundamental de nuestra ciudad. En todo caso, hay aspectos, repetía, ya dije alguno, que no se pueden contener en el Plan General, pero que nos hubiera gustado también tratar, y es el tema de la ZALIA, la redimensión de la ZALIA o la desaparición de la ZALIA, que es un erial y que lo único que sirve es para sacar dinero al Ayuntamiento de Xixón. También otro elemento que queda pendiente y que nos hubiera gustado afrontar, es el tema de cómo se va a urbanizar la zona del Solarón, es decir, cuál va a ser la solución que se va a dar, cuál va a ser el Plan Especial, si ahí va a primar la zona verde y una construcción razonable o va a construirse de una manera salvaje y premiando la especulación ¿no?. Finalmente, aún con todas esas dudas, nuestra posición es una posición de voto favorable porque hoy en Xixón se da un paso fundamental contra la especulación, se da un paso fundamental a favor de una ciudad para las ciudadanas y para los ciudadanos, se sientan las bases de una ciudad sostenible frente a los modelos que han estado imperando y tratando de imponerse a esta ciudad, que eran modelos de desarrollismo y no a favor de la ciudadanía sino de los especuladores. Gracias».

Interviene la señora Alcaldesa: «Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Pérez».

Interviene el señor Pérez López (**PSOE**): «Gracias Alcaldesa. Mire, el Gijón que tenemos hoy es fruto de una batalla intensa, de una batalla intensa para ordenar y recuperar espacios públicos al servicio de la ciudadanía. Algunos de los Concejales que forman parte de este Pleno viven en algunas de esas zonas, que se recuperaron como espacios que eran o que habían sido industriales, que habían caído en la degradación y que se dotaron adecuadamente, no solamente para que hubiera vivienda digna, sino para que hubiera también equipamientos públicos de calidad al servicio de esa ciudadanía. Esa dotación de servicios y equipamientos públicos tenían por objeto hacer de la ciudad un hogar más atractivo para vivir, un lugar más atractivo para recibir visitantes, para ser un destino turístico de calidad, pero también un lugar más atractivo para invertir y para generar nuevas actividades productivas; y eso es fruto de un modelo de desarrollo urbanístico que nunca fue el de un partido, porque siempre se aprobaron los Planes Generales en este Pleno, en este Ayuntamiento, con más de una fuerza política detrás respaldándolos. Nosotros nos sentimos orgullosos de ese modelo de desarrollo de ciudad, que ha permitido que el Gijón de hoy tenga los niveles de calidad de vida, los niveles de desarrollo social más altos de las ciudades similares de nuestro país. Pero no es que nos sintamos orgullosos los socialistas como parte de ese proceso, como corresponsables de ese proceso, se sienten orgullosos la inmensa mayoría de los ciudadanos y me atrevería a decir, con permiso de los Concejales de esta Corporación, que la inmensa mayoría de las organizaciones políticas y de



30/01/2019

quienes nos sentamos hoy aquí, porque así lo manifestamos públicamente en las últimas elecciones municipales, cuando se decía por parte de los que se presentaban o nos presentábamos como candidatos, que entendíamos que la ciudad, que el modelo de ciudad era el adecuado, que la ciudad respondía a las necesidades de sus vecinos y vecinas; pues eso tiene que ver con ese urbanismo desarrollado durante estas décadas de democracia, con el urbanismo democrático que desarrollaron esas Corporaciones desde el año 1979. Nosotros lamentamos las consecuencias que se derivan de la anulación de los dos Planes Generales y asumimos las consecuencias que se derivan también de esas anulaciones, porque eran gobiernos socialistas, en aquel caso con Izquierda Unida también, los que impulsaron aquellos Planes y evidentemente ningún interés había en que aquello llegase a esa situación, todo lo contrario, porque creíamos y creemos que es fundamental que exista un marco que dé seguridad jurídica al conjunto de los vecinos y vecinas de Gijón, para que cuando van a desarrollar una inversión, que puede ser construir su casa, comprar su piso, desarrollar su industria, tengan un marco que les dé seguridad y no ponga en riesgo sus actividades y sus recursos. Pero por eso mismo planteamos siempre que era importante que hubiera un Plan, por eso cuando había una mayoría absoluta en este Pleno en la anterior Corporación, formada por el Partido Popular y Foro, que sumaba 14 de 27 Concejales, les planteamos la conveniencia de que tirasen adelante, que aprobasen un Plan, que no importaba que no fuera el nuestro, pero que se garantizase esa seguridad jurídica, y eso valía en la anterior Corporación y vale en esta. Nosotros no tenemos ningún empacho en decir que preferimos un Plan que actualice el de 1999 a que no haya Plan, pero tampoco tenemos ningún reparo en decir claramente lo que venimos diciendo desde que se inició este trámite, que es que nosotros no compartimos el modelo que se define en este documento. No es un problema de que sea el Plan de unos o de otros, es un problema de hacia dónde va el Plan, qué ciudad es la que está dibujando, y creemos que la ciudad que dibuja este documento no es la ciudad que necesitan los gijoneses y las gijonesas, creemos que el Plan adolece de carencias que afectan más allá de aspectos puntuales, que fueron saliendo en intervenciones anteriores, que afecta a las posibilidades de desarrollo futuro, y no hablo de desarrollo urbanístico, hablo de desarrollo de la vida, de la gente en Gijón. Este Plan basa la totalidad de su suelo urbanizable en el desarrollo de vivienda tipología unifamiliar, leo literalmente el informe de la CUOTA, *"la totalidad de los sectores propuestos con uso residencial se destinan a tipología unifamiliar y no se prevé sobre ellos ninguna reserva obligatoria para vivienda protegida"*. Obviamente esta vivienda, estos suelos urbanizables de los que habla la CUOTA y que se recogen aquí, son suelos que están en el entorno rural, que tendrán menos metros cuadrados que en el planeamiento anterior, pero que apuestan por una tipología de vivienda que desarrolla un modelo de ciudad que es más caro de mantener, que es más insostenible medioambientalmente y que generará a este Ayuntamiento y a los vecinos y vecinas problemas económicos en las próximas Corporaciones. Pero es que además el documento dice también que *"la reserva mínima de vivienda de protección se alcanzará incorporando en los suelos urbanizables el ámbito de actuación concertada de Eco-Jove"*, una actuación que este gobierno municipal viene diciendo, porque así lo dicen los papeles, no es que se lo hayan inventado, pero viene diciendo que es una actuación que está en vía muerta, que está incluso caducada, creo que era el término que se utilizaba, porque había un período para su

desarrollo y el no haberlo ejecutado hacía que aquella operación no fuera a salir, es más, recuerden ustedes que en el documento del 2016 ni siquiera se reflejaron en los planos aquella zona, porque consideraban ya que estaba zanjada. Pues si quitamos Eco-Jove no se cumplirían las previsiones de dotación de vivienda de protección, no habría vivienda suficiente en condiciones económicas para aquellas familias, para aquellas personas de Gijón que no disponen de recursos suficientes para una vivienda en el mercado libre; eso está en el Plan, lo que estoy leyendo es el informe de la CUOTA sobre el cual se han introducido cambios para el documento que hoy se aprueba. Eso es lo que no compartimos, no lo compartimos porque genera un modelo que ni atiende las posibilidades sociales y económicas de los gijoneses y gijonesas de hoy, ni las futuras, porque no atiende las condiciones socio-demográficas que han hecho que las mismas personas, los mismos habitantes vivamos de una manera distinta, que cada vez haya más personas que vivan solas, que cada vez el número de viviendas necesarias para atender a esa misma población sea mayor, y el modelo que aquí se define, es un modelo donde el crecimiento se centra en el chalet, que el chalet tiene un protagonismo especial, que yo entiendo que a algunas personas eso les parezca atractivo y les guste, pero que entiendo que no responde a las necesidades generales de Gijón. Alcaldesa, me voy a extender unos segundos más, pero voy a ser muy breve. Creo que el contexto del 2019 es un contexto muy diferente al del 2011, estoy de acuerdo con ese planteamiento, y que por lo tanto no tenía por qué ser igual el Plan del 2019. Cuando conocimos la sentencia, en el año 2015, del Tribunal Supremo, recuerdo las primeras reuniones con algunos grupos políticos para la conformación del gobierno municipal, en las que dijimos expresamente que eso no podía ser igual y que había que atender otras necesidades. Pero creo que hay cosas que se podían haber recogido en este Plan, y que no están, que se podía haber protegido de manera más eficaz el desarrollo del suelo rural del Concejo, que se podía haber protegido precisamente para evitar ese modelo de desarrollo basado en el chalet, que es más caro, que es más insostenible, que es más difícil para las próximas generaciones. Creo que se podía haber establecido un modelo de desarrollo que promueva un crecimiento económico en sectores de alto potencial para el futuro y no está suficientemente recogido, pese a que las propuestas, que nosotros hicimos en su día sobre el Parque Tecnológico, se hayan incorporado. Lo que sucedió en la Milla del Conocimiento es fruto de esa batalla del urbanismo democrático, por definir un modelo de crecimiento nuevo, también en nuevos sectores productivos, pero este Plan no hace precisamente una apuesta especialmente ambiciosa en ese sentido, todo lo contrario. Hemos tratado de ir haciendo todas las aportaciones a lo largo del debate que se originó con el inicio de este mandato, para ir mejorando el documento, para ir incorporando cuestiones que hagan que este documento sea más fuerte, jurídicamente hablando, para evitar que otras reclamaciones en los Juzgados, acaben anulando el documento; y las dos aprobaciones que hemos vivido, yo creo que son fruto, en parte, no digo que solo, pero en parte, de esas aportaciones y de los documentos que hemos ido transmitiendo al gobierno municipal y al resto de los grupos. Pero, creemos que sigue habiendo, seguimos teniendo, como digo, discrepancias respecto al modelo y seguimos teniendo alguna duda respecto a cómo se recogen algunas de estas cuestiones. Es evidente que industrias como el Tallerón o Juliana no están en la misma situación de riesgo en las que desde nuestro punto de vista las colocaba el documento del 2016,



30/01/2019

es evidente que muchos de los fallos técnicos que denunciábamos entonces, hoy están corregidos, pero creemos que esos cambios no alteran sustancialmente el modelo, un modelo con el que discrepábamos y discrepamos, un modelo que creemos que merece la pena seguir combatiendo por él, que seguir defendiéndolo ante la opinión de los ciudadanos y ciudadanas, con respeto a la mayoría de esta Corporación que considere que tiene que ser otro modelo distinto. Pero creemos que merece la pena decirle a los ciudadanos y ciudadanas de Gijón que se podía hacer las cosas de otra manera, y nosotros, por esa razón, no vamos a apoyar el documento, no lo hicimos hasta ahora, hicimos aportaciones críticas y hoy lo vamos hacer del mismo modo. Hay una frase, que no es mía, pero que quería terminar con ella, dice que *"la batalla en la vida es un placer, sobre todo si crees profundamente en aquello por lo que combates, pero que no siempre se gana, que es ley de vida"*, nosotros no aspirábamos a ganar, no aspirábamos a que fuera lo nuestro lo que saliera, a lo que sí aspirábamos y por lo que sí vamos a dar la batalla, es porque el modelo de desarrollo de la ciudad de los próximos años, permita atender esas necesidades ciudadanas de las que hablaba antes, que desde nuestro punto de vista no están suficientemente atendidas en este documento, que desde nuestro punto de vista limitan las posibilidades del Gijón del futuro, del Gijón del siglo XXI, y por esa razón nosotros no podemos compartir el contenido de este documento y por esa razón y con la seguridad de que el documento va a salir, porque hay votos suficientes, nosotros no vamos a votarlo. Gracias».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias. Cierra el debate el señor Couto».

Interviene el señor Couto Garcíablancos (**Foro**): «Gracias Alcaldesa. Un resumen, para decir que llegados a este punto, pues aprobamos hoy un Plan General necesario, muy demandado, con una amplia participación ciudadana, y que como se ha dicho, desbloquea la situación urbanística actual. El Plan General es el mejor instrumento, tanto desde el punto de vista técnico-jurídico, como político para que la gestión municipal pueda ser coherente y eficaz. Gijón pasa a regularse urbanísticamente por un Plan actualizado, adaptado a las circunstancias legislativas, ambientales, socio-económicas, demográficas, respetando el principio de desarrollo territorial y urbano sostenible. No solo ha sido muy importante la participación ciudadana, sino la de los distintos partidos y administraciones intervinientes, que han colaborado activamente poniendo lo que tenían que hacer para poder llegar aquí, a este momento. A modo de resumen, son 12 puntos los que sí me gustaría destacar para concluir la intervención. Uno, el respeto a la situación urbanística de superior jerarquía, ZALIA, Eco-Jove, Nuevo Rocés y el Plan Especial de Costas. Dos, que abogamos por un desarrollo sostenible, en un escenario económico actual, desde el punto de vista de regenerar, rehabilitar y renovar el suelo urbano; que se contiene el desarrollo de suelo urbanizable, ya como se ha dicho, se suprimen la mayor parte de urbanizables previstos en planeamientos anteriores; se compatibiliza las limitaciones legales de este suelo no urbanizable y se preocupó por regular la implantación de usos agrícolas y ganaderos; y se contiene el crecimiento de los núcleos rurales, a la vez que se fomenta su consolidación, protegiendo entre otras las zonas inundables, como bien debatimos con Izquierda Unida y hoy pues damos la razón. En tercer lugar, se preserva y potencia el patrimonio natural y

cultural de la totalidad del Concejo. En cuarto lugar, se equilibran las dotaciones generales del Concejo, teniendo en cuenta, a futuro, todas las necesarias dotaciones para que la maquinaria de la ciudad funcione en todas las partes del territorio. En quinto lugar, conforme al Plan de Movilidad, este Plan General integra los diferentes modos de transporte que posibilita la mejora de las conexiones para usuarios y la intermodalidad de la ciudad, entre ellos el Plan de Vías, potenciando además el transporte público, peatonal y ciclista. En sexto lugar, respeta la actividad de las industrias preexistentes, y citamos Arcelor, a la vez que compatibiliza la protección ambiental de su entorno, en las 4 bolsas de 64 hectáreas que zonifica. Al mismo tiempo potencia la generación de empleo, ampliando áreas de desarrollo de industrias limpias, como el Parque Científico y Tecnológico, en las que tiene cabida la industria tecnológica y Naval Gijón, con usos vinculados al mar, donde Xixón Sí Puede y también el Partido Socialista expusieron una posición clara de lo que debía ser este ámbito. Tiende a resolver y resuelve la imagen de Gijón en su fachada marítima, en la zona Este y en la zona Oeste. Limita, en el marco legal de las Directrices Sectoriales de Comercio, de obligado cumplimiento, la implantación de nuevos equipamientos comerciales, y trata de resolver la configuración del acceso a Porceyo, ya que se trata de una de las fachadas, hoy, de acceso a Gijón, y aquí creo que damos respuesta a la Unión de Comerciantes. En décimo lugar, contiene y controla suelo residencial suficiente, tanto de promoción privada como pública, dando amplio cumplimiento a los estándares de vivienda protegida, con unos parámetros muy superiores al mínimo legamente establecido, pero acordes a las políticas municipales y las características de la ciudad de Gijón. Propicia la igualdad de género y las políticas que evitan la discriminación, en cuanto al acceso y uso de espacios, infraestructuras, equipamientos y edificaciones. El punto doce, consolida la función de la Villa de Jovellanos como una de las cabeceras regionales, comarcales del futuro, con Área Metropolitana poli-céntrica, y además incrementará su interdependencia de forma que se actúe como motor de desarrollo del conjunto de la región. Tal como se ha dicho aquí hoy, se pone sobre la mesa un Plan General que contiene posiciones políticas de todos los grupos, los más proactivos Izquierda Unida y Xixón Sí Puede, yo agradezco al señor Aurelio su voluntad personal cuando en el año 2015-2016 ya dijo que ellos iban a intentar aprobar el Plan, si se respetaban sus posiciones más importantes. Hago referencia aquí evidentemente a Xixón Sí Puede, al grupo municipal, y al ex-Concejal David Alonso, que como dije en prioridades, en la aprobación, este Plan lleva su sello. También agradezco la confianza al Partido Popular y a Ciudadanos, y agradezco en ese sentido al PSOE, que si bien discrepamos de fondo en muchas cuestiones, es cierto que ellos siempre que han planteado una crítica, han planteado una alternativa, unas veces la hemos recogido y otras veces no hemos estado de acuerdo. Pero yo creo que el Plan General, con independencia del sentido de voto, ha sido un debate sano, ha sido un debate de propuestas, ha sido un debate en que se pensó en Gijón y ha sido un debate en el que cada uno dijo lo que entendía que era mejor y cada uno lo propuso y lo reflejó por escrito, y evidentemente, nosotros tuvimos que asumir lo que a lo mejor no estábamos del todo de acuerdo, pretendíamos que requería unos mínimos para que la ciudad pudiera avanzar. No tiene todo lo que los grupos quisieran de forma individual, pero sí tiene parcialmente posiciones y conceptos urbanísticos de cada uno de ellos, y eso es una característica fundamental para que, como digo, el documento se haya enriquecido a



30/01/2019

lo largo de su trayectoria, que comenzó en el 2014, con el documento de prioridades, cuando era Concejal y recordamos hoy a Lucía García. Hemos llegado hasta aquí, con un Plan General pactado, acordado y sin estridencias, no solo en el ámbito municipal, sino también gracias a la cercana y vinculada colaboración de la Administración Autonómica, mención expresa al señor Lastra y en su momento, también, la aportación de la Secretaría de Estado, del señor Hugo Morán. Finalmente, espero y deseo, o esperamos y deseamos, que por el bien de Gijón y de sus ciudadanos, pueda ser el sustento urbanístico, que se necesita, por un largo período de tiempo. No me quiero olvidar de los funcionarios municipales que han intervenido en esta larga tramitación, en todos los Portavoces y grupos municipales que han colaborado, no me quiero olvidar del equipo redactor y no me quiero olvidar de la Alcaldesa, que me encomendó esta gestión. Muchas gracias».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias señor Couto».

Vamos a someter a votación la **aprobación definitiva de la revisión del Plan General**. Votos a favor: Foro (8), XSP (5), PP (3), IU (2) y Ciudadanos (1). Votos en contra: PSOE (7). Se aprueba por **mayoría absoluta**. Muchas gracias a los grupos.

Ahora vamos a someter a votación la **aprobación definitiva de la modificación del Catálogo Urbanístico**. Votos favor: Foro (8), XSP (5), PP (3), IU (2) y Ciudadanos (1). Votos en contra (ninguno). Abstenciones: PSOE (7). Se aprueba por **mayoría absoluta**.

Nº 11.- APROBACIÓN DEL CONVENIO CON EL ESTADO Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, REFERIDO AL PLAN DE VÍAS.

Por el que suscribe, se da lectura resumida al siguiente dictamen de la Comisión de Urbanismo de fecha 25 de enero pasado:

"Por parte del Presidente se presenta para su aprobación, el convenio relativo al denominado *plan de vías*, a suscribir con el Estado y el Principado de Asturias, cuya última redacción, se ha hecho llegar a todos los miembros de la Comisión y cuyo objeto es como es bien sabido, definir la nueva solución de integración del ferrocarril en la ciudad y establecer los compromisos y obligaciones de las partes para su ejecución y financiación.

Las actuaciones a realizar, junto con su estimación de coste y compromisos de financiación, serían las siguientes:

	ACTUACIÓN	COSTE ESTIMADO (M€) IVA INCLUIDO	FINANCIACIÓN	TITULAR FUTURO (ver clausula quinta)
Estación Intermodal	Estación de Cercanías situada en la cota -21 m., su conexión con el Metrotrén y remodelación de vías e instalaciones ferroviarias necesarias asociadas a cercanías.	140,16	ADIF	ADIF
	Estación de Largo Recorrido y ancho métrico soterrada a -8m y la remodelación de vías e instalaciones ferroviarias necesarias...	108,51	Sociedad Gijón al Norte	
	Edificio de viajeros frente al Museo del ferrocarril	8,93		
	Aparcamiento subterráneo	28,66		
		Estación de Autobuses	30,00	Principado de Asturias
Integración: Cubrimiento (cargas urbanísticas especiales) y actuaciones en vías	Adecuación ferroviaria del cruce de la Av. Juan Carlos I/Príncipe de Asturias	3,85	Sociedad Gijón al Norte	ADIF
	Cubierta sobre la estación de largo recorrido (desde el edificio de viajeros hasta el entorno del edificio de los nuevos juzgados)	48,15		Ayuntamiento
	Prolongación de la cobertura de las vías de Cercanías hasta la estación de La Calzada en el cruce con la calle Bertolt Brecht y de RAM (accesos F4 y F5) hasta el puente de la Avenida Príncipe de Asturias	55,00		
Urbanización	Urbanización de los suelos del ámbito. Incluye también: <ul style="list-style-type: none"> - Desvío de colectores - Ampliación del parque de Moreda - Recuperación del viario correspondiente al antiguo trazado de la autopista en forma de boulevard - Demolición de la totalidad del viaducto de Carlos Marx - Desdoblamiento de la Avenida Juan Carlos I hasta Bertolt Brecht 	66,02		
Otros	Edificio de oficinas ADIF	7,20		ADIF
Gastos asociados	Gastos operativos Sociedad	3,88		-
	COSTE TOTAL ADIF	140,16		
	COSTE TOTAL SOCIEDAD	360,20		
	COSTE TOTAL PLAN DE VÍAS	500,36		
Ferroviaria	Metrotrén: Pozo extracción – Viesques – Hospital de Cabueñes	313,66		
	COSTE TOTAL ACTUACIÓN GIJON	814,02		

. Nota: Dentro de estos costes (IVA incluido) se incluyen los asociados a las expropiaciones, los de pilotajes, materiales, asistencias técnicas, direcciones de obra y redacción y dirección de proyectos

Por su parte, ADIF ejecutará y pondrá en servicio el *metrotrén* desde el pozo de extracción, hasta Cabueñes, con el trazado totalmente soterrado entre Viesques y Cabueñes.

Las previsiones económicas para ejecutar la integración del ferrocarril en la ciudad, son las siguientes:

Datos en millones de €

Socio	%	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total
-------	---	------	------	------	------	------	------	------	-------



30/01/2019

Total Necesidades Económicas	100	1,54	5,61	34,86	62,25	94,80	101,86	59,28	360,20
------------------------------	-----	------	------	-------	-------	-------	--------	-------	--------

En todo caso, las aportaciones de los socios para la amortización del préstamo y pago de intereses, se tendrán que acomodar a sus disponibilidades presupuestarias, que en su caso, podrían adaptarse individualmente.

Los proyectos a desarrollar para acometer las actuaciones contempladas en este convenio que impliquen financiación por la Sociedad Gijón, al Norte son los siguientes:

Proyecto 1: Construcción de la supresión de la barrera ferroviaria de Gijón y nueva estación intermodal.

Proyecto 2: Construcción de la estación intermodal.

Proyecto 3: Construcción de las instalaciones de seguridad y comunicaciones.

Proyecto 4: Construcción de la estación de autobuses.

Proyecto 5: De urbanización del ámbito.

Proyecto 6: Del edificio de oficinas de ADIF.

La sociedad, deberá entregar a los respectivos socios los activos que según sus competencias puedan corresponderles, que en principio, son las siguientes:

- A ADIF, la nueva estación de largo recorrido y ancho métrico soterrada a -8 m.; el nuevo edificio de viajeros; el aparcamiento subterráneo y el edificio de oficinas.

- Al Ayuntamiento de Gijón, el suelo urbanizado generado por las actuaciones ejecutadas en este convenio.

- El Principado de Asturias, la estación de autobuses.

El mantenimiento futuro, será objeto de un tratamiento específico en el correspondiente convenio de uso y mantenimiento a suscribir entre ADIF y el Ayuntamiento.

El desequilibrio económico de la operación que se pueda derivar de las actuaciones correspondientes a la Sociedad Gijón al Norte y que ocasione sobrecostes, de modo que se superen las cuantías que figuran en el presente convenio serán imputados a:

- El Ayuntamiento, respecto a la urbanización de los suelos del ámbito recogidos en la tabla definida en la cláusula primera.

- Al Principado, en las actuaciones relativas a la estación de autobuses.
- A ADIF, en el resto de obras recogidas en el presente convenio.

Para la interpretación del presente convenio, así como para el impulso y control de las actuaciones de él derivadas, se creará una Comisión Mixta de Seguimiento, la cual deberá aprobar sus normas de actividad.

El Sr. Presidente recuerda que este asunto ha sido ya debatido en profundidad en varias ocasiones, por lo que sometido a votación, **se aprueba por unanimidad**. No obstante, se unirán antes del Pleno, los informes económicos que evidencien la aportación municipal en cuanto a la última versión del Convenio".

Interviene la señora Alcaldesa: «Muchas gracias. Sometemos a votación la aprobación del convenio con el Estado y la Comunidad Autónoma, referido al Plan de Vías. Votos a favor. Se aprueba por **unanimidad**. Muchas gracias».

Nº 12.- ACUERDO-MARCO PARA LA CREACIÓN DE UN ÁREA METROPOLITANA.

Por el Secretario que suscribe, se da lectura resumida a la siguiente propuesta de acuerdo:

Por la Comisión de Urbanismo en su sesión de fecha 17 de los corrientes, se adopta el siguiente dictamen:

"El Sr. Presidente explica que ha habido varias reuniones celebradas con el Principado en las que se ha llegado a la conclusión -entre otras- de que la creación del Área Metropolitana, sea voluntaria; la idea es que con posterioridad y ya en el próximo mandato, la Junta General decida cómo sería su funcionamiento; concluye con que desde el punto de vista económico, ahora mismo no tiene ningún efecto práctico, abordándose en principio, cuestiones de movilidad y autogobierno.

D.^a Estefanía Puente explicar que a su grupo le suscita la duda de si el porcentaje del 51% que recae sobre las Entidades locales sería el adecuado, poniendo en duda también, que la creación no genere ningún gasto, por lo que anuncia que su voto será el de abstención, si bien con reserva para el Pleno.

La Sra. Pineda señala que se trataría de establecer una estructura para el Área Metropolitana, que fue la que se consensuó en las reuniones que mencionaba anteriormente el Sr. Couto y que parece que contenta y satisface tanto a los Ayuntamientos, como al Principado y



30/01/2019

que además, tal y como está configurada su estructura, no tendría que generar gastos, e incluso podría permitir el acceso a subvenciones europeas.

Insiste el Sr. Presidente que se trata de una manifestación política para avalar el lanzamiento del Área Metropolitana.

Posteriormente, por el Principado, se ha remitido una nueva redacción de la cláusula 4.1, que ha sido valorada en una reunión extraordinaria celebrada por la Junta de Portavoces previa a la sesión plenaria, del siguiente tenor:

"En caso de que no se llegara a un acuerdo unánime, será necesario para dicho acuerdo que la propuesta sea aceptada al menos por dos ayuntamientos y el Principado de Asturias, y que la población de los ayuntamientos represente la mitad del Área Metropolitana. A los efectos de su representación, las Entidades Locales, la Administración del Principado de Asturias y el Estado lo harán por la ponderación del voto correspondiente a cada uno de los participantes.

Los estatutos que se redacten de la Conferencia Metropolitana, para lo que se perseguirá el acuerdo por unanimidad, regularán los aspectos de interés común, la ponderación del voto de los participantes, así como las necesarias precisiones acerca de su composición y el funcionamiento de la misma".

Interviene la señora Alcaldesa: «Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Sarasola».

Interviene el señor Fernández Sarasola **(Ciudadanos)**: «Muchas gracias señora Alcaldesa. Nosotros no tenemos ninguna duda de que la zona central de Asturias constituye un verdadero Área Metropolitana. Al menos, en un concepto moderno del término, como el seguido por el Comité Económico y Social Europeo, que las define como un grupo poli-céntrico de ciudades que forman auténticas áreas funcionales, tanto desde el punto de vista económico, social y territorial, y que cuentan con una masa crítica de al menos 500.000 habitantes. Una definición en la que encaja perfectamente nuestra zona central. En la Agenda Territorial Europa 2020, se apostaba por impulsar estas Áreas Metropolitanas como motores del desarrollo económico y social europeo. En Asturias seguimos sin articular ningún mecanismo que nos permita hablar de Área Metropolitana. Estamos desaprovechando las potencialidades que nos ofrecía ser la sexta aglomeración urbana española tras las de Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla y Bilbao, o la cuarta del contexto europeo del Arco Atlántico donde seríamos la cuarta Área Metropolitana tras Oporto, Bilbao y Burdeos. Según el Laboratorio de Análisis Económico Regional de la Universidad de Oviedo, Asturias estaría en disposición de incrementar en un 10% la productividad actual de su economía, si se consigue que su Área Metropolitana se articule como una ciudad integrada, aprovechando los beneficios de las economías de escala y de la aglomeración propia de las grandes ciudades. Pero para poder aprovechar todo este potencial es necesario instrumentar modelos de actuación pública que impulsen mecanismos de

coordinación y cooperación entre las diferentes Administraciones que intervienen en este espacio. Precisamente es de lo que va este Convenio, de establecer un marco estable de diálogo, coordinación y cooperación entre los Municipios, el Principado de Asturias y la Administración General del Estado. Nada más y nada menos. Este Convenio no crea ningún organismo nuevo, ni siquiera conlleva coste alguno para las Administraciones que lo suscriban. Simplemente es el primer avance, el primer paso en la articulación del Área Metropolitana Asturiana, y este proceso llegará allí donde todos los actores presentes queramos o queramos que llegue. A nosotros nos parece insuficiente, pero aún somos conscientes de que en estos momentos, a cuatro meses de las elecciones locales y autonómicas era difícil llegar a más. Es una lástima que en este proceso haya vuelto a aflorar el localismo más rancio, algunos piensan que el Oviedo del siglo XXI sigue siendo la Vetusta de Clarín, una capital provinciana incapaz de subirse al tren de la modernidad, han vuelto a agitar los fantasmas del victimismo y ven en esto un cerco a Oviedo o un ataque a su capitalidad. En realidad si algo está poniendo en peligro esta capitalidad es pretender que Oviedo, llamada a liderar junto con Gijón este proceso, se mantenga al margen. Les guste más o menos, Asturias ya no es la provincia de Oviedo. Por eso pedimos a todos, responsabilidad y altura de miras. Es necesario avanzar en este proceso, nos ha costado mucho llegar hasta aquí, y este Convenio, aunque es un paso muy tímido, es importante para ir sentando las bases del futuro de Asturias y no hay porque esperar a que pasen las elecciones. Llevamos demasiado tiempo esperando, vivimos en un mundo cada vez más abierto y más globalizado. Siero, Langreo, Mieres, Avilés, Gijón y Oviedo no pueden seguir compitiendo entre sí. Solo si somos capaces de juntarnos, de actuar como una unidad, tendremos musculo necesario para poder competir en España, en Europa y en el resto del mundo, por lo menos desde Ciudadanos es donde queremos competir. Pero además de la indudable importancia de esta cooperación hacia el exterior, también hacia el interior, tenemos que dotarnos también de mecanismos que nos permitan coordinar algunas de nuestras políticas como la movilidad, el urbanismo, la gestión ambiental o la prestación de servicios básicos. No cabe duda de que si nos coordinamos y si cooperamos, podremos conseguir prestar servicios públicos con mayor eficiencia, eficacia, agilidad y menor coste. Creo que en esto estamos todos de acuerdo. Pero para poder coordinarse, para poder cooperar, es necesario disponer de algún mecanismo apropiado y precisamente este Convenio supone el primer paso para lograrlo. Muchas gracias».

Interviene la señora Alcaldesa: «Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Martín».

Interviene el señor Martín González **(IU)**: «Sí, yo voy a cambiar la intervención que tenía prevista hace algunos días, y de hecho por los últimos acontecimientos, es evidente y es obvio ¿no?. Comparto con el Portavoz que me precedió las características que tiene un Área, es un tema fundamental para generar economías de escala, pero sobre todo para generar sinergias, entre las diferentes Administraciones, que permitan prestar los servicios públicos de forma mucho más eficaz. Yo creo que eso es la clave. La clave no es tanto que los Ayuntamientos cedamos competencias, sino que aquellas competencias que decidamos los Ayuntamientos, las ejerzamos de forma cooperativa y coordinada con otras Administraciones, no se trata de ceder,



30/01/2019

sino de saber cuáles nos interesa para ser más eficaces, coordinarlas y hacerlas de forma cooperativa con la Administración Autonómica y del Estado. Esa sería la voluntad del Área Metropolitana, tanto no es una pérdida de competencias. Yo creo que la propuesta que se hace y con el texto que nos envía el Gobierno, que bueno, ha sido una sugerencia, yo antes de ayer hice una rueda de prensa, en la Sala de Prensa de Gijón, sugiriendo que algunas cuestiones se quitaran, ante las incertidumbres y dudas que surgían por parte de algunos grupos o de algunos Ayuntamientos, entre otras cosas, porque hay cosas que tienen que definir los Estatutos, que no tienen por qué definir el Convenio, en un principio y por lo tanto para darnos más margen, también, para definir en esos Estatutos. Hubo en este Ayuntamiento una primera propuesta de IU, hubo otra propuesta compartida de Izquierda Unida y Xixón Sí Puede y hubo, también tres reuniones me parece que fueron, del Consejo Social. Yo creo que la voluntad que expresó y los criterios que expresaron el Consejo Social de Gijón, vienen perfectamente recogidos en esta propuesta. Además hubo un debate sobre la necesidad de que la propuesta recogiera el municipalismo. Pero yo creo que una cosa son los criterios y la filosofía del municipalismo, y otra cosa son los localismos, que se miran el ombligo. Miren, la propuesta que envía el Gobierno significa, aparte de quitar lo del 51%, para dejar abierto que pueda ser más, incluso la presencia municipal en el nuevo órgano instrumental, en lo que se llama la Conferencia Metropolitana, aparte de eso y de reflejar que se perseguirá que los Estatutos se aprueben por unanimidad, introduce un elemento, que bien leído, es un elemento de veto de los Municipios, dice literalmente que *"en caso que no se llegara a un acuerdo unánime, será necesario para dicho acuerdo que la propuesta sea aceptada al menos por dos Ayuntamientos y el Principado de Asturias, y que la población de los Ayuntamientos represente la mitad del Área Metropolitana"*, es decir, cuando haya Ayuntamientos que representen la mitad del Área podrán, de alguna manera, uso esa palabra para que se entienda más, vetar o impedir que una propuesta salga adelante; y por lo tanto, la capacidad de que las propuestas salgan o no adelante reside en el ámbito municipal. ¡Hombre!, en un ámbito municipal cualificado, es evidente que un Municipio de 10.000 habitantes no va a determinar cuál es el funcionamiento del Área, es evidente, yo creo, por una cuestión incluso de carácter democrático. Por lo tanto yo creo que se está haciendo un esfuerzo, tanto lo de retirar el 51%, la necesidad de que avancemos en que los Estatutos se aprueben por unanimidad, o en esta última propuesta, que es una propuesta en concreto del Alcalde de Langreo para reforzar, precisamente, ese concepto de municipalidad del Área Metropolitana. Y yo creo, además, que más allá de los porcentajes, es obvio que no es una discusión de porcentajes o administrativa, yo creo que más allá de los porcentajes hay que tener muy en cuenta lo que es Asturias, sería imposible en Asturias hacer un Área Metropolitana en el que el Gobierno no colaborara activamente, del Principado, incluso el del Estado, por poner un ejemplo fácil, al contrario que Euskadi, aquí FEVE depende de la Administración del Estado, es decir, todo el tema de las comunicaciones dependen del Estado, las cuestiones medioambientales, bueno, dependen una buena parte del Principado, las cuestiones urbanísticas, nos guste o no nos guste, a través de la CUOTA pues también, si la CUOTA no colabora hoy no tendríamos Plan, y eso es así, no es de ninguna otra manera, hoy no habríamos aprobado el Plan General de Ordenación. Pero además, nuestra gran diferencia es cómo nos

configuramos, hay otras Áreas Metropolitanas que se figuran en torno a un gran polo tractor, por ejemplo Barcelona, claro, con una potente situación económica en el Ayuntamiento y después con un montón de Municipios pequeños en su entorno, y el eje que vertebra es el Ayuntamiento de Barcelona, y nadie lo discute, porque la dimensión de Barcelona comparada con la de Tarrasa o la de cualquier otro Municipio, es una dimensión que es indiscutible, quien ejerce el eje tractor. Ese eje tractor no lo ejerce ningún Municipio en Asturias, por más que Oviedo y Gijón sean ciudades importantes, pero aquí tenemos, no una ciudad muy importante, sino tenemos dos ciudades muy importantes, en términos de territorio, en términos económicos, en términos de población, y después tenemos otros Municipios ya mucho menos importantes; y por lo tanto aquí no hay un gran Municipio que aglutine, aquí tendrá que haber, en ese sentido, está más abierto, seremos una serie de Municipios los que tendremos que aglutinar y habrá dos que su dimensión intentarán liderar, en el buen sentido de liderar y no de inventarnos tampoco cuestiones casi místicas y propias de los partidos de fútbol, el del Gijón-Oviedo, más que de la política, pero yo creo, que insisto, yo creo que aquí por la configuración que tiene nuestra Comunidad Autónoma, por las competencias que tenemos cada una de las Administraciones, sería imposible creer que esto solo podría ser casi exclusivamente municipal o de vocación municipal, porque la Administración del Principado tiene mucho que decir, es quien decide las directrices de la zona central, que las tendremos que consensuar y pactar en el Área, pero quien tiene las competencias de directrices de la zona central es el Principado, por poner un ejemplo muy sencillo. Por lo tanto necesitamos un Área que tenga clara vocación municipalista, pero que necesariamente tiene que contar con el arropo de la Administración Autonómica y de la del Estado, por nuestra propia configuración, porque otros modelos que podrían ser más municipalistas, que a lo mejor que el que se está proponiendo, se basan, insisto, en un polo de una gran ciudad sobre otros pequeños Municipios rodeándole. Bien, se me acabó el tiempo; yo creo que vale la pena hacer un esfuerzo, dejando algunos debates, reconociendo algunos debates como legítimos y dejando abiertas las puertas a que se pueda concretar en la redacción de los Estatutos y en el propio funcionamiento y puesta en marcha del Área. Pero creo que no deberíamos dar a entender que el trabajo que hemos hecho hasta ahora no ha servido de nada, porque yo lo dije el otro día en la rueda de prensa, lanzamos un mensaje a los ciudadanos complicado, da la sensación que los partidos siempre tenemos alguna cosa para no ponernos de acuerdo en elementos estratégicos y que aquí lo reivindica el conjunto de la sociedad y de las fuerzas económicas y sociales, los sindicatos, la FADE, el Consejo Social de Gijón, bien, pues si es un tema que genera un cierto nivel de consenso social, tendríamos que hacer el esfuerzo para que el consenso político respondiera a ese consenso social, porque si no es verdad que nos pegamos tiros en los pies, y es verdad que ponemos a los partidos y a las instituciones en una situación donde a veces se duda de la utilidad de estas instituciones y de estos partidos. Por tanto yo creo que el esfuerzo vale la pena y disculpar porque me he alargado en la intervención, nada más y muchas gracias».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias. Tiene la palabra el señor González».



30/01/2019

Interviene el señor González Menéndez **(PP)**: «Gracias Alcaldesa. Bueno, fuera de... o lejos de soflamas localistas, nosotros queremos decir que la evolución de cualquier, digo en un mercado y en un mundo globalizado, la evolución del municipalismo en realidad tiene que tender a coger un mayor tamaño para poder competir mejor, hablamos de cuestiones económicas, de acceso a recursos, hablamos de economías de escala. Antes, el Portavoz anterior hacía referencia a la CUOTA como un órgano supramunicipal, que en este caso vela y facilita planeamientos urbanísticos, pero bueno, digamos que eso es otra cuestión, porque eso hay una intencionalidad de control, pero hablamos de interés, de que interese compartir recursos para conseguir cosas, porque ahora mismo estamos compitiendo Municipios intermedios, como los que tenemos en Asturias, Gijón, Oviedo y luego pequeños también, estamos compitiendo en un mercado global, contra otros Municipios y contra otras grandes aglomeraciones de recursos que, por ese tamaño, van a competir en mejores condiciones que nosotros. Con esto estoy queriendo trasladar a este Pleno lo que está en la calle también, y en la calle a veces escuchamos, pero por qué no se ponen de acuerdo, y hablan de varios Municipios, para impulsar políticas comunes para Asturias o para el centro de Asturias o incluso para una ciudad en particular, pero compartiendo esfuerzos con otras, porque hoy por ti, mañana por mí. Estos debates a veces están en la calle y son motivo de tertulia entre los ciudadanos y es cierto y es cierto, o sea, por qué no vamos a poder compartir los Municipios que queramos, los recursos que consideremos, para conseguir cosas que sean buenas para todos nosotros, se podría decir aquello de que uno más uno más que dos, si compartimos y acumulados recursos y conseguimos un mayor tamaño y ganamos esa ventaja que nos darían las economías de escala. Nosotros entendemos esto como un beneficio para cada una de las partes, y entendemos una hipotética Área Metropolitana, en este sentido, no creando nuevas estructuras burocráticas *per se*, ni creando nuevos escenarios para confrontación política *per se*, sino como una herramienta que puede ser útil para cada una de las partes que integren ese Área Metropolitana. Y yo creo que esa debe de ser la filosofía que, en nuestra opinión, que debería de subyacer detrás de todo esto. Bueno, dicho esto, nosotros hemos puesto una serie de..., inicialmente, cuando esto se inició, cuando este debate, este diálogo se inició, una serie de condiciones, y es que en cualquier caso, nosotros no apoyaríamos nada que no fuese voluntario, bueno faltaría más, es el caso, algo que tenía que ser necesariamente, lo asumíamos así, y tenía que ser compartido que se desarrollase en el futuro, bueno, lógicamente, también es el caso; algo que se desarrollase con el Parlamento Regional, o sea, mediante ley, no mediante decreto, también es el caso, bueno no sería compatible ni sería posible en algunos casos, pero queríamos evitar el protagonismo o el uso o el abuso de un Gobierno frente al Parlamento, bueno, pues también es el caso, porque se enfocan hacia esos caminos, que no se creasen organismo burocráticos nuevos, bueno, pues parece que no se crean y que no se detrayesen, fundamental, que no se detrayesen competencias municipales que no fuesen de manera voluntaria, bueno, también es el caso, parece que se fueron cumpliendo un poco los requisitos que el Partido Popular fue poniendo en un primer momento. Ahora bien, yo les tengo que decir, antes de este Pleno hubo una Junta de Portavoces para cambiar y matizar cuestiones del propio Convenio. Esta semana hemos visto declaraciones de otros Municipios, en ese sentido, y a nosotros nos sorprendió, porque algo que se pilotaba con un teórico consenso absoluto entre

todas las partes, algo que no imponía nada, que era fruto, insisto, del debate, del diálogo y del consenso de todas las partes, cómo es posible que unos pocos días antes de votarse en todos los plenos municipales, que se está votando hoy, haya descuelgues, como los que ocurrieron, eso significa, desde nuestro punto de vista tiene una lectura, significa que algo que puede ser una buena opción, el Área Metropolitana, también puede ser una mala ¡cuidado!, que el Área Metropolitana es la herramienta, nada más, puede ser buena o mala en función de cómo se configure en un futuro, pero a priori puede ser una buena herramienta para todos nosotros, pero cómo puede ser que algo que tiene que gozar de un consenso y de un trabajo político tan claro, no esté, si me permiten, salte por los aires ese consenso antes de votarlo en los plenos, cómo es posible que no se hayan trabajado o limado todas las asperezas antes de traerlo a todos los plenos, ¿cómo es posible?, porque lo que está claro es lo que ha ocurrido, que no ha habido un consenso de todos los Municipios, ni de todos los partidos en todo esto y eso es una realidad, y eso requiere más trabajo, más tiempo, requiere haber hablado expresamente de depende qué cosas, porque de haber sido así y de haberse acordado previamente, pues no estaríamos ahora mismo en la situación en la que estamos, ni hubiese sido necesario haber convocado una Junta de Portavoces, antes de este Pleno, para matizar una serie de cuestiones, que bueno, están matizadas, pero que esto tiene que estar trabajado hace días, eso tenía que venir, si me permite la comparación, como Plan General, venía absolutamente trillado previamente. Con lo cual nosotros creemos que una potencial buena idea, un potencial buena herramienta para todos, porque tiene indudables ventajas, las comenté antes, en nuestra opinión se ha visto, quizás por prisas políticas, se ha visto pervertido en la práctica por esta ausencia de consenso a la hora de traerlo a los plenos, con lo cual nosotros no podemos apoyar una propuesta así, pero como reconocemos las ventajas potenciales que puede tener, nos tenemos que abstener en este punto del orden del día».

Interviene la señora Alcaldesa: «Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Suárez del Fueyo».

Interviene el señor Suárez del Fueyo **(Xixón)**: «Sí, Xixón Sí Puede tomó la iniciativa del Área Metropolitana, es decir, Xixón Sí Puede defiende el Área Metropolitana Central de Asturias y no tenemos ninguna duda de que esto irá en el futuro hacia adelante, sin embargo, hay una realidad a día de hoy, y es que las propuestas que nosotros trajimos aquí no se corresponden con la que devuelve el Gobierno del Principado de Asturias en su proyecto, y no es la que planteaba Xixón Sí Puede, ni es la que recoge otros Ayuntamientos. Y no se trata del misticismo, compañero y amigo Aurelio, que coincide usted con la candidata Ana González, no se trata de misticismo, se trata de un elemento muy práctico y real, es decir, su organización y la mía están teniendo posiciones diferentes en distintos lugares de Asturias, que se están celebrando plenos en este momento, por lo tanto no está tan claro la posición que se debe de mantener y cuando un tema nos divide a las propias organizaciones, es que algo no se está haciendo bien, será porque no refuerza las posiciones que legítimamente defendemos las organizaciones que representamos a una parte de la ciudadanía y que seguramente sí beneficia a otras organizaciones que tienen



30/01/2019

otros intereses distintos, legítimos y políticamente distintos a los que representamos usted y yo. Por lo tanto, tranquilidad, y aquí sí que hay que bajar el balón al terreno de juego, hay que ponerse en la cabeza de Xavi Hernández, ver quiénes son los mejores colocados en el terreno de juego y repartir juego. ¿Qué quiere decir esto?, si la inteligencia política en este Principado de Asturias tuviera lugar, no se hubiera aprovechado la noche para hacer maniobras orquestales en la oscuridad y hubiera aparecido esta mañana, sí, sí, sí señores, sí señoras, ha aparecido esta mañana un documento 15 minutos después de que tuviera que empezar este Pleno, repito, no 5 minutos antes, sino 15 minutos después del comienzo de este Pleno, y eso se llama, pueden ustedes llamarles consenso, en su derecho, intentar el consenso y yo tengo el derecho a decir que son maniobras orquestales en la oscuridad, y lo repito. Por lo tanto creo que estamos haciendo, se están haciendo muy mal las cosas, nosotros defendemos un municipalismo en el que los Ayuntamientos tengan mucho más peso del que tienen en la propuesta inicial del 51% y del 49%. Y cuando hablamos de localismo, yo no hablaría de localismo ni de ombligismo, yo me pongo en la situación de otros Concejos pequeños del Principado de Asturias y supongo que la propuesta que se hizo en la noche de ayer, les maravillará y va a conseguir el consenso. Yo no creo que esa propuesta a Xixón le dé más protagonismo, ni le deje de dar, por lo tanto, repito, nuestra posición es muy clara, en ese Área Metropolitana, entre otras cosas, tampoco están recogidos la presencia de los agentes sociales y creemos fundamental que los agentes sociales de Asturias, tienen que estar en ese Área Metropolitana. Dicen ustedes que no genera organismo, sí genera organismo, genera un Comité Técnico, un Consejo Estratégico, etc., etc., no plantea financiación, no plantea financiación ahora, pero habrá una financiación que se desarrollará después. Por lo tanto nuestra posición, defendemos el Área Metropolitana, defendemos que antes de acabar este mandato se puede llegar a un consenso con el Área Metropolitana, pero lo más acertado que se hubiera hecho hoy y que se debería hacer, es retirar esta propuesta, porque no va a tener el consenso ni de todos los grupos políticos, ni de todos los grupos municipales, ni de todos los Ayuntamientos de Asturias. Gracias».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias. Tiene la palabra la señora Pineda».

Interviene la señora Pineda González **(PSOE)**: «Sí, gracias Alcaldesa. Una Asturias más sostenible, más cohesionada, mejor comunicada y más competitiva. Una Asturias más capaz de generar actividad económica y empleo e incluso de concurrir en mejores condiciones, en igualdad de condiciones con otras Áreas, digámoslo claro, las ayudas, los recursos vinculados a la agenda urbana europea, que precisamente apuesta por el desarrollo de las Áreas Metropolitanas. Una Asturias que se base en la cooperación entre Administraciones, en la cooperación entre el Estado, los Municipios y por supuesto el Principado de Asturias, y que deje atrás esos localismos que lastran el crecimiento; todo eso es lo que nos jugamos con la creación del Área Metropolitana. Un proyecto del que llevamos muchos años hablando, que ya a finales del 2016 se dio un primer paso, con una primera propuesta, y que a principios del año pasado, en 2018, se revitalizó por la actuación decidida del Gobierno del Principado de Asturias que propició una negociación, una negociación que ha durado casi un año, alrededor de un año, es

que llevamos un año reuniéndonos, hablando, haciendo propuestas, contrapropuestas, matices y sinceramente, lo que me parece sorprendente es la posición que manifiestan ahora algunos grupos. Me sorprende menos la posición del Partido Popular, que siempre manifestó sus dudas sobre el Área Metropolitana y que hace unos días decía que su rechazo, su abstención era por la cercanía de las elecciones, ahora, bueno, dice otras cosas, pero en cualquiera de los casos, es cierto que menos sorprendente, pero sinceramente mucho más sorprendente el rechazo que ahora manifiesta Podemos, y digo mucho más sorprendente, porque mire señor del Fueyo, en 2016 cuando se celebraron aquellas reuniones del Consejo Económico Social de Gijón, precisamente para hablar del Área Metropolitana Central de Asturias, todos los grupos, todos, los 6 grupos municipales, además de los agentes económicos y sociales, manifestamos el acuerdo en la necesidad de impulsar un Área Metropolitana y fijamos unos criterios, el señor González los ha manifestado, que efectivamente se cumplen en esta propuesta. Pero no solo eso, es que su grupo municipal apoyó en Gijón las propuestas que se hicieron desde la Comisión de Urbanismo, desde incluso algún grupo de trabajo que se reunió, donde estaban los Portavoces de Urbanismo de todos los grupos municipales, se presentó desde Gijón esa propuesta consensuada, que partió con un borrador, que partió precisamente de su grupo municipal, que mayoritariamente se recoge en este documento que presenta el Gobierno, que es el consensuado, pero que además su representante, el de su grupo municipal, fue a todas las reuniones en las que se habló de la configuración del Área Metropolitana Central en Oviedo, donde estaban representantes de todos los grupos de todos los Ayuntamientos, se explicaron los cambios finales y mostró, precisamente, su aprobación, su conformidad y su acuerdo, y bueno, pues resulta muy sorprendente que a dos días, porque claro nos acusa de... ¿cómo fue?, de maniobras nocturnas, pero claro es que ustedes manifestaron hace un día o dos, de repente, de repente ustedes deciden salirse de todo esto, cuando habían manifestado su acuerdo. Pero es que además no solamente el representante de Xixón Sí Puede en las reuniones del Área Metropolitana manifestó su acuerdo, es que todos los grupos municipales, todos los partidos representados en todos los Ayuntamientos tuvieron su tiempo para hacer propuestas, para hacer alegaciones, para manifestar su desacuerdo y no lo manifestaron en esas reuniones, con lo cual decir ahora que es que está poco trabajada la propuesta, me parece cuanto menos bastante arriesgado. En cualquiera de los casos, no comparto ninguno de sus planteamientos. ¿Qué tienen un problema por la cesión de competencias de Ayuntamiento?, miren, es que las competencias de Urbanismo corresponden al Principado de Asturias que las delega en los Ayuntamientos, automáticamente en los de más de 40.000 habitantes, pero expresamente en los pequeños, que en Medio Ambiente las competencias legislativas y de ejecución de la legislación también son del Principado de Asturias, Transporte, si es interurbano entre distintos Municipios, del Principado de Asturias, si va más allá, entre Comunidades Autónomas, de la Administración del Estado. Sinceramente me parece casi un absurdo pretender crear un Área Metropolitana en una situación como la de Asturias, de múltiples Municipios, yo no hablaría de grandes y de pequeños, creo que hay Municipios que calificamos de pequeños pero que tienen un papel muy importante en cuanto a actividad y desarrollo económico; pero en cualquiera de los casos, insisto, no hay esa cesión de competencias, que tampoco se dice, por parte de los Ayuntamientos. Tampoco hay imposición de



30/01/2019

decisiones, van a estar presentes en esa Conferencia todos los Ayuntamientos y todos los grupos políticos de cada uno de los Ayuntamientos, me parece, desde luego, absolutamente participativo, pero para que se queden tranquilos, ya se hace una modificación y se suprime esa participación del 51% y hay unas exigencias, que efectivamente, incrementan muy sustancialmente, el peso de los Ayuntamientos. ¿Estructuras duplicadas?, no, mire, es que una Conferencia, un Consejo, un Comité Técnico no es una estructura, esa Conferencia son personas que se reúnen en una sala, necesitamos folios, bolígrafos y una sala ¡hombre!, no creo que eso se pueda llamar estructura permanente, de hecho ya se llamó Conferencia a todas las reuniones que ya fuimos manteniendo. La configuración del Área Metropolitana sigue precisamente eso que el Comité Económico y Social Europeo señala como el modelo ideal, el mejor modelo de Área Metropolitana, dice *"para que las Áreas Metropolitanas puedan salir adelante con éxito, es imprescindible un compromiso a varios niveles, nacional, regional y urbano, para lo que se requiere una legitimidad de las instancias descentralizadas, lo que facilitará también iniciativas del sector privado y de las instancias no gubernamentales"*. Y ya para terminar, usted hace un rato, en el debate del Plan General apelaba al consenso social, creo que no se puede apelar al consenso social para una cosa y para otra decir que bueno, que es que los demás defienden sus intereses, los agentes económicos y sociales, empresarios, sindicatos y colegios profesionales, sí están presentes en la estructura del Área Metropolitana y así viene expresamente recogido en el Convenio. En todo caso, Área Metropolitana poli-céntrica, Área Metropolitana flexible, voluntaria y creo que, no solamente de consenso social, siempre ha habido consenso social y político y creo que es una necesidad ineludible y tenemos que empezar a trabajar y dar pasos».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias. Tiene la palabra el señor Couto».

Interviene el señor Couto Garcíablancos (**Foro**): «Señora Alcaldesa, brevemente. Nuestra posición es la misma que ratificamos en la última reunión que tuvimos en Oviedo para hablar del Área Metropolitana, no apreciamos ningún cambio significativo desde cuando se acordó aprobar el Convenio a día de hoy. Yo creo que ya se han dado numerosos argumentos para apoyar, iniciar este proceso que tendrá su Ley en el próximo mandato, sus Estatutos, al que le queda un largo recorrida, o sea, hoy exclusivamente nos sumamos a intentar hacer cosas para mejorar la situación de Asturias. ¿Qué se me ocurrió para este Pleno?, pues estuve leyendo las portadas de los periódicos, las dos cabeceras, El Comercio y La Nueva España, de los 3 últimos meses, desde octubre, cómo acabó el año en Asturias ¿no?. Pues empezamos por octubre, El Comercio el día 3, *los empresarios constatan un proceso de desaceleración de la economía*. 7 de octubre, *casi 16.000 jóvenes salieron de Asturias en 10 años para trabajar en el extranjero*. 11 de octubre, *negro pronóstico para Asturias, 87.000 habitantes menos en 15 años*. 29 de octubre, *el mayor temporal de octubre en décadas colapsa las comunicaciones de Asturias*. Si vamos a La Nueva España, *la ralentización de la economía regional ya afecta al empleo, el aislamiento de Asturias*, luego hace una serie de menciones con cuestiones de cómo afecta el problema energético en Asturias a futuras industrias y empleos. Si volvemos a El Comercio, 5 de noviembre, *1 de cada 20 asturianos vive del salario social, la cifra más alta registrada en la región. Tres empresas abandonan Asturias*

cada mes por la presión fiscal. Si vamos a La Nueva España en noviembre, Asturias, de las regiones más afectadas por la desaceleración de la economía. La Nueva España, 5 de noviembre, 2 de cada 10 menores asturianos están en riesgo de pobreza o exclusión. 5 de noviembre, Asturias tiene los trenes de cercanías con más servicios suspendidos. 28 de noviembre, la patronal urge mejoras en la comunicación para no condenar Asturias. 30 de noviembre, los jóvenes asturianos a la cabeza de la Unión Europea en formación y a la cola en empleo. Si vamos a diciembre, Asturias, única región que no dobló su PIB en las últimas 4 décadas, El Comercio. La Nueva España, la variante de Pajares ahogada por la falta de mantenimiento. Y ya para concluir La Nueva España, 28 de diciembre, la FADE dice que lo peor está por venir. Luego vamos a ver la síntesis propositiva del Área Metropolitana y ¿qué aborda?, pues dice que Asturias tiene desajustes notorios entre las circunscripciones de representación política y los ámbitos territoriales: Que se detectan, y es cierto, incoherencias entre ámbitos de prestación de servicios públicos. Que hay discordancias entre los ámbitos de captación de recursos. Que hay contradicciones y competencias empobrecedoras dentro de los propios espacios urbanos. Que hay incompatibilidades entre demanda de servicios avanzados. Y pretende, el Área Metropolitana, disminuir la cohesión social, abordar el envejecimiento poblacional y de emigración, eliminar el efecto barrera o frontera de los límites administrativos entre Municipios, fomentar la actividad empresarial y servicios financieros, que hay que ver el Área Metropolitana en clave socio-económica, en clave emergente en el centro de Asturias, como un gran proyecto regional, fomentar la calidad territorial y la competitividad, fomentar estrategias de promoción entre entes metropolitanos. Da experiencias de casos similares en los que hubo éxito y además fija que Europa pretende fomentar las Áreas Metropolitanas con ayudas de fondos europeos. Por tanto se habla de coordinaciones, de colaboraciones con carácter voluntario, con respecto a la Autonomía Municipal, con respecto a las competencias, respeta las directrices que emanó del Consejo Social y por tanto, nuestra posición creo que ha sido la misma en este año, en el sentido de que nosotros no vamos a bloquear cualquier iniciativa que pueda mejorar la calidad de vida de los asturianos. Y en este momento entendemos que estamos zarpando un barco, que queda mucho por recorrer, y por tanto, en ese sentido, no vamos a decir que no, sino todo lo contrario, que es que este barco debe zarpar y a partir de ahí ir poniendo las bases suficientes con Estatutos, con Ley, etc. etc. Por tanto, nuestra posición aquí y en otros Municipios es votar a favor. Muchas gracias».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias señor Couto. Y antes de proceder a la votación, damos la palabra al señor Secretario».

Interviene el señor Secretario: «El artículo 62.3 del Reglamento de Funcionamiento del Pleno señala que cualquier Concejal, puede pedir que un asunto quede sobre la mesa, para mejor estudio, al igual que lo hace el ROF estatal; en estos casos, se hará una votación previa para determinar si queda sobre la mesa, o se sigue al fondo el asunto y por ello le pregunto a don Mario, si lo que dijo al final de su intervención es una propuesta de que quede sobre la mesa, o una simple reflexión».



30/01/2019

Interviene el señor Suárez del Fueyo (**Xixón**): «Nuestra propuesta es que se pare, es decir, que se abra un período y que tras un mes se vuelva a traer a este pleno....».

Continúa su intervención el señor Secretario: «Entonces procede como votación previa el dejarlo sobre la mesa. Si logra la mayoría simple se dejaría sobre la mesa y si no se pasaría al fondo del asunto».

Interviene la señora Alcaldesa: «Exactamente. Iniciamos esa votación como propone el Portavoz del grupo Xixón Sí Puede, dejar el asunto sobre la mesa. Votos a favor: XSP (5) y PP (3). Votos en contra: Foro (8), PSOE (7), IU (2) y Ciudadanos (1). Así pues, **no se retira**».

Continúa su intervención la señora Alcaldesa: «Continuamos con la votación del fondo del asunto -con la modificación reseñada-, que es la propuesta de acuerdo-marco, para la creación de un Área Metropolitana. Votos a favor; Foro (8), PSOE (7), IU (2) y Ciudadanos (1). Votos en contra (ninguno). Abstenciones: XSP (5) y PP (3). Se aprueba por **mayoría absoluta**.

Y en este punto hacemos un descanso (siendo las 12 horas y 10 minutos).

(Receso)

Interviene la señora Alcaldesa: «Vamos a reanudar la sesión plenaria en el punto 13 (siendo las 12 horas y 40 minutos)

Nº 13.- DACIÓN DE CUENTA DE SENTENCIAS RECAÍDAS EN EL ÁMBITO DEL PERI 100 (PILES) E INTERPOSICIÓN DE RECURSOS EN SU CASO.

Interviene el señor Secretario: «Como saben, el Tribunal Superior de Justicia de Asturias dictó dos sentencias en relación con el PERI 100; una el día 30 de noviembre y la otra, el 28 de diciembre pasado, en la que anuló ambos acuerdos, por razones formales (como casi siempre sucede en las sentencias urbanísticas), en concreto, por la falta de motivación. Como recuerdan, la modificación del PERI 100 se llevó en paralelo con la revisión del PGO y como esto es un procedimiento extraordinario, la Ley exige una motivación adecuada que justifique la excepción. La sentencia entiende que no fue así y por lo tanto, se anularon ambos acuerdos.

La Asesoría Jurídica recomienda **no recurrir** ante el Supremo en casación, porque la valoración de la prueba en este recurso extraordinario, es prácticamente imposible y además, por una cuestión práctica, que es que en el Plan que acabamos de aprobar, la ficha del PERI 100 es exactamente igual que la que venía en la modificación; por lo tanto, habría también una pérdida sobrevenida del objeto del recurso y únicamente quedaría anulado el Plan Especial, el cual con tramitarlo otra vez, quedaría resuelto el problema. Por lo tanto, los vecinos que

interpusieron el recurso, podrían impugnar el nuevo acuerdo, con la nueva ficha, que como digo, reproduce exactamente la anterior; en conclusión, la propuesta que se hace es **no recurrir estas sentencias**».

Interviene la señora Alcaldesa: «Muchas gracias señor Secretario. Se somete a votación la propuesta. ¿La sometemos a votación?».

Interviene el señor Secretario: «Hay que decidir si se recurre o no se recurre, por lo que hay que tomar una decisión en sentido afirmativo o negativo; la propuesta es que no, pero lógicamente esta decisión deben tomarla ustedes».

Interviene la señora Alcaldesa: «Sí, sí. Quizás es que indujo a confusión que yo en el enunciado dije dación de cuenta, pero....».

Interrumpe el señor Secretario: «Bueno, hay que leerlo completo. La segunda parte "e interposición de recurso, en su caso", aquí es donde estaría la votación.

Interviene la señora Alcaldesa: «Sí, sí, yo lo asumo. Se somete a votación la propuesta. Votos a favor (murmullos)».

Interviene el señor Secretario: «A favor de la propuesta que es, **no recurrir**».

Interviene la señora Alcaldesa: «Se aprueba por **mayoría absoluta**, con la abstención del Partido Popular».

Nº 14.- APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DE USO Y SERVICIO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL.

Interviene la señora Alcaldesa: «Una vez que le dé la palabra al señor Secretario, parece ser que en Junta de Portavoces se había acordado abrir un turno de explicación de voto. ¿Es así, verdad?. Pues señor Secretario, tiene la palabra».

Por el Secretario que suscribe, se da lectura resumida a la siguiente propuesta de acuerdo:



30/01/2019

"ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO.- Por los técnicos del Patronato Deportivo Municipal, se procede a redactar un proyecto de Reglamento de Uso y Servicio de las Instalaciones Deportivas del Patronato Deportivo Municipal de Gijón al objeto de dar respuesta a las necesidades surgidas por el notable incremento en el número de equipamientos municipales, así como permitir la revisión de diversos aspectos que habían quedado obsoletos, introduciendo mejoras a fin de potenciar aspectos de seguridad, actualización y aprovechamiento en dichas instalaciones, evitando establecer regulaciones cerradas que no se adapten a la realidad social en estos ámbitos. Por otra parte, se ha procedido a elaborar una clasificación de las personas usuarias y su tipología definiendo de forma clara sus derechos y obligaciones. También se ha procedido a la revisión y actualización de los servicios de personas abonadas (piscinas y golf municipales). Igualmente han sido revisadas en profundidad, las normas de uso de las piscinas municipales, adaptándolas por un lado, a las nuevas exigencias derivadas del Reglamento Técnico Sanitario en vigor desde el 30 de noviembre de 2009. Por último, se ha procedido a incorporar un régimen sancionador, que regula con la habitual clasificación de faltas en leves, graves y muy graves, las conductas y actitudes no acordes con el uso de las Instalaciones Deportivas Municipales, así como la tramitación de los posibles expedientes sancionadores, novedad que trata de dar respuesta a situaciones que se vienen planteando por determinados usuarios que alteran las relaciones de convivencia y uso de los servicios.

SEGUNDO.- Con fecha 13 de diciembre de 2017, la Junta de Rectora del Patronato Deportivo Municipal acordó dar conformidad e iniciar la tramitación del Reglamento de Uso y Servicio de las Instalaciones Deportivas del Patronato Deportivo Municipal de Gijón y derogar el Compendio de Normas de Uso de Instalaciones Deportivas Municipales, publicadas a fecha 15 de enero de 2004 en el BOPA, con posteriores modificaciones publicadas de igual forma en el BOPA a fecha 4 de agosto de 2005.

TERCERO.- Visto por la Comisión de Participación Ciudadana, Deportes, Igualdad, Juventud y Festejos en sesión de fecha 12 de enero de 2018 el proyecto de Reglamento de Uso y Servicio de las Instalaciones Deportivas del Patronato Deportivo Municipal de Gijón, se abrió un plazo que finalizaba el día 8 de febrero de 2018 para la presentación de enmiendas.

CUARTO.- Debatidas las enmiendas, la Comisión de Participación Ciudadana, Deportes, Igualdad, Juventud y Festejos dictaminó, favorablemente la aprobación del proyecto de Reglamento de Uso y Servicio de las Instalaciones Deportivas del Patronato Deportivo Municipal de Gijón.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

PRIMERO.- El artículo 12 apartado a) de los estatutos del Patronato Deportivo Municipal, establece que corresponde a la Junta Rectora, aprobar los Reglamentos de Servicios y de Régimen Interior del mismo.

SEGUNDO.- De conformidad con lo previsto en el artículo 123.1 d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, corresponde al Pleno la aprobación y modificación de las Ordenanzas y Reglamentos municipales, acuerdos para cuya adopción se requiere el voto favorable de la mayoría simple de los miembros presentes, de acuerdo con el apartado segundo del mismo artículo.

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en la materia de Régimen Local, resulta procedente proponer al Pleno municipal la aprobación inicial del citado Reglamento.

Por todo lo anteriormente expuesto, se somete a deliberación y posterior aprobación de la Junta Rectora la siguiente, propuesta de acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente el Reglamento de Uso y Servicio de las Instalaciones Deportivas del Patronato Deportivo Municipal de Gijón.

SEGUNDO.- Dar al expediente la publicidad preceptiva, mediante exposición pública del mismo, por plazo de 30 días, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

TERCERO.- De no presentarse reclamación o sugerencia en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo expreso por el Pleno, en base al artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local.

CUARTO.- Remitir la propuesta a la Secretaría General del Pleno para continuar la tramitación conforme al Reglamento Orgánico de Funcionamiento del Pleno y a la Ley de Bases de Régimen Local".

Interviene la señora Alcaldesa: «Se somete a votación la propuesta. Votos a favor Foro (8), PSOE (6), XSP (5), IU (2) y Ciudadanos (1). Abstenciones: PP (3).



30/01/2019

Ahora, por orden, los grupos que quieran dar explicación de voto. Señor Sarasola, señora Castaño o señor Martín, señor González, grupo Xixón Sí Puede ¿alguna explicación de voto?, no. Y grupo socialista tampoco. Pues muy bien **se aprueba por mayoría absoluta**».

(Por acuerdo de la Junta de Portavoces, se procede a la acumulación de los siguientes expedientes, con debate conjunto y votación separada).

Nº 15.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO IZQUIERDA UNIDA, SOBRE PROMOCIÓN DEL ALQUILER DE VIVIENDA.

Nº 16.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO XIXÓN SÍ PUEDE, A FAVOR DEL DERECHO A LA VIVIENDA Y LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL MERCADO DE ALQUILER.

Por el Secretario que suscribe, se da lectura resumida a las siguientes propuestas de acuerdo:

ASUNTO Nº 15

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS"

El pasado 18 de diciembre, se publicó en el Boletín Oficial del Estado el *Real Decreto-Ley 21/2018, de 14 de diciembre, de medidas urgentes en materia de vivienda y alquiler*, con el objetivo de "reforzar la cooperación" del Estado "con las Administraciones territoriales" para adoptar "una serie de medidas urgentes que contribuyan a mejorar el marco normativo para aumentar la oferta de vivienda en alquiler, equilibrando la posición jurídica del propietario y el inquilino, estableciendo los necesarios estímulos económicos y fiscales, y teniendo la meta de garantizar el ejercicio del derecho constitucional a la vivienda".

El texto publicado, incluía en su Título IV, artículo 4, una modificación de la *Ley Reguladora de las Haciendas Locales* que permitiría a los Ayuntamientos, a través de la modificación de las Ordenanzas Fiscales, la aplicación de un recargo de hasta el 50% del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) para "inmuebles de uso residencial que se encuentren desocupados con carácter permanente", así como la aplicación de una bonificación de hasta el 95% del IBI, para "los inmuebles de uso residencial destinados a alquiler de vivienda con renta limitada por una norma jurídica".

Este nuevo articulado, junto con la definición de "vivienda desocupada o vacía" aprobada por la Junta General del Principado de Asturias en la Disposición Final 4ª de la *Ley 3/2012, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2013* a la que remite el propio Decreto-Ley, permitiría a los ayuntamientos asturianos desarrollar una política activa para el fomento del alquiler de vivienda que contribuyera a garantizar su función social en un momento en el que

existe un déficit en la oferta y un crecimiento de los precios que dificultan el acceso a una vivienda digna y adecuada.

Sin embargo, la negativa del Congreso de los Diputados a convalidar, el pasado 22 de enero, el Real Decreto-ley aprobado por el Consejo de Ministros, deja sin efecto las medidas previstas en la norma que, en la práctica, ampliaban las competencias de los Ayuntamientos para el desarrollo de políticas activas para el fomento del alquiler de vivienda.

Según el último Censo de Población y Vivienda, publicado por el Instituto Nacional de Estadística en el año 2011, existen en Asturias 82.857 viviendas vacías. A este respecto, el Pleno del Ayuntamiento de Gijón/Xixón aprobó en septiembre de 2015, a propuesta del grupo municipal de Izquierda Unida, una iniciativa que recogía una batería de medidas en materia de vivienda, entre las que se encontraba, la elaboración de un censo de viviendas vacías en el Concejo. Las medidas recogidas en el Real Decreto-Ley, debían servir de impulso para que el Ayuntamiento y la Empresa Municipal de la Vivienda, en cumplimiento de su objetivo de *"fomentar el acceso a la vivienda de todos los ciudadanos de Gijón utilizando para ello todos los recursos disponibles"*, avanzara en el diseño y la implementación de políticas públicas en materia de vivienda orientadas a garantizar que en Gijón/Xixón no haya gente sin casa ni casas sin gente.

Por todo ello, el grupo municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Gijón/Xixón presenta para su debate la siguiente, **PROPUESTA DE ACUERDO**

El Pleno del Ayuntamiento de Gijón/Xixón, a través de la presente propuesta de acuerdo:

1.- Insta al Ministerio de Fomento, a remitir de manera inmediata al Consejo de Ministros un nuevo Real Decreto-Ley, que cuente con un consenso parlamentario suficiente de manera que, se asegure su convalidación en el Congreso de los Diputados, que incorpore las medidas conducentes a permitir a los Ayuntamientos la aplicación de recargos y bonificaciones en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles en los términos establecidos en el *Real Decreto-Ley 21/2018, de 14 de diciembre, de medidas urgentes en materia de vivienda y alquiler*

2.- Insta al equipo de gobierno, a elaborar un censo de viviendas desocupadas o vacías existentes en el Concejo, en cumplimiento del acuerdo plenario de fecha 10 de septiembre de 2015.

3.- Insta al equipo de gobierno, a estudiar la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 1.02, en relación con la aplicación del recargo del IBI para viviendas desocupadas o vacías y con la aplicación de la bonificación del IBI para viviendas en alquiler con renta limitada, presentando para ello, un informe en las Comisiones de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda y de Administración Pública, Hacienda, Formación y Empleo, en el plazo de 2 meses.



30/01/2019

4.- Insta al equipo de gobierno, a estudiar la incorporación a la Empresa Municipal de la Vivienda de un servicio de intermediación que facilite la puesta en el mercado de viviendas en régimen de alquiler con renta limitada, mediante el establecimiento de fórmulas que ofrezcan garantías a propietario e inquilino".

ASUNTO Nº 16

"EXPOSICION DE MOTIVOS

El acceso a la vivienda digna y adecuada a un precio asequible, sigue siendo uno de los grandes problemas, tanto para la ciudadanía de nuestro municipio, como para el resto de las personas de nuestro país.

La Constitución Española establece en su artículo 47, que *"todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación."*

El derecho a la vivienda, reconocido en diferentes normativas internacionales y nacionales que contemplan la vivienda, como un derecho de toda persona, una vivienda que debe ser adecuada y digna para que se garanticen así derechos esenciales brilla por su ausencia en nuestro país. La propia ONU, ha criticado en varias ocasiones la escasa protección del derecho a la vivienda en España y ha realizado diversas recomendaciones en cuanto al cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, un instrumento de ámbito internacional que España ratificó en 1977. Entre estas recomendaciones, encontramos tres fundamentales de gran actualidad y que no se están siguiendo:

- 1.- Destinar recursos suficientes para la ampliación del parque público de vivienda.
- 2.- Regulación del mercado privado del alquiler con objeto de evitar los precios desorbitados.
- 3.-Revisión de la legislación sobre los alquileres para la protección de los y las inquilinas.

En España, según información del Instituto Nacional de Estadística, había unas 6.2 millones de vivienda en el año 1950. Actualmente el número supera los 25 millones, habiéndose incrementado especialmente entre 2002 y 2008, años de pleno crecimiento económico y fuerte desarrollo en la construcción. A partir del 2008, estalla la mayor estafa hipotecaria y comienza el rescate del sector financiero.

Trascurridos algo más de 10 años de una crisis donde la gestión de la misma, los recortes y los incumplimientos, han provocado que más de 500.000 familias fueran desahuciadas de sus

viviendas en propiedad; se evidencia un aumento de la desigualdad social y de las situaciones de pobreza y su cronificación.

Se une a todo esto, que en España nunca se ha tenido políticas de vivienda que realmente protegieran el derecho a la vivienda y evitara la especulación, y sus medidas principalmente han ido orientadas a medidas fiscales favorecedoras que potenciaron y favorecieron la compra-venta de viviendas en detrimento del mercado del alquiler.

España carece de un parque público de viviendas de alquiler social potente, precisamente por su apuesta habitual en políticas de vivienda incentivadoras de la vivienda en propiedad. En los últimos 40 años, la cuota de vivienda pública prácticamente es la misma, en torno al 2% - 2,5%, mientras que otros países europeos la media está situada en un 11%, aunque algunos países destacan notablemente como son Holanda y Dinamarca con un 30%, Francia y Reino Unido con un 17% o incluso Irlanda con un 8%. Caso aparte merece Austria, y especialmente la ciudad de Viena, cuyas políticas de vivienda se han centrado en un buen parque público de vivienda y la regulación del precio del alquiler, con resultados más que positivos.

En los últimos años, estamos observando en nuestro país como el negocio especulativo se ha trasladado de la compraventa al mercado del alquiler privado, los abusos que sufren las personas que viven en régimen de alquiler, la concentración del mercado inmobiliaria en unas pocas manos, el aumento de los pisos turísticos y un aumento de las familias en exclusión residencial. Las Plataformas Antidesahucios y otros colectivos, llevan tiempo avisando que los desahucios por imposibilidad del pago del alquiler, están subiendo, así como el precio de los alquileres, siendo cada día más difícil acceder a una vivienda, tanto por su precio, como por los requisitos que se exigen unido a la precaria situación económica de miles de familias. Así, según los datos del Consejo General del Poder Judicial, en España los desahucios motivados por impago de alquiler siguen en aumento, superando notablemente los desahucios hipotecarios. En el caso de Asturias, según los últimos datos relativos al tercer trimestre del 2018, también hay un aumento de lanzamientos de alquiler en comparación con el mismo trimestre del año anterior.

El Decreto-Ley 21/2018, de 14 de diciembre, de medidas urgentes en materia de vivienda y alquiler, introdujo diferentes modificaciones con objeto de contribuir a mejorar el marco normativo para aumentar la oferta de vivienda en alquiler entre otras medidas. Unas medidas totalmente insuficientes para garantizar el derecho a la vivienda y evitar la especulación de la vivienda. Además, el pasado 22 de enero, en el Congreso de los Diputados no fue posible la convalidación de dicho Decreto-Ley dejando sin efectos las diferentes medidas establecidas.

La competencia en materia de vivienda en la Comunidad Autónoma, la tiene el Principado de Asturias. Las diferentes medidas y actuaciones en esta materia, no han sido más que puros parches. En los años de máxima construcción, tampoco se apostó por una ampliación



30/01/2019

del parque público de vivienda en cuotas suficientes. Esta situación ha generado que hoy en día, no se den respuestas adecuadas y preventivas ante el exponencial aumento de la demanda de vivienda de emergencia y urgencia. El Decreto 25/2013 del Principado de Asturias, regula la adjudicación de viviendas, pero desde hace tiempo observamos un endurecimiento de criterios que está provocando denegaciones de vivienda a familias que acaban o en la calle o hacinados en casa de familiares o incluso en dispositivos para personas sin hogar.

En cuanto a nuestro municipio, disponemos de una herramienta fundamental como es la Empresa Municipal de Vivienda, pero en los últimos años la pésima gestión, la falta de una coordinación eficaz con la administración del Principado de Asturias y la falta de una apuesta clara por potenciar este recurso, están aminorando la capacidad de respuesta para miles de familias con graves dificultades para afrontar el alquiler, poniendo en riesgo a una empresa que ha sido elemento clave en la prevención de posibles desahucios así como a muchas de las familias que a día de hoy siguen en espera de una respuesta a su solicitud presentada hace seis o incluso ocho meses.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Xixón Sí Puede solicita para su discusión y aprobación si procede el siguiente, **ACUERDO**:

1.- Instar al Gobierno de España:

a.- Establecimiento, a través de la modificación normativa que sea más conveniente jurídicamente, de un índice de referencia **de alquiler** que establezca un precio máximo para los arrendamientos destinados a primera vivienda, teniendo en cuenta las circunstancias económicas, sociales y urbanísticas particulares de cada ámbito urbano, o cesión de la competencia para ello a los Ayuntamientos.

b.- Mejora y reorientación del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, con objeto de potenciar especialmente el alquiler asequible y la protección de las personas en arrendamiento.

c.- Ampliación paulatina de los presupuestos destinados a garantizar el derecho a la vivienda, evitando la especulación, ampliando el parque público de vivienda con alquiler social y limitando y actuando sobre el mercado de alquiler privado en manos de grandes tenedores de vivienda y activos tóxicos.

d.- Establecer un marco legal que permita la definición de *vivienda vacía* y *gran tenedor de vivienda*, facilitando a las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos los recursos necesarios para la realización de un censo de vivienda vacía.

e.- Cumplimiento de los acuerdos de Presupuestos Generales del Estado 2019 y muy especialmente y de forma urgente, los relativos a vivienda con objeto de blindar su función

social y evitar la especulación, realizando las gestiones que modifiquen y permitan jurídicamente estos acuerdos.

2.- Instar al Gobierno del Principado de Asturias

a.- Ampliar presupuesto en materia de vivienda, que permitan establecer diferentes medidas eficaces que garanticen el derecho a la vivienda, promuevan el mercado de alquiler asequible y protejan a los y las inquilinas.

b.- Realización de los procedimientos, gestiones y cambios normativos necesarios para la promoción y ampliación del parque público de viviendas en alquiler social, con objeto llegar en un plazo razonable al menos al 11 % del parque inmobiliario de la Comunidad Autónoma. Con objeto de facilitar el aumento del parque público de viviendas autonómico, se establecerá una planificación temporal más allá de una legislatura.

c.- Articulación de las medidas necesarias para la realización de un censo de viviendas desocupadas por municipios diferenciando las viviendas de particulares de las viviendas en manos de grandes tenedores de vivienda, "fondos buitres" y similares.

d.- Análisis y valoración participada para el establecimiento de un conjunto completo y vertebrado de reformas fiscales dirigido a incentivar la puesta en alquiler de viviendas desocupas a precios asequibles.

e.- Puesta a disposición al Ayuntamiento de Gijón con carácter urgente, de al menos 25 viviendas destinadas a colectivos con especial dificultad para el acceso a una vivienda, y específicamente destinadas al Programa Housing First, a personas sin hogar con problemas de salud crónicos, a personas con problemáticas de salud mental en intervención, familias monomarentales sin medios económicos suficientes y dificultades de conciliación y jóvenes tutelados o procedentes de familias desestructurada.

f.- Agilización de trámites e interpretación menos restrictiva del Decreto 25/2013 de adjudicación de vivienda propiedad del Principado de Asturias, facilitando a las personas y familias sin hogar y/o en riesgo de exclusión residencial con graves dificultades de acceso a una vivienda debido a su situación socioeconómica y sanitaria, disponer de un hogar en el menos tiempo posible, con especial protección a las familias donde existan menores o personas dependientes o con enfermedades graves.

g.- Establecer cauces de coordinación efectiva entre la Administración del Principado de Asturias y los Ayuntamientos, que faciliten y mejoren los accesos a las medidas en materia de vivienda impidiendo la pérdida de ayudas a las familias, y valorando la opción de facilitar la



30/01/2019

creación de ventanilla única en materia de vivienda en el municipio de Xixón a través de la Empresa Municipal de Gijón con la debida asignación presupuestaria.

3.- Instar al equipo de gobierno municipal

a.- Realización de un estudio para la puesta en marcha de medidas para regular los precios máximos de los alquileres en la ciudad en un plazo máximo no superior a 3 meses.

b.- Incrementar la partida presupuestaria destinada a la Empresa Municipal de la Vivienda en una cuantía suficiente para dar respuesta a todas las solicitudes y ampliación de personal administrativo y técnico.

c.- Modificación del Programa de Ayudas al Alquiler con objeto de facilitar el acceso a la vivienda a las familias y colectivos con mayor riesgo de exclusión socioeconómica al menos en los siguientes puntos:

i.- Ampliación del presupuesto destinado a este programa

ii.- Inclusión de un aval EMVISA destinado a las personas y familias con más dificultades para que les arrienden una vivienda.

iii.- Dar prioridad a la tramitación de las ayudas de formalización solicitadas por familias con menos recursos para evitar la pérdida de vivienda

iv. No computar como ingresos, el pago de cuota hipotecaria para aquellas personas que no disponen del uso y disfrute de la vivienda que tengan en propiedad.

v.- Estudio de la viabilidad jurídica de no denegación o suspensión de las ayudas a las familias sin medios económicos suficientes y que tienen deudas con la Administración previo compromiso y cumplimiento de pago a plazos.

vi.- No proceder a la suspensión de ayuda de alquiler por no comunicación de cambios en la unidad convivencial cuando se observe que no hay mala fe y la inclusión de un nuevo miembro en la unidad convivencial no genera cambios en la concesión ni cuantía de la ayuda.

d.- Puesta en marcha del Programa de Intermediación de Vivienda propuesto por Xixón Sí Puede, tanto en la negociación de los planes de choque como en dos plenos anteriores donde ya fue aprobado.

e.- Establecer y potenciar la mejora de cauces de coordinación efectiva entre la Administración del Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Xixón, que mejoren los accesos a las medidas en materia de vivienda impidiendo pérdida de ayudas a las familias, valorando la opción de requerir la creación de ventanilla única en materia de vivienda en el municipio de Xixón a través de la Empresa Municipal de Gijón con la debida asignación presupuestaria".

Interviene la señora Alcaldesa: «Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Martín».

Interviene el señor Martín González **(IU)**: «Sí, gracias señora Alcaldesa. Como ustedes saben el pasado 18 de diciembre, se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-Ley 21/2018, de 14 de diciembre, de medidas urgentes en materia de vivienda y alquiler. También como ustedes saben ese Decreto no fue convalidado por el Congreso de los Diputados el 22 de enero, lo que dejó sin efecto el mismo y lo que trajo como consecuencia que nosotros tuviéramos que adaptar, de hecho, la iniciativa, metiendo otra que hiciera las correcciones oportunas en el día de antes de ayer ¿no?. El texto publicado incluía en su Título IV, artículo 4, una modificación de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que permitiría a los Ayuntamientos, a través de la modificación de las Ordenanzas Fiscales, la aplicación de un recargo de hasta el 50% del Impuesto sobre Bienes Inmuebles para, y leo literalmente, *"inmuebles de uso residencial que se encuentren desocupados con carácter permanente"*, así como la aplicación de una bonificación de hasta el 95% del IBI, también leo literalmente *"para los inmuebles de uso residencial destinados a alquiler de vivienda con renta limitada por una norma jurídica"*. Este nuevo articulado, junto con la definición de vivienda desocupada o vacía, aprobada por la Junta General del Principado de Asturias en la Disposición Final 4ª de la Ley 3/2012, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2013, a la que remite el propio Decreto-Ley, permitiría a los Ayuntamientos asturianos desarrollar una política activa, para el fomento del alquiler de vivienda que contribuyera a garantizar su función social, en un momento en el que existe un déficit en la oferta y un crecimiento de los precios que dificultan el acceso a una vivienda digna y adecuada. Esto es fundamentalmente la filosofía que pretende la iniciativa y a partir de ahí lo que les planteamos es una propuesta de acuerdo, donde hemos tenido que variar el primer punto, con respecto a la iniciativa original que se metió hace unas semanas, donde pedimos que el Ayuntamiento de Gijón inste al Ministerio de Fomento, a remitir de manera inmediata al Consejo de Ministros, un nuevo Real Decreto-Ley, que cuente con un consenso parlamentario suficiente de manera que se asegure su convalidación en el Congreso de los Diputados, que incorpore las medidas conducentes a permitir a los Ayuntamientos la aplicación de recargos y también de bonificaciones, en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, en los términos establecidos en el Real Decreto-Ley 21/2018, de 14 de diciembre, de medidas urgentes en materia de vivienda y alquiler. Planteamos también, instar al equipo de gobierno a elaborar un censo de viviendas desocupadas o vacías existentes en el Concejo, en cumplimiento también, porque no es un tema que estamos planteando nuevo, del acuerdo plenario de fecha del 10 de septiembre del 2015, saben que no es la primera vez que debatimos de iniciativas de vivienda y que una de las iniciativas de vivienda que se aprobó de mi grupo municipal, planteaba hacer ese censo de



30/01/2019

viviendas y en concreto en el Pleno del 20 de septiembre del 2015, o sea, ha pasado ya algo de tiempo, por decirlo de alguna manera, para que ese censo ya pudiéramos contar con él. Instar también al equipo de gobierno, a estudiar, planteamos a estudiar, lo dejamos también suficientemente abierto, la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 1.02, en relación con la aplicación del recargo de IBI para viviendas desocupadas o vacías, y con la aplicación de la bonificación del IBI para viviendas en alquiler con renta limitada, presentando para ello un informe, en las Comisiones de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda y de Administración Pública y Hacienda, Formación y Empleo, en el plazo de 2 meses, es decir, pretendíamos que el informe estuviera, evidentemente, antes de que acabara esta legislatura. Y a instar también al equipo de gobierno, a estudiar la incorporación a la Empresa Municipal de la Vivienda de un servicio de intermediación, que facilite la puesta en el mercado de viviendas en régimen de alquiler con renta limitada, mediante el establecimiento de fórmulas que ofrezcan garantías a propietario y a inquilino. En definitiva, la iniciativa lo que de una u otra manera pretende es que ante un momento de burbuja, lo que es en las materias de alquiler, los poderes públicos puedan intervenir o contribuir a pinchar esa burbuja. Cada vez los precios de alquiler están subiendo más, es verdad que se puede decir que esto no es Madrid ni Barcelona, pero es obvio y evidente que los alquileres en nuestra ciudad también están subiendo y se están poniendo muy por encima de las posibilidades de lo que la gente puede pagar, entre otras cosas, porque es refugio, en muchos casos, de la baja rentabilidad que en estos momentos hay en el mercado, pues a los capitales o a los ahorradores que poseen dinero, y por lo tanto, por ponerles un ejemplo, el otro día un responsable de una agencia inmobiliaria de Gijón me decía "pues mira, un tercio de los pisos que se venden en Gijón, se venden para alquilar", me decía un responsable de una determinada agencia de Gijón; y se venden para alquiler porque el que tiene una determinada cantidad de dinero, no encuentra que ese dinero le tenga la rentabilidad suficiente en el mercado financiero, en el mercado bancario, y por lo tanto hay en estos momentos personas que están comprando pisos fundamentalmente de segunda mano, en determinadas condiciones y en algunos barrios, que van orientadas al alquiler, pero que van orientadas a un alquiler donde es muy difícil encontrar ya pisos en Gijón, en muchos barrios de Gijón, por debajo de 400 €, y como comprenderéis es una situación, dentro de la precariedad que hay, de ese informe que salió hace muy poco, que decía que *"el 40% de los asturianos estaba en los 1.000 € de sueldo"*, pues es harto difícil, desde esa precariedad y desde ese sueldo medio que existe en nuestra Comunidad, según algunos datos, es muy difícil poder acceder a una vivienda digna, ya no digo en condiciones de compra, sino también en condiciones de alquiler. Ante eso, yo creo que las Administraciones Públicas no podemos mirar para otro lado, cree que el mercado lo regula todo, tenemos que tomar un conjunto de iniciativas que permitan incentivar algunas políticas, y de esa desincentivar otras. No se trata de recaudar por recaudar, porque de hecho la iniciativa plantea recaudar y bonificar, las dos cosas, pero yo creo que las Administraciones estamos obligados también, a intervenir ante una situación y ante una burbuja que se acrecienta y que pone a los ciudadanos en serias dificultades. Nada más y muchas gracias».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias. Tiene la palabra la señora Puente».

Interviene la señora Puente Serantes (**Xixón**): «Gracias y buenos días. Bueno, traemos nuevamente una propuesta en materia de vivienda, dado que..., creo que coincidimos con el grupo Izquierda Unida, la preocupación ante lo que ya está pasando y lo que puede ser todavía aún peor, ante el riesgo de que los alquileres siguen subiendo, y al final nos estalle otra burbuja más. El acceso a una vivienda digna a un precio asequible, es cada día más un imposible para demasiadas familias. Y ya no solo acceder, sino mantener la vivienda mes a mes, porque la renta, aunque se suba con el IPC o de otras formas, muchas veces tienen cambiar la renta o incluso pagar la hipoteca y el pago de suministros básicos, cada vez es más difícil. Y eso está de fondo en el hecho de que, ya lo hemos dicho, muchas, muchísimas veces, porque es una realidad que está ahí, y también lo han dicho muchas entidades sociales, que el sinhogarismo en nuestra ciudad, igual que en Asturias, aumenta, cada vez es gente más joven y vemos no solo a gente que sobrevive, porque eso no es vivir, sobrevive como puede en la calle, rotando de pensión en pensión, en subarriendo, en infraviviendas o incluso teniendo como único techo un coche, un garaje o un trastero, y eso es una realidad, lo queramos ver o no, pero está ahí; incluso tenemos un Albergue Municipal donde cada vez hay más familias, menores en habitaciones del Albergue Municipal, y eso también es una realidad, los datos están ahí. Nosotros insistimos en la importancia de poner encima de la mesa unas políticas de vivienda que sean adecuadas, porque hasta ahora, para nosotros, en todos los años, en todos los años, no solamente en Gijón, en Asturias y en España, solo se ha hecho parche y la política de vivienda en este país prácticamente ha estado basada en construir mucho y la compra-venta, olvidándose del alquiler. El derecho a la vivienda, que como todos ustedes saben está recogido en diferentes normativas, tanto internacionales como nacionales, está ahí, pero realmente en España no hay una garantía habitacional. La propia ONU ha criticado, en varias ocasiones, la escasa protección del derecho a la vivienda en este país, y recomendaba además 3 ejes fundamentales que hemos intentando trasladar en este acuerdo y que nos parecen fundamentales, porque además necesitamos que vayan de la mano, es decir, si uno de los ejes falla, los otros ya no serán tan contundentes. Como es destinar recursos suficientes para ampliar el parque público de vivienda, como es la regulación del mercado privado o de alquiler, con objeto de evitar los precios desorbitados y la revisión de la legislación sobre los alquileres, para dar una real protección a las personas que están como inquilinos o inquilinas. Vivimos en un país donde entre 2002 y 2008 se construyó a lo grande, se construyó muchísimo y Gijón no fue exenta de esa construcción. En cambio en otros países no se construyó tanto. Y mientras aquí se construyó por encima, muchísimos se olvidaron que necesitábamos más parque público de vivienda, y aquí tenemos, que en España entorno al 2% - 2,5% es la cuota de vivienda pública existente; y ya digo unos porcentajes desde mi punto de vista que creo que están, incluso, por encima de la realidad, pero estos son los datos que tenemos. En cambio en otros países europeos, como en Dinamarca y en Holanda, donde no se construyó tampoco tanto, el índice está en un 30% y en Francia y Reino Unido en un 17%, creo que es evidente que algo pasó aquí, sea una época de bonanza, pero en cambio nadie se puso a pensar que era necesario tener más vivienda pública. Pero llegó el 2008 y nos estalló la mayor



30/01/2019

estafa que hemos vivido en los últimos tiempos. Y no solamente las familias fueron perdiendo parte de la renta familiar, fueron perdiendo su trabajo o accediendo luego a trabajos precarios, que seguimos hoy en día encabezando el que tengamos trabajos cada vez más precarios, por mucho que se diga que ha habido mejoras. Los brotes verdes algunos todavía no los ven. Y eso llevó a que miles de familias perdieran, además, sus viviendas, y no solamente la pierden, sino no han mantenido una deuda ya de por vida. Y mientras tanto, teníamos que ver con bastante indignación como se rescataba a los bancos, y otro tipo de rescates en los que muchos no estábamos de acuerdo, porque las personas son las que tienen que estar primero. Y no solamente generó estos problemas a estas familias, hay otros problemas que están derivados de la falta de una vivienda, problemas de salud, los facultativos también nos dicen que mucha gente va al médico y su problema real, el origen es un tema de pobreza, de falta de vivienda, mucho más que otra situación sanitaria, ¡claro! se la provoca esta situación de nerviosismo, pero también ha generado muertes, suicidios, familias totalmente rotas, y eso es también una realidad en la que tenemos que pensar. Hablaba Aurelio del Decreto 21/2018 donde lamentablemente no se convalidó y no fue posible cumplir los acuerdos; y nosotros creemos que es importante, que urge que se cumplan estos acuerdos y urge pensar en que hay demasiadas personas que son las prioritarias cuando se toman todo tipo de decisiones. Y por eso hacemos esta propuesta donde incluimos, no solamente instamos al Gobierno de España, instamos al Principado de Asturias e instamos al gobierno municipal, lógicamente no voy a volver a leer, creo que todos la han leído y además el Secretario ya lo ha hecho, todas las propuestas que ponemos encima de la mesa, con un solo objetivo, blindar la vivienda, que se tenga en cuenta que la vivienda tiene que tener una función social y no especulativa, no de mercadeo y empezar a proteger mucho más a los inquilinos y a las inquilinas en este país. Gracias».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias. Tiene la palabra el señor Sarasola».

Interviene el señor Fernández Sarasola **(Ciudadanos)**: «Muchas gracias señora Alcaldesa. A nuestro juicio, el principal problema que tenemos de vivienda de alquiler, no solo en Gijón sino en el conjunto de España, son una escasez de oferta que provoca un encarecimiento del precio y una falta de seguridad jurídica, que hace que mucha gente no se anime a alquilar. No me refiero solo a propietarios sino a las personas. Aquí hoy por parte de los grupos de Izquierda Unida y Xixón Sí Puede, se plantean una serie de propuestas, hay algunas compartidas por mi grupo y otras no. Por ejemplo, vemos bien que se trate de incidir sobre la oferta, que se intente que haya más propietarios que se decidan a poner sus viviendas en alquiler, aunque ustedes pretenden hacerlo desde la penalización, y nosotros consideramos que posiblemente fuera mejor hacerlo desde la incentivación. En todo caso, antes de adoptar cualquier medida en este sentido, debería regularse con claridad lo que se entiende por vivienda desocupada o vacía, puesto que éste no es un concepto jurídico claro. Además, están obviando en sus iniciativas el problema de los alquileres turísticos, que ya se ha pedido en este Pleno que se regulara a nivel local, por cierto, con la abstención de Xixón Sí Puede, y que suponen un problema para el mercado del alquiler, ya que muchos propietarios prefieren optar por alquileres turísticos que

por alquileres de larga duración, restringiéndose así aún más la oferta. Y a menor oferta mayores precios. Vemos con muchos mejores ojos que se cree un servicio de intermediación que busque fórmulas que ofrezcan mejores garantías, tanto a propietarios como a inquilinos, pero pensamos que esto no lo debería hacer en solitario la Empresa Municipal de Vivienda, sino que creemos que sería interesante contar con la colaboración de las agencias inmobiliarias. De hecho, es algo que ya se intentó con anterioridad poner en marcha. En lo que sí que no estamos de acuerdo es en cualquier intento de regular el precio del alquiler, esto ya se ha intentando en otros países y al final no solo no ha solucionado el problema, sino que ha provocado otros diferentes como que haya más alquileres en B. Tampoco estamos de acuerdo con que este problema se tenga que solucionar vía Real Decreto, como pide Izquierda Unida, sino a través una ley ordinaria con todas las garantías parlamentarias y con la tranquilidad y el rigor que un asunto tan importante como éste requiere. Pero mucho menos estamos de acuerdo, como pide Xixón Sí Puede, este Pleno acuerde instar al Gobierno de España a cumplir con los acuerdos presupuestarios adquiridos con Podemos, acuerdos que solo comprometen al Gobierno de Sánchez con Podemos, y que no compartimos desde Ciudadanos y que por lo tanto no podemos ni vamos a exigir su cumplimiento. No tendría ningún problema en apoyar otras propuestas que aparecen en la iniciativa de Xixón Sí Puede, como la ampliación del parque público de vivienda, en régimen de alquiler, incentivar la vía fiscal, la puesta en alquiler de viviendas desocupadas o a precios asequibles, incrementar la coordinación en materia de vivienda o incrementar el presupuesto de las ayudas municipales al alquiler. Por todo ello, ni las apoyamos en su totalidad ni estamos en contra de todas las medidas planteadas, lamentablemente no hemos culminado la reforma del Reglamento de Pleno, otra tarea que Foro deja pendiente, y todavía no cabe la votación por puntos que es lo que nos tocaría hacer en estas iniciativas. Pero como creo que a la vista de los textos es más lo que nos separa que lo que nos une en esta materia finalmente y lamentándolo mucho, tendremos que votar en contra de ambas, ya que además pensamos que las medidas más efectivas que se pueden tomar para promover el mercado de alquiler en nuestro país deberían de tomarse en el Congreso de los Diputados, y no en este Pleno donde tenemos pocas herramientas para ello. Muchas gracias».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias. Tiene la palabra el señor González».

Interviene el señor González Menéndez **(PP)**: «Gracias Alcaldesa. Bien, nosotros hemos leído con detenimiento las dos proposiciones y lo primero tendríamos que pedirles, es que se pongan de acuerdo, porque en la de Izquierda Unida dice que hay que elaborar un censo de viviendas desocupadas y en la de Xixón Sí Puede que hay que establecer el marco legal que permita la definición de vivienda vacía o desocupada, como así define el Gobierno, porque este ha sido el caballo de batalla de los últimos años, con el tema recurrente del 50% del IBI, en el caso de viviendas desocupadas, que ya pasó por este Pleno hace muchos años además; a raíz precisamente, de una iniciativa del Ayuntamiento de Madrid, un día muy polémico aquel, me acuerdo perfectamente (murmullos), perfectamente, sí, aquel señor que era Alcalde de Madrid. Bien, y aquello, sí, sí, y aquello produjo un debate muy polémico, muy encendido, pero quedó en



30/01/2019

nada, lo traigo a colación precisamente por eso, y ¿por qué quedó en nada?, porque la intención del PSOE de aquella era aplicar el 50% de recargo en el IBI de Gijón para viviendas desocupadas, pero no se ha podido aplicar porque es que ¿cómo se define una vivienda vacía o desocupada?, ¿cómo se define? y eso el propio Gobierno Central, a fecha de hoy, lo sigue reconociendo, como dijo el Ministro Ábalos en declaraciones de hace unos pocos meses. Porque no se puede definir legalmente sin que genere problemas añadidos, y eso es un problema que tienen ustedes y además lo reconocen, porque en sus dos propuestas, una dice que hay que definirlo y otra lo da por hecho, lo digo porque es una cosa que hay que trabajarlo, o sea, no se puede lanzar así como así. Pero vayamos un poco más al fondo de la cuestión. Ustedes describen, sobretodo Xixón Sí Puede, un panorama dantesco, dantesco, como si, no sé, como si la mayoría de los gijoneses tuviesen problemas para vivir debajo de un techo, que por supuesto es un derecho al que tienen derecho todas las personas, faltaría más, y más hoy en día, es parte de lo que se concibe como una sociedad civilizada, al margen de legislación que también, que ninguna persona duerma al cielo raso, faltaría más, es una cuestión creemos básica; ahora bien, ¿a qué precio?, ¿a qué coste?, ¿qué tenemos que hacer para conseguir eso?, bueno, ahí posiblemente no estemos de acuerdo, porque ustedes plantean, con este tema y con los temas que ustedes plantean siempre, plantean lo de siempre, todo se soluciona subiendo los Impuestos, ¡oiga! ¿es qué no tienen otra forma de solucionarlo?, siempre subiendo los Impuestos. Pues miren, el primer efecto de esa subida de los Impuestos le voy a decir yo cuál es, que van a subir los alquileres en Gijón, lógicamente, si a cualquier propietario, con una vivienda vacía, le subimos el IBI, si al final le queremos forzar a que la alquile, pues le va a alquilar con una renta más cara, evidentemente. Y ahí diferimos, ahí diferimos del planteamiento que hizo el señor Martín, su interpretación del tema de las inversiones en viviendas, que sí muchos propietarios compran viviendas como inversión para alquilar, pero que luego al final no las alquilan. Las viviendas se compran, porque se concibe que mantiene su precio de manera estable a largo plazo, por eso generalmente se invierte en vivienda, pero no porque sea rentable, porque de hecho si fuese rentable, se alquilarían, porque es mucho más fácil, digo si fuese exclusivamente el tema precio, el tema alquiler, sería mucho más fácil para cualquier propietario ingresar 100 € ó 200 € que tenerla vacía. ¿Por qué no lo hace?, precisamente por el riesgo y por el mantenimiento de la inversión, eso está súper estudiado, no es un problema de exceso de casas vacías, de viviendas vacías, si se pudiese definir eso, que no se puede definir, de momento. Con lo cual creo que diagnostican mal el problema, y diagnostican mal el problema y además, en el caso de que lo hiciesen bien, que no lo hacen, diagnostican más las soluciones, porque al final lo único que quieren es subir los Impuestos, subirnos los Impuestos una vez más. Y además, les animo a que reflexionen de otra manera, porque eso se puede comprobar muy fácilmente viendo las estadísticas que se publican de precio de alquiler en Asturias y fuera de Asturias. Gijón tiene unos precios de alquiler, en general más caros, y ha tenido una incidencia clarísima en ese mayor precio del alquiler en Gijón, yo coincido con usted en que es difícil encontrar alquileres por debajo de equis nivel, pero es que ha sido, insisto, está también muy estudiado, ha sido un efecto perverso de las ayudas al alquiler de este Ayuntamiento, un efecto perverso de las ayudas de alquiler, que estamos dándolas a personas, por cierto con muchísimo fraude, pero estamos dándolas a personas, esas personas se

benefician, bien, pero estamos elevando la totalidad del precio del alquiler en Gijón. Está súper estudiado. Con lo cual tengamos mucho cuidado con esto, porque los problemas que hay de acceso, y termino con esto Alcaldesa, los problemas que hay de acceso a la vivienda, no es un problema de que el mercado asigne mal, es un problema de que desde las Administraciones estamos cargándonos el mercado permanentemente, interviniendo permanentemente, con ayudas, subvenciones y cuestiones y pactos que alteran el precio libre de mercado, es lo que estamos haciendo, y además, por cierto, ustedes lo hacen sin ningún tipo de rubor, pero luego no le echen la culpa al mercado, no le echen la culpa al mercado. Votaremos que no a ambas proposiciones y les digo una última reflexión para que piensen también en ello, y piensen en el por qué, es cierto, es cierto que el Albergue está lleno de personas, y en este caso, últimamente también de muchas familias, por cierto venezolanas, piensen por qué».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias. Tiene la palabra el señor García».

Interviene el señor García González **(PSOE)**: «Bueno, don Pablo. Gracias señora Alcaldesa y buenos días a todos. La pobreza no tiene nacionalidad, don Pablo, digo porque siempre buscamos algunos atajos para llegar a algunos sitios que tampoco no tengo yo muy claro por qué. Pero bueno, en el caso, ya, pero no vamos a sesgarlo, ¿o vamos a sesgar ahora la pobreza?, joder, es que de verdad a veces entramos en unas cosas que yo de verdad.... Pero bueno, más allá de eso, vamos al tema que nos ocupa, vivienda. De vivienda llevamos hablando muchísimo, ya hacía referencia el señor Martín al primer debate que tuvo de vivienda este Pleno, que es de septiembre del año 2015 y desde ese yo creo que ha habido varias iniciativas. Unas con la intención de mejorar la situación de las personas que tienen dificultad para acceder a la vivienda y otras, para cargarse la herramienta que utiliza este Ayuntamiento para facilitar eso, que es la Empresa Municipal de Vivienda. Y normalmente tienen unas bindes de aquel lado de la bancada, que son las que quieren cargarse la herramienta y de este lado de la bancada, suelen venir las que intentan poner algún remedio a una situación, que después de 3 años, vemos que no ha mejorado nada ¿no?. Decir también que en la vivienda hay muchos factores que inciden, entre otros, el ordenamiento urbano, y acabamos de votar también hace no muchos puntos, un modelo que no facilita precisamente la promoción de vivienda protegida. Bueno, más allá de eso, vamos a ir a las dos propuestas concretas. Se nos habla del Decreto de 21/2018, que cayó el 22 de enero, pues probablemente no era el mejor de los Decretos, pero claro, el problema es que hay una costumbre política que tienen algunos grupos de aspirar al todo, renunciando a lo posible, y probablemente éste no era la mejor de las soluciones, pero era la que se podía alcanzar, era la que se podía alcanzar. Otros han preferido renunciar a lo posible, y a ir dando pasos en la mejora de la situación, porque cualquier acuerdo que se consigue con la participación de varios, se hace en base a la renuncia. Yo creo que aquí se ha querido descolgar alguna gente, que dice tener a la ciudadanía en primer lugar, pero la han dejado, digamos, relegada. Luego se habla también, de esto también hablan las dos proposiciones, y luego se habla del tema del Principado. Aquí hay un Decreto que siempre se cuestiona, se cuestiona muchísimo, que es el 25/2013, pero es un Decreto que le da a los Ayuntamientos la capacidad de decidir sobre el acceso a determinada



30/01/2019

vivienda; y aquí pues se ha renunciado, se renuncia, pero esa capacidad existe y además, un Ayuntamiento como el de Gijón que tiene una herramienta, ya cada vez más en desuso, cada vez menos operativa, pero que la tiene para poder incidir en vivienda, pues simplemente se renuncia, se le devuelve el balón al Principado, que lo que estaba haciendo o intentando hacer es facilitar la gestión de esto. Realmente sobre lo que dicen de otras Administraciones, yo, mira, ya no voy hacer más, porque habiendo grupos parlamentarios en cada una de las Administraciones, las Cámaras que representan el Gobierno Central y el Autonómico, que tengamos que instar desde el Ayuntamiento de Gijón, es que yo cada vez que ponemos estas cosas, perdón, pero casi después de 4 años sigo alucinando, porque qué es que luego llama la Alcaldesa por teléfono y dice "oye, Gobierno, ¡al aparato!, oiga, hágame esto, por favor", como lo hagan todos los Ayuntamientos no sé cuándo podrá hablar con los grupos parlamentarios ¿no?. Bueno, que de verdad yo esto lo dejo ahí. Luego hay otras cosas que dice, se hace referencia en las propias, en las propias... y aquí viene ya mi descreimiento, sobre éste y sobre todos los temas que solemos tratar en este Pleno, se hace referencia a acuerdos que ya se obtuvieron, ya se alcanzaron en el 2015; y se piensa que ahora, lo que queda de mandato, ¿vamos a sacar algo?, no. Incluso en algunas de las cosas que se plantean se les dan plazos, una iniciativa le plantea 3 meses y otra plantea 2 meses, 2 meses es lo que tarda el Gobierno en atarse los cordones de los zapatos, o sea, cómo para pensar que de verdad va haber un informe o va haber un estudio o va haber..., imposible, imposible, absolutamente imposible. Y no es porque no estemos de acuerdo, que realmente con el grueso, con prácticamente todo lo que ponen las iniciativas estamos de acuerdo, de hecho vamos a votar a favor, porque ya dijimos en otras ocasiones, o propusimos medidas muy similares que hasta hoy se quedaron en el limbo. Bueno, incluso fíjate, con lo del IBI y como bien recordaba el señor González, nosotros ya lo intentamos, luego los jueces dijeron que no se podía, pero ya se hizo, ya había esa intención. Vamos a votar a favor, porque como dice el proto-candidato Esteban Aparicio, "lo que abunda no daña", entonces como lo que abunda no daña, vamos hacer un ejercicio de apoyo a algo que creemos que no va a tener ninguna trascendencia, como prácticamente ninguna trascendencia tuvo todos los acuerdos alcanzados en esta materia desde el año 2015 hasta aquí. Gracias».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias. Señora Illán».

Interviene la señora Illán Méndez (**Foro**): «Gracias señora Alcaldesa. Buenos días a todos y a todas. Lo que abunda no daña, pero a veces aunque sea simplemente por filosofía y principios, podemos resultar muy dañinos simplemente con las declaraciones de intenciones. Vamos a partir de una premisa, que yo creo que básicamente, en esto habrá consenso casi mayoritario, sí es cierto que hay un problema de acceso a la vivienda, y sobre todo para determinados colectivos, no es un problema que sea único y específico en Gijón, sino que se presenta en toda España, y es más, incluso en Gijón podemos afirmar, además basándonos en las estadísticas y en los hechos, que no es un problema al nivel de otras poblaciones y ciudades de España. Estamos de acuerdo con algunos de los puntos, que concretamente ahora me voy a referir a la proposición de Xixón Sí Puede, por ejemplo, en todo lo que en dicha proposición se

recoge en relación a la promoción de vivienda pública, estamos de acuerdo. Realmente consideramos que es una de las medidas más efectivas que se podrían adoptar, para favorecer el acceso a aquellos colectivos en una situación de mayor precariedad económica, a una vivienda digna, que al igual que hemos comentado todos en nuestras intervenciones, entendemos que es un derecho vital para todos y todas. Ahora bien, digamos que en otras medidas que se recogen en la proposición de Xixón Sí Puede, podemos mostrar más o menos acuerdo el objetivo que se busca en ellas, pero algunas son de imposible abordaje, no solo por las fechas, sino porque seguimos teniendo el mismo problema que se nos planteaba cuando hemos debatido profusamente sobre el tema de la vivienda, medios económicos limitados y personal. Ahora vayamos a las cuestiones más de fondo, se alude, por ejemplo, en la proposición de Izquierda Unida al Decreto que por fortuna, en criterio de este grupo, no salió adelante, pues porque yo creo que busca desde un abordaje populista, dar una visión simple de lo que puede ser la solución a la problemática que estamos abordando, y en ese sentido he de decir que coincido prácticamente en el casi 99% de la intervención del representante de Ciudadanos. Había algunos elementos en dicho Decreto que son positivos, pero desde nuestro punto de vista las medidas que se recogen, lejos de incentivar que esas viviendas desocupadas, que por cierto, el 97% están en manos de particulares, no de grandes empresas ni de bancos ni de grandes fortunas, son la vía en la que mucha gente canaliza el futuro de sus pensiones y canaliza el futuro de sus herencias para sus hijos, a través de la vivienda, como una forma segura de que los esfuerzos de toda una vida trabajando puedan llegar a buen puerto. Vamos a conseguir, mediante medidas que lejos de incentivar una seguridad jurídica para esos propietarios, primero penalizamos, con lo que podemos conseguir precisamente la detracción de la oferta de la vivienda y segundo, les estamos dando un mayor margen de inseguridad jurídica. Y respecto al tema de los alquileres, estoy totalmente a favor de que se regule y se contemplen los derechos y obligaciones de las dos partes, pero no de una de las partes en detrimento de la otra, porque todos conocemos que hay ocasiones en que, y no grandes fortunas, sino personas, incluso algunos que están acudiendo al alquiler para pagar las hipotecas de esos pisos, se encuentran con inquilinos que les dejan una deuda impresionante y destrozan la vivienda y consiguen recuperar sus bienes con una merma de su valor importante, teniendo que hacer una inversión para volver a adecuarlos, al cabo de meses o años, y esa es una situación. Entonces si realmente queremos ser con tema serios, con la problemática de la vivienda, no podemos mirar solo en una dirección, tenemos que mirar una fórmula que busque el consenso y la mejor oferta y seguridad jurídica, tanto para una parte como para la otra y con ese Real Decreto, en mi modesta opinión, no se conseguía».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias. Cierran el debate el señor Martín y la señora Puente».

Interviene el señor Martín González **(IU)**: «Sí, gracias. No hablamos solo de penalizar, hablamos de penalizar y de bonificar. Es más puede que en términos fiscales el Ayuntamiento perdiera dinero, puede que tuviéramos que hacer más bonificaciones que penalizaciones, porque estamos hablando de bonificaciones para aquellos propietarios que alquilaran una renta



30/01/2019

limitada, entendiendo por renta limitada la que el Principado utiliza para la vivienda, por ejemplo, de promoción pública, que no está nada mal, porque no son 4 € tampoco lo que utiliza el Principado en las viviendas de promoción pública. Entonces estamos hablando de las dos cosas y no es populismo, suena muy mal cada vez que hablamos de subir los Impuestos, o sea, que yo hago cualquier cosa menos populismo, ya en mi partido alguien me dijo "oye, pero ¿por qué no esperas a decirlo después de la campaña?", en fin, yo creo que populista en estos temas poco, yo, cuando dices oye, hay que ver cómo movemos el mercado del alquiler. Por lo tanto no solo estamos hablando de penalizaciones, sino estamos hablando de bonificaciones también, de estimular, bueno, desde los instrumentos que podemos, yo sé que esto no lo va a cambiar todo ¿no?, sino que estamos hablando de impulsar. Y no creo que repercuta, hay más factores, lo digo desde la experiencia de que yo alquilo, por ejemplo, me voy a permitir esa pequeña licencia en este Pleno, yo alquilo pisos que tengo, vamos. No es cierto que influya directamente el tema de si sube, es decir, mira, puede subir el IPC, puede subir la luz, pueden subir los seguros, y eso se repercute en el precio del alquiler ¡hombre!, dependiendo de la demanda que haya, no hay una relación mecánica de porque a alguien le suba el IBI eso lo repercute en el inquilino, no, no, depende de las condiciones más generales del mercado, porque además ¿qué estamos hablando?, de que si alguien paga un IBI de 200 €, el 50% son 100 €, imagínese, a una media de 9 € al mes, entonces lo que se trata yo creo que es de una filosofía, insisto, que incite, que incite a, y que nos permita hacer un debate, y que nos permita también, pues desde cierto voluntarismo, decirle a la gente que está muy bien, que saque un rendimiento por una vivienda, pero que la vivienda, también, en las sociedades modernas juega un papel social, y que a eso estamos llamados también, no solo al interés más individual, sino también a participar en lo que es un interés colectivo, un interés social. Miren, la Ley del Principado 3/2012, de 28 de diciembre, define perfectamente la vivienda desocupada, en el ámbito del Principado de Asturias se considera que *"una vivienda está desocupada o vacía, cuando no es la residencia habitual de ninguna persona, ni se utiliza de forma estacional, periódica o esporádica por nadie, estando disponible para su venta o alquiler, deshabitada o abandonada"*, pueden decirme que es un poco genérico la definición, pero existe y existe en una Ley de Presupuestos, o sea, existe como Ley, entonces sí hay los instrumentos para avanzar. Es verdad, y le voy a reconocer una cosa, que no es la mejor medida, aunque evidentemente hay que mantenerla mientras no haya otras, no es la mejor medida bonificar al alquiler, porque se está bonificando al propietario, no al inquilino, se está bonificando precio, es verdad probablemente, probablemente puede ser una medida contradictoria, pero debería de ser una medida, aparte de que puede ser contradictoria, transitoria hasta que realmente tengamos un parque de alquiler que se pueda dedicar, con renta limitada, a las personas más desfavorecidas. Y esa es la apuesta que hacen muchos países europeos, Francia, Alemania y algunos países nórdicos, un parque público de alquiler que sí intenta destinarlo a las personas o ciudadanos que más lo necesita, y que sí, teniendo suficiente músculo, es capaz de intervenir en los precios del mercado, porque tiene un músculo de varios miles de viviendas en ese ámbito. Pero es verdad que eso no lo tenemos ni lo vamos a tener de un día para otro. Bueno, en definitiva, yo creo que es un debate donde las Administraciones, nos guste o no, se me ha acabado el tiempo, tenemos que intervenir, no podemos mirar para otro

lado, y tenemos que buscar un conjunto de políticas que permitan un acceso a la vivienda digno y razonable porque, y acabo con esto, sí les cuesta, se lo digo al señor del Partido Popular, sí les cuesta a los ciudadanos, sí tienen dificultades para tener una vivienda digna y los que la tienen, la tienen con mucha dificultad, por la precariedad y la situación de crisis y los altos niveles de paro que hay, no es un tema fácil, consume una gran parte de los recursos de las familias y se hace con mucha dificultad y no es un 1, un 2 ó un 5 por cierto, afecta a muchos ciudadanos; y las Administraciones no podemos mirar para otro lado y tenemos que poner en marcha, pues probablemente, un conjunto de medidas. Nada más y muchas gracias».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias. Señora Puente».

Interviene la señora Puente Serantes **(Xixón)**: «Sí. A ver, son varias cosas, que como siempre no me dará tiempo, pero empezar por una cuestión, hay una diferencia muy importante entre los que defendemos que la vivienda tiene que ser una función social, que tiene que tener una función social, los que defendemos la vivienda como un derecho de los que defienden la vivienda como una inversión, como un negocio, como un objeto para mercadear, ahí empieza el punto de diferencia entre unos y otros y el hecho, tengo claro que a partir de ahí es donde produce el que no vayamos a coincidir en cómo abordar una problemática que sí, señor González, le afecta a muchísimas más personas de las que ustedes pueden imaginar; y mientras siga habiendo gente en la calle, en infravivienda o en un coche o hacinadas, para mí seguirá siendo un problema. Se hablaba, señor González, Albergue Covadonga, conozco bastante el Albergue Covadonga, y sale usted aquí a la palestra con una cuestión que me parece además poco seria, pero allá ustedes. En ese Albergue yo veo personas, personas, ¡punto!, los que vean otras cosas cada uno sabrá luego el nombre que cada uno podemos darle. En cuanto al precio de regulación de la vivienda, que decía el señor Sarasola, que provocó en algunos sitios lo contrario, cuando las cosas se hacen mal pueden provocar lo contrario, es cierto, pero hay un buen ejemplo que es Viena, que es Viena donde el efecto ha sido muy positivo en la regulación del precio de la vivienda. ¿Por qué?, porque no iba solo, no era una medida sola, era una medida que iba acompañada de otras medidas fundamentales, que son los 3 ejes que yo comentaba aquí, están basados en una buena legislación, en más vivienda pública y en una regulación de vivienda. Y está teniendo muy buenos resultados, es un ejemplo que yo creo que se puede mirar, tendrá seguramente sus defectos, pero es algo que es muy importante. Y en lo que sí estoy de acuerdo es la necesidad, a nivel nacional, de que haya una ley de vivienda, que sé que se ha avanzado en ella, ojalá que se avance más, porque consideramos que es fundamental tener un marco, un marco general para toda España que nos ayude a avanzar y proteger a todas esas personas que no ven el derecho a la vivienda a día de hoy. En cuanto a la vivienda vacía, que si Izquierda Unida pone un marco, nosotros otro, yo creo que no es incompatible, al final el objetivo es el mismo, es saber qué es vivienda vacía, hay un marco en el Principado muy general, nosotros por eso creemos que es importante que a nivel nacional se pueda definir, no hay nada imposible, es que al final siempre decimos, es que es muy difícil, hay que hacerlo, hay que avanzar, el estar parados o ir hacia atrás no es la solución, eso desde luego que no es la solución. Y, una cuestión ya para



30/01/2019

acabar, digo que podría decir muchísimas más cosas, pero no da tiempo; subir los Impuestos no es subir por subir, es una forma, una herramienta fundamental para redistribuir la riqueza, y eso es fundamental si algún día queremos acabar de verdad la pobreza. ¿Por qué sigue habiendo pobreza, no solamente en este país, sino en el mundo en general?, una de las causas, una de tantas es la falta de redistribuir la riqueza, y nosotros si queremos y apoyamos el que se suban los Impuestos, entre otras cuestiones, es por esa necesidad, el que más tiene, lo lógico es que contribuya un poco más. Y señor González, lo último, ahora sí lo dejo aquí con esto último, las ayudas de alquiler no han tenido ningún efecto perverso, perverso en esta ciudad, yo como trabajadora que soy de esa Empresa, tengo muy claro que los efectos han sido todo lo contrario, gracias a estas ayudas, que llevan ya más de 15 años, gracias a estas ayudas precisamente se ha contenido que no subiera más aún el precio del alquiler y se ha ayudado a que muchísima gente, ahora no recuerdo cuántas familias hay, pero me imagino que entorno a 4.000 familias con ayuda al alquiler, se ha conseguido que esas familias no acaben en la calle. De todo el alquiler que hay en Gijón, aproximadamente un 25%, posiblemente ahora más haya subido, tienen ayuda al alquiler, y de ese 25%, 3/4 partes no llegan a los 700 € y si no le puedo poner una cuantía menor es porque el sistema informático de vivienda no ayuda, pero le puedo decir que la inmensa mayoría posiblemente no llegue a los 600 €. El problema es grave, lo queramos ver o no lo ver, pero desde luego la Empresa de Vivienda, ni hay tanto fraude, y no me diga tampoco que no, porque la visión para mí es diferente y además yo lo digo ya, desde dentro, lo que he visto, todas las familias a las que he atendido. Y yo le recomiendo que a lo mejor un día, ya se lo dije más veces a todos, pasen por allí y estén un poquito en la Empresa de Vivienda y escuchen las situaciones dantescas que tienen muchas familias, escúchenles y escuchen cómo pasan su sistema sanitario, como acaban sufriendo las consecuencias de las medidas, especialmente del Partido Popular que impuso en este país, a ellos les deben la pérdida del trabajo y la pérdida de la vivienda, entre otras cuestiones y la pérdida de salud. Gracias».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias señora Puente.».

Vamos a someter a votación en primer la proposición de Izquierda Unida. Votos a favor: PSOE (7), XSP (5) e IU (2). Votos en contra: Foro (8), PP (3) y Ciudadanos (1). Se aprueba por **mayoría absoluta**.

Ahora sometemos a votación la proposición del grupo Xixón Sí Puede. Votos a favor: PSOE (7), XSP (5) e IU (2). Votos en contra: Foro (8), PP (3) y Ciudadanos (1). Se aprueba por **mayoría absoluta**».

Nº 17.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO CIUDADANOS, SOBRE EL SERVICIO DE COMEDORES EN LOS INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.

Por el Secretario que suscribe, se da lectura resumida a la siguiente propuesta de acuerdo:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de comedor escolar, constituye un recurso fundamental para facilitar la conciliación de padres y madres en nuestra ciudad y además, contribuyen notablemente a que los alumnos puedan seguir una dieta equilibrada y variada durante su etapa de crecimiento. Sin embargo, al acceder a la Educación Secundaria, se ven privados de este servicio, ya que no se oferta en ningún centro público de la ciudad. Esta situación, supone un importante inconveniente para la conciliación de muchas familias, ya que sus hijos que acceden al Instituto a los 12 o incluso 11 años y acostumbrados al comedor de Primaria, todavía no tienen la suficiente autonomía para comer por su cuenta.

En este sentido, han sido varios los Ayuntamientos que han puesto en marcha un servicio de comedor dentro de los Institutos de Secundaria, es el caso del de Avilés que ya lo ofrece en tres Institutos.

Desde el grupo municipal de Ciudadanos en Gijón, consideramos que sería interesante que el Ayuntamiento de Gijón implementara de forma progresiva, el servicio de comedores escolares a los Institutos de Educación Secundaria de titularidad pública, ubicados en nuestro Concejo, algo que se podría hacer bien incluyéndolos en el contrato del servicio de elaboración y distribución de desayunos y comidas en los colegios de Educación Infantil y Primaria de titularidad pública del municipio de Gijón/Xixón, cuya vigencia finaliza precisamente este curso, o bien a través de un contrato específico. Es por ello, por lo que proponemos la adopción del siguiente **ACUERDO**:

El Pleno del Ayuntamiento de Gijón, insta al equipo de gobierno a adoptar las medidas necesarias para implantar de forma progresiva a partir del curso 2019-2020, el servicio de comedor escolar a los Institutos de Enseñanza Secundaria de titularidad pública, ubicados en el municipio de Gijón".

Continúa su intervención el señor Secretario: «Por parte del grupo Popular se presenta una enmienda de modificación de la parte dispositiva de la proposición, cuya redacción sería: *"el Pleno del Ayuntamiento de Gijón insta al Gobierno del Principado de Asturias"*».

Interviene la señora Alcaldesa: «Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Sarasola».

Interviene el señor Fernández Sarasola (**Ciudadanos**): «Muchas gracias señora Alcaldesa. Esta proposición se explica prácticamente por sí sola. Queremos extender el servicio de comedor a los Institutos de Enseñanza Secundaria públicos que existen en la ciudad, con un doble objetivo, facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral y a contribuir a que los menores sigan una dieta equilibrada y variada durante su etapa de crecimiento. Como todos



30/01/2019

saben el Ayuntamiento desde hace años ya ofrece este servicio en el resto de etapas educativas. Sin embargo, al acceder a la educación secundaria, las familias se ven privadas del mismo, ya que no se oferta en ningún instituto público de la ciudad. Una situación que queremos revertir, ya que supone un verdadero quebradero de cabeza para muchas familias que ven como sus hijos acceden al Instituto con 12, o incluso 11 años, y que todavía no tienen la suficiente autonomía para poder preparar o calentar la comida por su cuenta. Se trata de una demanda que varios padres y madres nos han trasladado en varias ocasiones, y cuya puesta en marcha no tendría un coste muy elevado para nuestro Ayuntamiento. Según nuestros cálculos efectuados de acuerdo al actual contrato en los colegios, estaríamos hablando entre 65.000/70.000 € por centro y curso, que no desembolsaría únicamente el Ayuntamiento, puesto que este servicio no es gratuito para todas las familias. Nos hemos decidido a proponerlo ahora, porque el contrato del servicio de comedor escolar, tanto para los colegios de educación infantil y primaria de Gijón, finaliza este curso, y pensamos que resultaría positivo prever ya en el nuevo contrato la posibilidad de extenderlo progresivamente a los 13 Institutos públicos que existen en la ciudad. Creemos que sería conveniente hacerlo dentro de este contrato, porque así se podrían aprovechar determinadas sinergias, como por ejemplo, compartir comedor institutos y colegios que se encuentran próximos. Hacerlo en un contrato diferente lo impediría o dificultaría. Cabe la duda, de determinar si esto es competencia municipal o no lo es. Nosotros sabemos que no se trata de una competencia propia, no solo la de prestar el servicio de comedor escolar en los Institutos, sino en cualquier etapa educativa. De hecho, las únicas competencias propias que los Ayuntamientos tenemos en materia de educación, son las de participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria, el cooperar en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes, y la conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial. Conservación, mantenimiento y vigilancia, nada de comedor ni de otros servicios parecidos. En todo caso, la prestación del servicio de comedor en secundaria, como en el resto de etapas educativas, se podría considerar como un servicio complementario a la educación, y por lo tanto se trataría de una competencia delegable o asumible por nuestro Ayuntamiento. De hecho, el Ayuntamiento de Avilés lo ha puesto en marcha con los preceptivos informes del Gobierno del Principado de Asturias y de sus órganos municipales. Nosotros creemos que lo razonable es que este servicio de comedor en secundaria lo asuma el Ayuntamiento, igual que ya ha asumido el de los centros escolares de educación infantil y de primaria. Por dos cuestiones fundamentales, la primera que es posible, sino lo hace el Ayuntamiento nadie lo haga, y segunda porque así podríamos aprovechar sinergias y generar ahorros derivados de la existencia de un único contrato. Por eso no vamos a aceptar la enmienda del Partido Popular. Aunque en el fondo pensamos que utilicen esta excusa, como ya hemos visto en varias ocasiones, para oponerse a cualquier iniciativa que Ciudadanos traiga en esta materia, y no entendemos muy bien por qué. Nunca hemos escuchado al Partido Popular de Gijón o de Asturias cuestionar que los Ayuntamientos presten el servicio de comedor en primaria. Tampoco hemos escuchado al Partido Popular de Avilés cuestionar que su Ayuntamiento lo preste también en los de secundaria. Además, pretender que lo haga el Principado con un

contrato aparte, implicaría desaprovechar las posibles sinergias y encarecería el coste del mismo, ya que no estaríamos aprovechando los ahorros derivados de un contrato mayor. Al final, parece que al PP, en el marco competencial solo les sirve de referencia en Gijón y cuando es algo que propone Ciudadanos. Puesto que no lo propone cuando hablan de poner en marcha programas educativos, como proponen uno aquí o para dar ayudas a los recién nacidos. Ayudas que para poner en marcha por cierto también tendríamos que pedir informes de no duplicidad al Principado, y tenemos dudas de que igual sería, si hay duplicidad o no en este caso. En todo caso, con esta iniciativa lo único que proponemos es ofrecer a las familias gijonesas una solución viable para un problema real que tienen y que puede arreglarse desde un ámbito local. Y para ir concluyendo, quiero dejar claro que no se trata de que todos los Institutos comiencen el próximo curso, sino de ir implantándolo progresivamente de acuerdo a la demanda que haya, del interés de la dirección del centro en ponerlo y de que cuenten con un espacio adecuado donde llevarlo a cabo. En todo caso estamos seguros de su buena aceptación tanto por los distintos centros, como por el conjunto de la comunidad educativa, ya que es una demanda real de muchas familias gijonesas. En resumen, creemos que se trata de una medida fácilmente de llevar a la práctica y que sin duda resultará positiva y facilitará la conciliación familiar en nuestra ciudad. Creemos que precisamente este tipo de medidas son las que hacen falta para implementar realmente en Gijón, medidas pensadas para resolver los problemas reales de las familias gijonesas y dar una respuesta adecuada a sus verdaderas necesidades».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias. Tiene la palabra la señora Castaño».

Interviene la señora Castaño Rey **(IU)**: «Gracias Alcaldesa, buenos días. Señor Sarasola nosotros vamos apoyar su propuesta, entre otras cosas porque entre las aportaciones que nosotros habíamos efectuado al Plan de Juventud, se encontraba precisamente el que se empezara a articular esta medida, con carácter experimental, hablábamos, creo que en esos momentos, decíamos que a lo mejor abriendo un comedor por Distrito, bueno, empezar a ensayar esta medida igual que como usted muy bien dice se ha hecho, por cierto con buen resultado, en Avilés. Por tanto nada que objetar a eso. Pero sí permítame que cuando leía la exposición de motivos, para esta medida, ustedes plantean que se trata de un recurso fundamental para facilitar la conciliación, nada que objetar completamente de acuerdo y además que permite a los alumnos y alumnas, pues que tengan una dieta equilibrada y variada. Me gustaría también decir, en todo caso añadir también que además para algunas familias, para familias con muy escasos recursos, es desde luego, entre comillas, un alivio el que los niños y niñas de esas familias puedan acudir al comedor escolar, no en vano, siempre, cuando llega el verano se habla de articular medidas para que en las épocas en que no hay comedor escolar, se articulan otras medidas para que estos niños y niñas sigan recibiendo, entre otras cosas, esa alimentación básica. Efectivamente, de repente parece que cuando se cumplen los 12 años, usted decía a los 11, en ocasiones, los 12 de repente para algunas cosas se llega, entre comillas, a la edad adulta, ya no es necesario el comedor escolar, ya las ayudas a libros tampoco, y por lo tanto desde luego, insisto, no tenemos nada que objetar a esa proposición y vamos a votar a favor.



30/01/2019

Pero sí, y me parece..., no sé si el Pleno va a ir por estos derroteros ahora, hablando de recursos y de Impuestos y estas cuestiones, sí que, permítame que le diga, que estando de acuerdo en eso, diferimos y siempre hemos diferido a lo largo de estos casi 3 años y medio, en una cuestión muy importante, que es que este grupo municipal ha planteado en diversas ocasiones y fundamentalmente cuando llega el debate sobre las Ordenanzas Fiscales, la necesidad de incrementar los ingresos de este Ayuntamiento, y ustedes, todas las propuestas que han hecho hasta ahora, era precisamente, han sido precisamente en el sentido contrario, en medidas que reducirían los ingresos de este Ayuntamiento. Entonces nosotros, desde luego, lo decía antes mi compañero Aurelio Martín, en estas cuestiones ni porque se llegue y estemos a dos minutos de medirnos en las urnas, ni por hacer un discurso que pueda ser más amable a los oídos de algunas personas, vamos a coincidir con ustedes en absoluto, nosotros creemos, efectivamente, que este servicio, como otros, deben de ser asumidos desde lo público, parte, efectivamente en este servicio sí que se trata de que algunos padres pagan, pero también hay un gran número de niños y niñas que acuden becados y nos parece correcto, es necesario y para eso hay que asegurar los suficientes recursos públicos. Ustedes, es verdad, que son un partido nuevo, y por lo tanto, con escasa trayectoria y recorrido y que no se ha podido contrastar hasta ahora, casi en ninguna ocasión, su discurso con su práctica, pero permítame decirlo y con esto voy acabar, que si su práctica es la que acabamos de ver en Andalucía, pues, efectivamente no podemos coincidir en nada, entre sus logros está por ejemplo que aquellas personas que heredan más de un millón de euros, ahora no paguen Impuesto de Sucesiones, efectivamente eso nos sitúa a cada uno de nosotros, independientemente de que esta medida vayamos a votarla, en las Antípodas. Muchas gracias».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias. Tiene la palabra la señora Cosmen».

Interviene la señora Cosmen Fernández **(PP)**: «Gracias señora Alcaldesa, buenos días. Bueno, mire señor Sarasola, nosotros no estamos en contra del servicio, nos parece que es un buen servicio, que hay familias y alumnos que lo necesitan, estamos de acuerdo, sería un servicio estupendo, pero creemos que debe ser dado por el Principado y no por el Ayuntamiento, y sobre todo porque además, vamos a votar en contra porque creemos que esta proposición carece de un estudio que la respalde, nosotros sabemos que esto ya se ha intentado más de una vez, y pongo el ejemplo que es el caso del Instituto Jovellanos, que es el que conocemos, dar el servicio de comedor, incluso uniéndose al Vallín y al Jimena, sin embargo, no había demanda suficiente. Entonces bueno, nosotros vamos a votar en contra, porque ya le digo, que aunque sí que creemos que sería un servicio bueno, que a lo mejor habría alguna familia y alumnos que lo necesitan, no creemos que haya demanda suficiente y sobre todo, que la competencia es del Principado, podría delegarla, pero no es el caso y nosotros ya le digo, que votaremos en contra. Muchas gracias».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias. Tiene la palabra el señor Suárez del Fueyo».

Interviene el señor Suárez del Fueyo **(Xixón)**: «Buenos días. Mire señor Sarasola, hasta ahora presentaron ustedes propuestas cuquis, esta es una propuesta de galería, es decir, es para exponerla en cualquier galería de Xixón y decir, aquí hemos votado esto o lo otro. Quiero decir, nosotros vamos a votar que sí, porque en las galerías nos gusta exponer nuestros mejores cuadros, nuestras mejores esculturas, pero la verdad, luego no se venden, o sea, no hay forma de venderlas. Entonces, si esto va a ser lo que tenemos de aquí a final del mandato, ¡vamos daos!. Y trato de explicarme, coincidimos plenamente en la necesidad de que haya comedores escolares en todas las etapas escolares, por supuesto, también en las universitarias, como existen en muchos países y en este país. No hay ninguna razón para que en las enseñanzas secundarias, en las enseñanzas medias no halla ese tipo de comedor escolar. Por lo tanto estamos de acuerdo, es necesario, ayuda a conciliar, ayuda a que muchas familias tengan una dieta, que en otras situaciones no tendrían una dieta equilibrada. Ahora, vayamos por partes, no es el mismo el régimen, yo no quiero dar ninguna lección ¡dios me libre!, o sea, ya les di en la escuela y aquí no me toca darlas, pero no es lo mismo el régimen de funcionamiento de la enseñanza infantil y primaria o de las 0-3 años, que la de secundaria. El primer problema con el que nos podemos encontrar, es ¿en qué Institutos existen dependencias que se puedan habilitar para comedor escolar?,, primera cuestión que tenemos que delimitar. Segundo, donde no halla, que son casi todos los Institutos, ¿cómo habilitamos esas dependencias?, es decir, ¿es una competencia del Principado o es una competencia del Ayuntamiento?, ¿debe invertir el Principado o debe invertir el Ayuntamiento?, ¿debe dar los créditos el Principado o debe el Ayuntamiento?, que es a quien le corresponden las obras de los centros de secundaria ¿eh?, no le corresponde al Ayuntamiento. Y una cosa son los contratos y el pliego de contratos, que es menor el problema, que se renueve en septiembre o no, con la misma empresa o no, y otra cosa es todo esto que estoy planteando. Y bueno, sí que me gustaría dos o tres cosines más, luego hay un vicio ahí, es decir, bueno a demanda de los Directores o de las Directoras, yo sería a demanda de la comunidad educativa, que sea a demanda de la comunidad educativa, habrá que hacer un estudio sobre eso. Y tampoco inventan la pólvora, yo quiero aquí hacer una alusión a una persona a la que tenía mucho afecto, que fue la pionera en intentar que hubiera dos comedores escolares en esa ciudad, que es la compañera de Izquierda Unida y amiga, Carmen Rúa, que fue la que en esta ciudad, fue la primera que planteó esta necesidad. Por lo tanto, nosotros votamos a favor, pero sabiendo que esto, primero, es imposible, pero si eso supone un paso para que la próxima Corporación empiece a analizar y se ponga en contacto con el Principado, porque esto sin el Principado no se puede hacer, se ponga en contacto con el Principado y decida hacer un estudio y dar paso a paso para que en equis años, 5, 6 años, se vea como se atienden las demandas de esta etapa educativa, adelante. Gracias».



30/01/2019

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias. Tiene la palabra la señora Martínez».

Interviene la señora Martínez Fernández **(PSOE)**: «Gracias señora Alcaldesa, buenos días. Antes de nada quería confirmar, porque no sé si entendí bien, ¿acepta la enmienda del PP?. ¡Ah!, no la acepta, vale, es que no entendía entonces la posición del propio PP, vale, ahora lo entiendo. Bien, pues nada, una vez aclarado esto, comentar que me sorprendió su proposición, no por su contenido, sino por la falta de concreción. Es verdad que después en su primera intervención nos fue aportando más datos, pero yo creo que es muy genérico pedir la implantación del servicio de comedor escolar para las centros de enseñanza secundaria públicos, a partir del curso 2019/2020, quiero decir, así como propuesta de acuerdo me parece un tanto genérica, porque es que yo no sé si es que usted lo fía al criterio del gobierno municipal, y es entonces donde entramos en pánico ¿no?. Aún así y a pesar de esa falta de concreción que le comento, compartimos la propuesta y parte de la exposición de motivos, porque consideramos, como consideran ustedes y así lo reflejan en esa proposición, que este servicio constituye, digamos, un elemento, un recurso fundamental para facilitar la conciliación, pero es que además nosotros creemos que es un recurso social de ayuda a las familias con economías más bajas. Como plantean también en su proposición, efectivamente, en el Ayuntamiento de Avilés se viene desarrollando desde el curso 2017/2018, sino me equivoco, esta cuestión, dando cumplimiento además a un compromiso electoral de la señora Mariví Monteserín, que había adquirido durante la campaña electoral del año 2015. Pero es importante, yo creo, destacar uno de los aspectos de la puesta en marcha del servicio en Avilés, y es que el equipo de gobierno, antes de tomar esa decisión, antes de poner en marcha ese servicio, realizó una encuesta entre las familias para conocer el interés de las mismas por disponer de este servicio en sus centros; y yo creo que eso tiene una cierta relevancia, porque estamos hablando de algo que creo que en el fondo, la mayoría de los que estamos en este Pleno, compartimos, el fondo de la propuesta, pero todos, creo que también discrepamos en el cómo hacerlo; y esa organización, esa planificación, a la hora de implantar un servicio nuevo, creo que es importante. Por tanto, compartiendo la mayor parte del fondo de la proposición, como le decía, manifestando nuestras dudas por los múltiples aspectos que en lo que está escrito, en lo que al final se acuerda y se vota, no se plantea, poniendo de relieve la necesidad de ese análisis más profundo, respecto a lo que la implantación de este servicio supondría en el mapa educativo de la ciudad, y siendo conscientes de que supondría también, en el sentido de lo que comentaba el señor del Fueyo, un cambio total en el concepto de lo que es un centro de enseñanza secundaria, pues no nos queda más que esperar que el equipo de gobierno se haya hecho también y se haya planteado estas cuestiones antes de fijar su posición al respecto. Gracias».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias señora Martínez. Señora López Moro».

Interviene la señora López Moro **(Foro)**: «Gracias señora Alcaldesa, buenos días. Nosotros vamos apoyar también esta proposición. Efectivamente tendríamos que hacer un estudio previo para saber y conocer si existe demanda. Yo misma contacté, estos días, con varios

centros, con varios Institutos y me comentaban que no tenían conocimiento de que existiera demanda. Efectivamente, como señalaba el señor Suárez del Fueyo, estuvo vigente, creo, que en dos centros educativos de la ciudad, con una minoría de alumnos y bueno, eran tan pocos, no había demanda suficiente, y se dejó de ofertar. Pero sí es verdad que durante más de 20 años, unos pocos de alumnos y alumnas del Instituto del Piles, utilizaban el comedor del Colegio Río Piles y usted recordará, señor Sarasola, lo que luchamos en el 2015, la Directora del Instituto del Piles, el Director del Colegio Público del Piles, usted también conocía a algunas familias, y yo me dirigí a la Consejería, con apoyo de ellos, para que siguieran permitiendo la utilización, por media docena de niños, no eran más, del Colegio Público del Piles, que además tenían hermanos y cómo la Consejería nos denegó, que no suponía ningún gasto para ellos, ni nada de nada. Fue un capricho, marearon a las familias todo el curso, así estuvieron durante meses, para finalmente, denegarlo. Y efectivamente, en Avilés lo aprobaron. Entonces nos comprometemos a hacer un estudio de la necesidad de esta oferta en los Institutos. Muchas gracias».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias. Cierra el debate el señor Sarasola».

Interviene el señor Fernández Sarasola **(Ciudadanos)**: «Muchas gracias en primer lugar a todos los grupos que lo han apoyado. Decirle a la señora Cosmen pues que la verdad sea dicha que escucharle..., ha dicho que no, porque no ha encontrado ningún argumento para decir otra cosa, sinceramente, porque lo que comenta de competencias, hemos comentado que en Avilés no ha habido ningún problema y por lo tanto, y si no hay demanda, creo que la propuesta es suficientemente abierta para que si no hay demanda, indudablemente no se puede implantar. Por lo tanto, no sé, no entiendo muy bien lo que comenta, falta de estudio, lógicamente porque todavía no se ha implantado y es lo que pedimos. Lo que dice también el señor del Fueyo, lógicamente la comunidad educativa no la dirección solamente, y hace falta ese estudio para saber si hay muchas familias que lo necesitan. E indudablemente un ejemplo claro ha sido el del Río Piles, donde bueno, parece que a lo mejor ahora sí se puede llegar a esa solución y compartan comedor. En gran parte lo que queremos es que de cara al próxima curso quede abierta la posibilidad, para el 2019/2020 es posible que ya no se llegue, es demasiado pronto, porque como decía el señor del Fueyo, habría que habilitar dependencias, pero bueno, en Avilés ha sucedido lo mismo, han llegado a acuerdos, se ha conseguido hacer, por lo tanto, si se quiere llegar a acuerdos, se puede llegar a acuerdos y creo que lo hemos visto al principio de Pleno que se han llegado muchas veces a acuerdos, por lo tanto es factible, creo que es posible hacerlo y debemos intentarlo por lo menos, por los motivos que se han comentado aquí, primero por conciliación, por la salud de los niños y lo que se decía, hay muchas familias que de esta manera pueden llegar a tener ayudas en los comedores de los Institutos, estamos hablando de niños de 12 años, que hasta hace poco era la famosa EGB que hemos vivimos muchos de nosotros. Por lo tanto, solamente agradecer el voto a favor, esperar que esto se pueda llevar adelante, porque muchas familias lo agradecerán y sentir la posición del PP en este caso. Muchas gracias».



30/01/2019

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias. Se somete a votación la proposición. Votos a favor: Foro (8), PSOE (7), XSP (4), IU (2) y Ciudadanos (1). Votos en contra: PP (3). Se aprueba por **mayoría absoluta**.

Y en este punto reanudamos la sesión las 4 de la tarde (siendo las 13 horas y 53 minutos).

(Receso para la comida.

Interviene la señora Alcaldesa: «Buenas tardes. Reanudamos la sesión en el punto nº 18 (siendo las 16 horas y 5 minutos)».

Nº 18.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR, SOBRE MEDIDAS DE APOYO A LA NATALIDAD.

Por el Secretario que suscribe, se da lectura resumida a la siguiente propuesta de acuerdo:

"ANTECEDENTES

El problema demográfico, que de una u otra manera afecta a toda Europa, presenta su peor cara en nuestra región. Asturias, dentro de España, es el territorio que combina la tasa de mortalidad más alta, junto a la natalidad más baja. Ante esta realidad, el denominado "invierno demográfico", se convierte en especialmente duro e intenso, una situación desesperada que fija la caducidad de nuestro actual modelo social.

Obviamente, es un problema que tiene causas profundas y cuya solución, de alcanzarse, sería compleja y a largo plazo. Precisamente por esto, desde todas las Administraciones se ponen en marcha también medidas paliativas de corto plazo, que no solucionan el problema pero sí mitigan su velocidad o reducen su incidencia.

Tanto a nivel nacional, como autonómico y local, se están implantando programas para tratar de compensar la situación. Casi todas inciden en dos factores: incrementar las facilidades para la conciliación laboral/familiar y compensar la pérdida de renta familiar que supone el nacimiento de los hijos. En este sentido, muchos Ayuntamientos han abierto líneas de ayudas que optan por esta última opción.

Ante la importancia de este problema y dada la actual situación de prórroga presupuestaria, que nos obliga a múltiples modificaciones periódicas para formar los gastos del presupuesto municipal, el Concejal que suscribe plantea al Pleno la siguiente, **PROPUESTA DE ACUERDO:**

El Pleno del Ayuntamiento de Gijón, mediante la presente proposición, insta a la Alcaldesa de Gijón y al equipo de gobierno, a poner en marcha una línea de ayuda que establezca medidas complementarias de apoyo a las familias del municipio, que compensen económicamente la pérdida de renta familiar producida por el nacimiento o adopción de los hijos.

Dichas medidas tendrán, al menos, que ser compatibles con las aprobadas por otras Administraciones, sustanciarse en una cuantía fija y dirigirse a familias con antigüedad de empadronamiento y que mantengan una vida integrada en el Municipio".

Interviene la señora Alcaldesa: «Muchas gracias. Tiene la palabra para la presentación el señor González».

Interviene el señor González Menéndez **(PP)**: «Gracias Alcaldesa, buenas tardes a todos. Bueno, yo creo que por repetido no deja de ser menos cierto el problema que tenemos, toda Europa en realidad, especialmente en España, especialmente en Asturias, porque las cifras lo dicen así, somos la Comunidad con peores datos de nacimientos y peores datos de defunciones, es una realidad; y las estadísticas nos lo demuestran desgraciadamente día a día, pero a veces hay que ejemplificar. ¿Hace cuánto que no van ustedes, cualquiera de ustedes, a por ejemplo a Cangas de Onís?, bueno, quizá hayan estado hace poco o hayan pasado más meses ¿no?, pero bueno, Cangas de Onís no deja de ser un Municipio asturiano, una villa asturiana, que tiene mucha vida, y no me refiero solamente a los visitantes, a los turistas, sino los propios asturianos que viven en Cangas de Onís, conforman una vida muy dinámica; aunque no sea una capital, digo como es Oviedo o como es Gijón, de otra manera, de la Costa Verde, no deja de ser una villa muy dinámica, con mucha actividad, con mucha vida y eso se transmite a todos los que pasamos en algún momento por allí. ¿Por qué digo esto?, digo esto porque en los últimos 5 años la cantidad de habitantes que perdimos en Asturias es la equivalente a la totalidad de Cangas de Onís, digo por ponerlo en términos que podamos entender, como cuando un ejemplo presupuestario lo comparamos, pues tantos equipos de fútbol o tantas dotaciones deportivas, pues es como si de repente Cangas de Onís desapareciese del mapa, en 5 años, pues eso es lo que hemos perdido, eso es lo que hemos perdido. Claro, nosotros, se entiende que en las ciudades, no digo grandes, porque no Gijón es una gran ciudad de tamaño, ni Oviedo siquiera, pero se entiende peor porque vivimos más, vivimos más, pero claro cuando vemos las cifras de miles de asturianos que ya no están, porque la natalidad es la que es y porque las defunciones son las que son, pues uno empieza a decir, bueno, no solamente son malos estadísticos, sino son malos datos reales ¿no?. Bueno, a lo que voy, ¿qué podemos hacer desde las Administraciones Públicas?, porque algo hay que hacer, y se hacen cosas, se hacen planes, se hacen planes demográficos, se hacen iniciativas de todo tipo y parece que hay un consenso, que nosotros también mantenemos, yo creo que también ustedes, y es que esto no se soluciona solamente con ayudas o con cheques o con dinero necesariamente, es toda una tendencia cultural muy ligada también, a las condiciones de vida



30/01/2019

que tenemos ahora mismo, a las condiciones de trabajo, a las nóminas, a los sueldos, al estilo de vida, a lo que no queremos perder, es todo un modelo, un cambio cultural. Pero que no nos engañemos, el dinero es pieza indispensable, aunque no la única ni mucho menos, pero es pieza indispensable para revertir esta situación, si lo quieren expresar de otra manera, sin dinero no seremos capaces de cambiar esta tendencia. No creo que haga falta demostrar esto, me imagino que todos estemos de acuerdo en esta afirmación, la cuestión es en qué empleamos este dinero, que me imagino que sean los distintos enfoques que pueda aportar cada partido, vale. Nosotros planteamos que los Ayuntamientos no pueden quedar descolgados de las medidas que se están haciendo desde el Gobierno Central, desde el Gobierno Autonómico, algunas más se podrán hacer, luego les ampliaré, y también desde los gobiernos municipales. Yo creo que todos tienen que arrimar el hombro, de hecho hay muchos Ayuntamientos en España que ya empiezan a promover ayudas que son económicas, en algunos casos, en otras no, pero todas ellas respaldadas con presupuesto municipal, para intentar cambiar esa situación, que son medidas que se suman, son complementarias por tanto a otras que se impulsan desde Autonomía y a otras que se impulsan desde el Gobierno Central, desde la Administración Central, en este caso. Nosotros creemos que Gijón no puede, por muchas razones, no puede quedar al margen, y a veces no es tanto lo que nosotros pensemos que está bien o está mal, sino lo que están haciendo los demás, pasa en muchos órdenes de la vida, a veces no tenemos más remedio que hacer lo que hacen otros, porque sino quedamos descolgados. Bueno, pues eso es lo que estamos planteando nosotros en este momento, ayudas concretas, una línea de ayudas concretas que apoyen a aquellas familias, padres, madres, familias en general, que decidan o que quieran tener hijos, para que sepan que al menos por la parte económica, van a tener un apoyo más. Todo esto tiene una lógica que luego en mi segundo turno expondré, porque no es una cantidad aleatoria, no es una cantidad al azar, se trata de analizar, como hemos hecho, qué sobrecostes tienen las familias que deciden tener más hijos y cómo podemos ayudar a compensarles económicamente esos sobrecostes, sabiendo que no es el único problema ni mucho menos de esta cuestión, pero que si en este problema, si en este problema sino lo solucionamos, al final va a ser mucho más difícil revertir la actual situación. Con lo cual proponemos un granito de arena, desde el Ayuntamiento, para intentar solventar o ayudar a solventar este problema. Y ese es el espíritu de esta propuesta».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias. Tiene la palabra el señor Sarasola».

Interviene el señor Fernández Sarasola (**Ciudadanos**): «Muchas gracias señora Alcaldesa y buenas tardes a todas las personas que nos acompañan. Asturias lleva ya muchos años a la cola de la natalidad en el conjunto de Europa. Nuestra tasa de natalidad es insuficiente para garantizar el necesario reemplazo generacional, esto unido al progresivo aumento de la esperanza de vida, ha dado lugar a un acusado envejecimiento de nuestra población. La baja natalidad y el acentuado envejecimiento, son los rasgos más destacados de nuestra estructura demográfica y constituyen los aspectos más patentes de la falta de dinamismo demográfico que padecemos. Una situación que además se ha acentuado en los últimos años, debido a una

creciente tendencia migratoria negativa, que ha afectado notablemente a nuestros jóvenes, obligados a abandonar Asturias por la falta de expectativas económicas y laborales. Debemos asumir que padecemos una crisis demográfica de carácter estructural, sino somos capaces de revertirla, estamos poniendo en riesgo no solo nuestro futuro como sociedad, sino también la sostenibilidad de nuestros servicios públicos básicos, como la sanidad, la educación o las prestaciones sociales. Además, la falta de reemplazo generacional, junto con el éxodo de nuestra juventud, está provocando una importante pérdida de capital humano, que precisamente constituye el recurso más valioso que tenemos para superar la actual crisis económica y poder reorientar con éxito nuestro modelo productivo. Por eso, desde Ciudadanos, llevamos tiempo diciendo que es urgente actuar y tomar medidas para tratar de revertir esta situación, tanto en el medio como en el largo plazo, desde todas las Administraciones y trabajando fundamentalmente en tres ámbitos de actuación, familias, jóvenes y personas mayores. Nosotros hemos traído a este Pleno varias iniciativas en este sentido, que siempre han chocado con la oposición de este gobierno, muy poco dado a medidas en este sentido. Acabamos de proponer la extensión de los comedores escolares a los Institutos de Educación Secundaria, que hemos visto que ha salido, propusimos la gratuidad de las escuelas de 0 a 3, crear más plazas, priorizar las necesidades de conciliación a la hora de acceder a determinados recursos municipales, crear becas escolares en el primer ciclo de educación infantil, etc. Hoy aquí el Partido Popular propone poner en marcha una línea de ayudas para compensar económicamente la pérdida de renta familiar producida por el nacimiento o adopción de los hijos, la verdad es que es difícil analizar esta propuesta, ante su falta de concreción, tampoco tenemos muy claro la efectividad de este tipo de ayudas. Nosotros somos más partidarios de abaratar y reducir los costes económicos, sociales y profesionales derivados de la crianza de los hijos, que de otorgar subvenciones o ayudas directas. Tampoco entendemos muy bien a que se refiere, el grupo proponente, con otorgar una cuantía fija, es decir, no sabemos si lo que nos está proponiendo es que demos la misma ayuda a todas las familias con independencia de sus recursos. Eso, en el caso de una bonificación fiscal, podríamos entenderlo, pero no en el caso de una ayuda directa. En definitiva por las dudas que nos ofrece la efectividad de esta propuesta y por la falta de concreción de la misma, vamos a abstenernos en la votación».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias. Tiene la palabra la señora Castaño».

Interviene la señora Castaño Rey **(IU)**: «Gracias Alcaldesa, buenas tardes a todos y a todas. Mire, señor González, yo no consigo acostumbrarme a una manera de hacer política, que consiste en decir una cosa y la contraria, y además decirlo todo bien y tranquilamente. Me refiero porque parte de su propuesta a mí me suena, discúlpeme, al famoso cheque-bebé del señor Zapatero, que ustedes criticaron en su momento, pero resulta que ahora está bien. Y ahora que están en la oposición está bien, seguramente después me ilustrará de los Ayuntamientos gobernados por el Partido Popular que han puesto en práctica esta medida; porque claro, a 3 meses de las elecciones resulta fácil hacer estas propuestas. Yo creo que hay que tener una cierta coherencia en las propuestas, intentamos, nosotros por lo menos intentamos en ocasiones,



30/01/2019

quizás no siempre lo logramos ¿eh?. Puede deducir con esta introducción que no vamos apoyar su propuesta. Y mire, lo hacemos por varias razones, en primer lugar usted, efectivamente, se lo decía el señor Sarasola, equipara las condiciones de todas las personas o de todas las familias que quieren o van a tener un hijo o una hija, en este caso, y desde luego, por lo tanto, a nosotros nos parece y era una crítica que hacíamos en su momento también al cheque-bebé, es diferente cobrar 900 €, salario mínimo, que ustedes están en contra, al mes, a recibir en casa 4.000 € que se ingresen en casa, ¿y ustedes plantean una ayuda de la misma manera?, extraño. Después ustedes y el señor Sarasola también entra, no estamos de acuerdo, no puedo estar de acuerdo con ese discurso, que dice "es que no vamos a tener relevo generacional, es que no va haber personas, es que no va haber niños", oiga, yo estaba preparando esta intervención y viendo algunos datos, y por ejemplo veo que la población en España, a pesar de todo, sigue incrementando. Tiene usted razón, tiene usted razones en que la tasa de natalidad es menor, pero la población aumenta ¿y sabe por qué aumenta?, porque llega población inmigrante, porque en este planeta no tenemos un problema, en general, de escasez de población, sino al contrario. Llega población inmigrante, a veces con tasas de natalidad, no a veces, con tasas de natalidad mayores y que, oiga, si se necesita población ustedes, efectivamente, son partidarios, no están hablando de muros, pero poco menos, y ahí, en el sur, cada vez están radicalizando o han radicalizado su discurso, bueno, pues no vemos mayor problema a que si no hubiera población de origen asturiano, pues haya población de otros orígenes que venga aquí, eso en primer lugar. Sí es un problema, y en eso estoy de acuerdo, y una dificultad el que una mujer sola o una pareja que desea tener un hijo o una hija, no lo pueda hacer, por problemas económicos, en eso estoy de acuerdo; pero eso no se soluciona, y usted sabe perfectamente que no se soluciona con una cantidad, entre eso usted hablaba de 3.000 €, después supongo que nos va a ilustrar sobre eso, no se soluciona así, de esa manera. Porque esas dificultades, o sea, decir que alguien va a decidir, va a tomar la decisión sobre tener o no tener un hijo porque el Ayuntamiento, en este caso en Gijón, le va a dar esa cantidad, eso es, permítame que se lo diga, es absurdo. Tiene que ver más, y precisamente esta ciudad ha disminuido, y usted lo dice, a partir del 2012/2013 Gijón empieza a disminuir su población, ¡oiga!, ¿eso no les suena con los años y con la crisis económica?, ¿no les suena con las dificultades de acceder al empleo?, ¿no les suena con sueldos muy bajos?, sueldos además completamente irregulares, con vidas profesionales completamente irregulares. Por la mañana hablábamos también del acceso a la vivienda, las dificultades que hay para acceder a la vivienda, hemos hablando aquí también, en otras ocasiones, sobre las dificultades que tienen los jóvenes para acceder al empleo, hemos hablando, efectivamente, y Gijón tiene en ese sentido y nosotros hemos sostenido que tiene que mejorar, una red de escuelas de 0 a 3, las becas comedor, la atención también, por ejemplo, en otros ámbitos, por ejemplo las bibliotecas, la atención a la infancia, una serie de cuestiones. Por ahí, por esas políticas es por las que nosotros creemos que hay que apostar y no por un cheque sin más. Y después permítame decirle, perdón que me estoy alargando, cierro ya, que le decía, no consigo acostumbrarme a esta política de decir unas cosas y de vender unas cosas e intentar contar un relato que es, permítame que se lo diga, falso completamente, ustedes y usted en concreto, vino a este Pleno diciendo que había que suprimir el Impuesto de Plusvalía, que este Ayuntamiento tenía que dejar de ingresar, quizás me

equivoco, más de 17 millones, que es lo que se ingresó en el año 2017 y hoy viene a decirnos y viene a vender tratando, yo creo, e intentando entre comillas, engañar a parte del electorado de esta ciudad, diciendo que ustedes van a poner en marcha esta medida. ¡Bah!, no se la compro».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias. Tiene la palabra la señora Puente».

Interviene la señora Puente Serantes **(Xixón)**: «Sí, buenas tardes y nuevamente el Partido Popular nos trae una iniciativa sobre apoyo a la natalidad o supuesto apoyo a la natalidad. Ya en su día nos trajo una que a mí siempre me llamó mucho la atención, que querían establecer ahí unos foros de intercambio, de experiencia y apoyo mutuo y formación entre Concejales, y ahora nos trae..., el señor Aparicio se ríe, supongo que ya sabe qué propuesta era, y ahora nos traen una propuesta de apoyo a la natalidad a través de una ayuda económica, que no es más que una propuesta que sumo, más bien electoralista seguramente, y que además recuerda, para muchas nos recuerda el pasado, es más son medidas más de otro siglo. Y además en esta propuesta de acuerdo que ustedes traen, entre las cuestiones, por supuesto, resaltan que es para las personas que tengan cierta antigüedad en el padrón y mantener una vida integrada en el Municipio, que yo no sé cómo se va a valorar el que una persona, una familia tenga una vida integrada en el Municipio, a ver cómo se valora eso. Miren, vuelven ustedes a traer una propuesta casposa, las hay cuquis y de todas, esta es casposa totalmente y de nuevo no van a la raíz del asunto. Nadie en su sano juicio va a ponerse a tener un hijo o una hija o más, sin tener una serie de medidas que realmente les ayuden, tenemos aquí a las compañeras, a diferentes trabajadoras del Servicio de Ayuda a Domicilio que llevan tiempo reclamando condiciones dignas, entre ellas, porque es un sector feminizado donde el salario no llega, ustedes se creen que muchas de ellas, que a lo mejor les gustaría tener un hijo ¿se pondrían a tener un hijo con el sueldo que tienen, si les dan una pequeña ayuda?, posiblemente no, porque no es una cuestión de que te den una ayuda y con eso ya tengo un hijo. Es una cuestión del derecho a decidir, del derecho a decidir a la maternidad, también, y el derecho a que las personas, las familias elijan si quieren tener un hijo o varios, y el problema es que algunas familias deciden no tener, pero otras es que no pueden, no pueden porque precisamente la llegada de la crisis, las medidas de austeridad de su partido, es lo que ha fomentado que muchas personas se planteen si pueden o no tener hijos o hijas. Nosotros en su día se lo dijimos y yo se le vuelvo a repetir, estas medidas, que son parches y que no solucionan y no ayudan, no pueden estar así, si queremos realmente contribuir a que pueda haber un cambio y que la natalidad pueda mejorar en este país, tan envejecido, pues a lo mejor habría que pensar en otro tipo de medidas que se acuerden de la juventud, que ya se nombró, para que la juventud no siga siendo expulsada de sus lugares porque no tengan oportunidad de trabajar, salvo que sea un trabajo precario y no tengan oportunidad de acceder a una vivienda. Se necesita empleo digno y de calidad, empleo que realmente sea estable, últimamente nos están diciendo que ya va mejorando, la inmensa mayoría no ve esa mejora, trabajar por 400 € y una burrada de horas no es una mejora, tenemos gente trabajando empobrecida, y eso es algo que podría ayudar a que las personas decidiéramos si queremos o no tener hijos. También se necesitan medidas reales y eficaces, de conciliación



30/01/2019

laboral y personal, y protegiendo además aquellos puestos de trabajo para quienes ejercen su derecho a un permiso de este tipo. También se necesita, y lo hablábamos por la mañana, el tema de vivienda, paralizar los desahucios, estamos viendo una política de vivienda que no ayuda para nada a que la gente joven o las familias puedan tener un techo estable, vemos casas sin gente y gente sin casa. Y luego, por supuesto, otro tipo de medidas, algunas ya se han nombrado aquí, pero también medidas relacionadas con la emigración, estamos en un país donde el drama humanitario de refugiados está ahí, se mira para otro lado y vemos que mucha gente viene huyendo porque tiene causas muy graves, pero en otros sitios, como a lo mejor Andalucía, la propuesta es echarles. Y por último, entre todas las medidas que podrían contribuir realmente a que las familias, a que las familias mono-marentales también, que son mayoritarias, pudieran plantearse el aumentar su familia, a lo mejor, y usted que decía en su intervención "sin dinero no seremos capaces de cambiar", pues a lo mejor el dinero, el dinero que está en la corrupción, en los fraudes fiscales, en los rescates bancarios, o en los rescates de autopistas, entre otros, y que en su partido además tienen un buen número de miembros que sabe mucho de esto, todo ese dinero que nos han robado y nos siguen robando, pues a lo mejor podría contribuir; y digo no solo en su partido, hay más, pero en su partido el número de imputados y el número de personas que están relacionados con corruptelas, con fraudes, etc., etc., todo ese dinero podría ayudar, y mucho a que en general la calidad de vida de las familias fuera mucho mejor, y todos y todas pudiéramos decidir si queremos o no tener más miembros en nuestra familia. Gracias».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias. Tiene la palabra la señora Martínez».

Interviene la señora Martínez Fernández **(PSOE)**: «Gracias señora Alcaldesa, buenas tardes. Bien, en el Pleno de febrero, sino me equivoco, de 2018, hace casi un año, Foro presentaba una proposición, para que en este Ayuntamiento, se apoyara un plan de fomento de la natalidad, que por cierto el Parlamento Asturiano había rechazado ya, pero aún así aquí se trajo. Bien, pues usted, señor González, fue muy duro, especialmente duro con el equipo de gobierno en aquella intervención, a pesar de que después apoyó su propuesta, yo no sé si respondía a esta política pimpinela que se traen entre ustedes, Foro-PP-PP-Foro, pero bueno eso ya es otro cantar. El caso es que usted fue, como le digo, muy duro con el equipo de gobierno, con el señor Couto en especial, y en esa impostada dureza contra ese teórico adversario político, no ponga esa cara porque tengo el Acta aquí y si quiere se la repaso entera, insisto, igual no lo recuerda...».

Interrumpe la señora Alcaldesa: «Perdona, es que fue con la señora Illán (se oye de fondo a la señora Martínez "no, no, fue con el señor Couto"), creemos que fue con ella, pero bueno».

Continúa su intervención la señora Martínez Fernández **(PSOE)**: «Bueno, pues entonces está confundido el Acta, porque el Acta dice que fue con el señor Couto, me da igual con quien haya sido duro, supongo que forman todos parte del mismo equipo. Insisto, decía usted que la propuesta que ellos presentaban era una chapuza, una chapuza porque no estaba trabajada, y

decía usted "nuestra dura crítica a una propuesta, para un tema tan importante, que implica tan poco trabajo detrás", eso lo decía usted. Pues yo, señor González, hoy con todos mis respetos, le hago la misma crítica, le haga la crítica de una proposición que se ve que no está trabajada y además le añado que me parece una proposición completamente frívola, y no voy a entrar en los detalles, porque ya lo hicieron quienes me antecedieron en el uso de la palabra. Y, se lo digo porque a veces creo, tengo la sensación de que pretende hacer pasar por inocentes proposiciones que no lo son, y es que nosotros no compartimos el fondo de esta proposición, pero tampoco compartimos las formas, porque a mí me vienen a la cabeza una serie de cuestiones; de verdad, en esa inocencia, usted cree o pretende hacernos creer que en la situación económico-financiera que se encuentra este Ayuntamiento, gracias a la gestión de la señora Moriyón y su equipo, ¿tiene cabida una medida cómo la que usted propone?, ¿de verdad lo cree?, ¿usted cree que va haber, de dónde sacar esos recursos?, de verdad confía en que este gobierno municipal, que no ha sido capaz de hacer absolutamente nada por apoyar la conciliación de la vida laboral y familiar, de los gijoneses y las gijonesas, en casi sus 8 años de gobierno ¿va a mover un dedo para encontrar recursos para implantar la medida que usted plantea?, ¿usted cree que la solución al problema demográfico pasa por una medida puntual en un Ayuntamiento?, de verdad me dice usted, que desconoce, supongo que no, es retórica la pregunta, no creo que no sepa de la existencia de un Plan Demográfico del Principado de Asturias, ¿que en un horizonte de 10 años movilizará 2.200 millones de euros destinados a políticas integrales, integrales para frenar la pérdida de población?, de verdad cree usted que Foro-Asturias, que se levantó de la mesa cuando el Gobierno del Principado de Asturias negociaba con todos los grupos parlamentarios ese pacto demográfico ¿va hacer un solo esfuerzo por sacar adelante esto que usted propone?, ni pueden, ni quieren. Por tanto, mire, si algo aprendí en estos casi 4 años en el Ayuntamiento, es que como dice un político al que admiro profundamente "no hay soluciones fáciles para problemas difíciles", por tanto, el invierno demográfico lo es, es un problema complicado, por tanto tengamos altura de miras y sepamos enfrentar los problemas con seriedad y no desde la oportunidad. Gracias».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias señora Martínez. Tiene la palabra la señora Illán».

Interviene la señora Illán Méndez **(Foro)**: «Gracias señora Alcaldesa. Buenas tardes a todos y a todas. Señor González para desilusión de la señora Martínez, se la voy a decir y no se lo voy a cantar, esta proposición, la verdad y he de hacer míos algunos de los comentarios u opiniones que se han vertido quienes me han precedido, creo que es simplista, muy simplista en su planteamiento. ¿Por qué?, porque realmente el problema de crecimiento vegetativo que presenta esta sociedad, confluyen muchos factores y es consecuencia de una serie de situaciones. Pretender que aisladamente con un cheque vayamos a solucionar o a incentivar a una familia a tener hijos, yo creo que es bastante ilusorio. Y en ese sentido quisiera comentarle, y a todos nos pasa, normalmente cuando te planteas, tanto una persona como una pareja, traer un hijo a este mundo, más que pensar en el momento puntual del nacimiento, piensas si vas a tener capacidad



30/01/2019

o no para darle a tu hijo o a tu hija el tipo de vida que quieres que tenga y el tipo de vida que se merece tener un niño; y de eso estaremos hablando de asegurarle una alimentación adecuada, asegurarle una vivienda adecuada, que tú dispongas de un trabajo que te provea de los medios adecuados para ello, estamos hablando, en fin, de una confluencia de factores que con un solo cheque, ni siquiera atisbamos a rozar. Y en ese sentido, a ver, el Ayuntamiento de Gijón no es pretencioso, suele ser muy serio en sus planteamientos, y este equipo de gobierno lo es, y no escurrimos el bulto, ponemos el hombro e incluso ponemos granitos de arena, y dentro de nuestras posibilidades, granitos de arena que ponemos pues es por ejemplo, ir incrementando, año tras año, el dinero que destinamos a darle una alimentación adecuada a nuestros menores, otro granito de arena que ponemos es, frente a la dejación de otras Administraciones, por ejemplo, en las escuelas infantiles invertimos 2 millones de euros de una competencia absolutamente impropia, ¿por qué?, porque es una medida que favorece a muchas madres y padres para a la hora de poder conciliar esa vida familiar y esa vida laboral, tan necesaria para proveer a sus hijos de los fondos necesarios. Damos ayudas directas para aquellas familias que atraviesan una situación económica precaria, para que los niños, nuestros ciudadanos más vulnerables, puedan sufrir lo menos posible este tipo de situaciones. Y aquí se ha hablado de una serie de cuestiones, a ver, nosotros no pretendemos ni mucho menos, ni tenemos la varita mágica para dar la solución a esta cuestión, es un trabajo, y en ese sentido estoy de acuerdo con usted, en el que tenemos que remar todos en la misma dirección, todas las Administraciones, pero con seriedad y con hechos y medidas concretas. Y aquí se ha aludido antes al Plan Demográfico del Gobierno del Principado, y no es una opinión mía, es la opinión que vertieron muchas personas especializadas y versadas en la materia, en que son mucho ruido pero muy pocas nueces, porque se articulaban una serie de principios y de planteamientos demagógicos que luego a la translación práctica era eso, humo, y con humo no vamos animar a nuestros vecinos y vecinas a tener hijos, con humo no alimentamos, ni llenamos la boca de nuestros hijos e hijas».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias. Cierra el debate el señor González».

Interviene el señor González Menéndez **(PP)**: «Qué previsibles son todos ustedes, pero estoy seguro, ¡vamos!, básicamente, básicamente en la unanimidad en el rechazo a una postura del Partido Popular, significa que es una buena postura, lo tengo clarísimo además. Porque además todos ustedes se han deslizado por la demagogia, todos, absolutamente todos, y han dicho lo mismo y lo contrario, porque claro, ¿cómo explicamos a los gijoneses que aquí todo se soluciona dando dinero salvo esto?, ¿cómo lo explicamos?. Por empezar por el final, la propia Portavoz del gobierno dijo que no, que esto no se soluciona con un cheque de nacimiento, cheque-bebé, no sé cómo lo llamó, pero sin embargo a los 2 segundos reconoce que desde el Ayuntamiento de Gijón se dan medidas para los nacimientos y para los padres, es absurdo. Pero ustedes, la Portavoz por ejemplo de Podemos, de Xixón Sí Puede, negó la medida en el sentido de que no la vio eficaz, correcto, una postura muy legítima, cada cual puede tener la que quiera, lo que pasa que no es la de su partido, porque su partido impulsa un cheque-bebé, aparece en todas

las hemerotecas, se las paso cuando quiera. Con lo cual lo que se no puede, lo que no se puede es ser incoherente, si creemos en algo defendámoslo y si no, no. Nosotros criticamos en su momento la postura de Foro cuando la presentó, pero la apoyamos porque creemos que es una buena medida, junto con otras, junto con otras, pero lo que no podemos caer es en decir, no, eso no ayuda y por tanto, hasta que no haya un plan, hasta que no haya no sé qué, no hacemos nada; es que hay que hacer algo. La Portavoz del Partido Socialista decía, muy hábilmente, nos obligaba una vez más a creer en un plan a no sé cuántos años, oiga, me parece muy bien, pero cuando lo veamos a partir de ahí decidiremos, no nos puede, después de todos estos años de desastre demográfico, volver a plantearnos un plan sobre la mesa, ¿cómo que un plan?, ¡habrá que tomar medidas ya!, ese plan me lo estuve mirando ayer, un montón de medidas transversales, y siempre más de lo mismo, ¡ojalá funcione!, pero ¿qué es que desde los Ayuntamientos no podemos hacer nada?. Mire, las bases, por ejemplo, en uno de los múltiples Ayuntamientos, bueno múltiples, 3 ó 4 que llamé, porque esto además fue foro de un debate interno dentro del partido, nos pusimos en contacto con nuestros compañeros de otro Ayuntamiento, pero por cierto, esto se aplica en Ayuntamientos de todo signo político, no quieran politizar la propuesta, directamente están hasta las bases hechas, con datos contrastados, que si quieren les paso, de cómo en parte ha ayudado a compensar los malos datos demográficos, en parte. Porque insisto, en esto no hay soluciones mágicas, se trata de que todo el mundo arrime el hombro, y al final los números, porque todos ustedes en su incoherencia, han coincidido en algo, que al final sí hace falta el dinero, claro que hace falta, claro que hace falta, y si las familias tienen unas malas condiciones laborales, tendremos que garantizarles más dinero por otro lado, ¡hombre, faltaría más! o es ¿qué es gratis tener hijos?, pues no, pues no, porque cuesta dinero, renta familiar, mantenerlos, es lógico que sea así. Y los estudios, que los hay y muchos, porque si ustedes quieren pasar de las musas al teatro, cuando quieran, nos sentamos en una mesa y les paso montones de papeles, que los hay para poder hacer propuestas concretas. Miren, hay que compensar, y esto se cuantifica todo en dinero, hay que compensar las muy..., porque últimamente, lógicamente, por el envejecimiento de la población, los padres o madres tienen que pedir reducciones de jornada, porque para atender a los hijos no podemos subcontratar absolutamente desde el momento cero su cuidado, los padres se implican en muchas ocasiones y además, esto son estadísticas oficiales y publicadas, piden reducciones de jornada a las empresas, y esta pérdida de renta familiar hay que compensarla. Estamos hablando de 0-3 desde al menos desde los 6 primeros meses, si es posible, y esto hay que pagarlo, porque ahora cuesta dinero, cuesta dinero, tenemos que estar hablando de cómo suplimos aquellos tiempos donde los padres no podían atender a los hijos, período vacacional por ejemplo, medidas como el 11x12 en este Ayuntamiento, que eso hay que pagarlo, claro que es dinero, que es ¿qué no es dinero, acaso?, ¿es gratis el 11x12?, hay que pagarlo, es una cuestión de dinero, claro que sí que es una cuestión de dinero, es una cuestión del sobre coste que tiene una familia por mantener físicamente, materialmente el nacimiento de un nuevo niño o de su hermano o hermana, vamos si fuese el segundo hijo, es que es dinero, claro que es dinero. Con lo cual no pueden ser tan frívolos y decir no, eso se soluciona de otra manera, estamos de acuerdo, pero también con dinero, entremos en esta cuestión. Y por desmontar, y con eso termino Alcaldesa, y



30/01/2019

por desmontar algún argumento que hubo por ahí, que claro, cómo vamos hacer desde un Ayuntamiento, solo con 3.000 €, miren, la reducción de jornada se cuantifica, esto son medias que están publicadas ¿eh?, se cuantifica en 200 € mensuales, en función del salario medio asturiano, que también está publicado. El coste de 0-3 años, a partir de los 6 meses que termina la baja, 250 € al mes, 50 € al mes, que también son datos publicados, el apoyo fuera del horario, digamos vacacional de los padres, y luego el coste de mantenimiento material de los hijos, 200 € al mes. Esto suma en los 3 primeros años de los hijos, 18.000 €, 18.000 €, luego cada cual, hablamos de medias, esto es información, insisto, que se puede, trabajándola, se consigue, porque son datos públicos, 18.000 €. Si al margen de las ayudas que ya impulsa el Estado Central, vía Seguridad Social y vía Hacienda, le sumamos un cheque-guardería, que más de un partido propone, en realidad casi todos, el 0-3 gratuito para todos estamos hablando, bien 0-3 gratuito para todos, y le sumamos 3.000 € del cheque de este Ayuntamiento, sumamos justo los 18.000 € que les conté antes, con lo cual díganme si al final no es una cuestión de dinero, y díganme sino es una cuestión de que cada Administración aporte un granito de arena, los números salen, háganlo, prueben y no lo critiquen sin saber. Gracias».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias. Se somete a votación la proposición. Votos a favor: PP (3). Votos en contra PSOE (7), XSP (4) e IU (2). Abstenciones: Foro (8) y Ciudadanos (1). Así pues **no se aprueba**».

Nº 19.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO IZQUIERDA UNIDA, SOBRE SUBVENCIONES NOMINATIVAS PARA EL 2019.

Por el Secretario que suscribe, se da lectura resumida a la siguiente propuesta de acuerdo:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Gijón/Xixón, cuenta con un tejido social fuerte y plural, que a través de entidades sociales, económicas, deportivas y culturales, contribuyen a dinamizar y enriquecer la vida del Concejo, colaborando en la prestación de servicios y desarrollo de actividades e iniciativas de interés público que ayuda a construir un Gijón/Xixón más equitativo, accesible, integrador, solidario e igualitario.

Este tejido social, al que se hace referencia, se ha visto afectado por la reciente prórroga presupuestaria; los créditos destinados a convenios nominativos han experimentado una notable reducción y en consecuencia, buen número de entidades que contaban con subvención nominativa, tanto en el ámbito del Ayuntamiento como en el de los tres organismo autónomos (Fundación Municipal de Servicios Sociales, Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular y Patronato Deportivo Municipal), están en estos momentos, pendientes de

la decisión que se adopte para continuar con los proyectos que hasta el momento desarrollan con subvención municipal.

Según la documentación aportada, en el Ayuntamiento se han excluido de la prórroga subvenciones nominativas por un importe que supera los 700.000 €. Entre las entidades afectadas se encuentra, por ejemplo, Abierto hasta el Amanecer (140.000 €), Banda de Música (146.500 €), Semana Negra (100.000 €), Federación de Coral Asturiana (10.000 €). Por lo que se refiere a programas presupuestarios, es particularmente significativo la repercusión en las subvenciones incluidas en subprograma 33400 promoción cultural, en el que sobre 800.700 € incluidos en el Presupuesto del año 2017, solo se han prorrogado subvenciones por un importe de 317.800 €, viéndose afectadas por esta reducción 14 entidades.

En el ámbito de los Organismo Autónomos, reviste especial importancia, por el volumen de entidades afectadas y la particularidad de los proyectos objeto de subvención, la Fundación Municipal de Servicios Sociales; son 760.100 € los que no se han incorporado a la prórroga, correspondiendo esta cantidad a convenios de las diversas áreas de intervención de la FMSS, como infancia, atención a mujeres maltratadas, personas en riesgo de exclusión, inmigrantes o personas dependientes, viéndose por tanto afectadas, buena parte de la entidades que desarrollan su actividad en el ámbito social como por ejemplo, Cruz Roja, Centro de Iniciativas Solidaridad y Empleo (CISE), Asociación Cuantaya, Asociación Gitana, Fundación Banco de Alimentos, Sanatorio Marítimo, Confederación Española de Asociaciones de Atención a las Personas con Parálisis Cerebral (ASPACE), Asociación para la Integración de Personas con Discapacidad Psíquica (AGISDEM), Asociación Democrática Asturiana de Familias de Alzheimer (ADAFa), Asociación de Familiares y Personas con Enfermedad Metal (AFESA), Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE) o Fundación ADSIS.

A las subvenciones nominativas consignadas en el Presupuesto del año 2017, que no han sido incorporadas en la prórroga correspondiente al año 2019, se añade el hecho de aquellas subvenciones otorgadas o incrementadas en el año 2018 y que tampoco están reflejadas en la prórroga, como es el caso por ejemplo, del incremento de 75.000 € en la subvención de la Semana Negra o la subvención con destino a la Asociación de Padres y Tutores de Antiguos Alumnos del Sanatorio Marítimo (APTA), a la que estaba previsto destinar unos 190.000 € en el año 2019.

Por todo ello, el grupo municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Gijón/Xixón presenta para su debate la siguiente, **PROPUESTA DE ACUERDO**

El Pleno del Ayuntamiento de Gijón/Xixón, a través de la presente propuesta de acuerdo, insta al equipo de gobierno a:



30/01/2019

1.- Tramitar a la mayor brevedad, las modificaciones de crédito correspondientes para hacer efectivo los convenios nominativos que no han sido incluidos en la prórroga presupuestaria.

2.- Dirigirse a las entidades afectadas, para informarlas de la situación y de la previsión de plazos para la formalización de los correspondientes convenios.

3.- Iniciar la preparación de los expedientes correspondientes a los diferentes convenios, para que una vez que se disponga del crédito correspondiente, se pueda llevar a cabo con rapidez la formalización de éstos".

Interviene la señora Alcaldesa: «Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Castaño».

Interviene la señora Castaño Rey **(IU)**: «Muchas gracias Alcaldesa. Miren, estaba repasando para preparar esta intervención, y sumando es la quinta iniciativa que presentamos en el Pleno a lo largo de la duración de esta Corporación, en relación con el mundo asociativo, las entidades sociales, las entidades en general de la ciudad. Y no lo hacemos porque tengamos una fijación especial, ni mucho menos, sino porque cuando esta mañana escuchaba al señor González hablar de que el Plan General de Ordenación hacía ciudad, yo recordaba que también había dicho ya en otra ocasión, "nosotros creemos que las entidades de la ciudad, las asociaciones, están haciendo ciudad todos los días". Ustedes saben que Gijón tiene un nutrido, interesante y muy activo entramado asociativo, asociaciones de todo tipo, que desarrollan su actividad en el ámbito social, en el ámbito cultural, en el deportivo, asociaciones de jóvenes, asociaciones de mujeres, y que en todas esas asociaciones, que desarrollan tanto actividades como a veces prestan servicios a los ciudadanos, en todas esas entidades hay un buen número de personas que desarrollan su actividad de manera voluntaria, que dedican parte de su tiempo, parte importante de su tiempo a esa actividad o a ese proyecto en concreto. Y después hay, efectivamente, un pequeño número de personas asalariadas en esas entidades, que generalmente van sobreviviendo y todas esas entidades o parte de esas entidades que desarrollan la actividad en la ciudad, parte de esa actividad es financiada, corre, tiene, cuenta con financiación municipal; bien a través de las convocatorias generales de concurrencia competitiva, o bien con la fórmula de la subvención nominativa. Nosotros hoy traemos esta iniciativa a este Pleno, que también se nos puede decir después que ya se ha sustanciado o se ha abordado de otra manera en la Comisión de Hacienda, pero déjenme adelantarles que traemos esta iniciativa aquí, porque creemos que el Pleno, como órgano máximo de representación de los ciudadanos en la vida pública, es el sitio donde debemos de debatir sobre este tema y donde todos los grupos municipales, a la cara, oyéndonos las personas que viven en la ciudad, definir nuestra posición, en relación con algo que ha sucedido este año, que había sucedido en el 2018, pero que este año, si cabe, tiene mayor gravedad, y es que la prórroga presupuestaria ha tenido una consecuencia negativa, que es que hay un buen número de entidades que en estos momentos no tienen asegurado al menos la subvención municipal. Ahí tienen en la proposición, no creo que haya que hacer, ni tiene mucho

sentido que ahora haga yo aquí, desgrane cada una de las entidades, pero en todo caso, señalarles que en el ámbito del Ayuntamiento, en la iniciativa lo señalamos, por ejemplo en lo que se refiere al ámbito cultural, hay un buen número de entidades y de proyectos que en este caso no están incluidos en la prórroga presupuestaria, y eso nos preocupa, estoy segura que probablemente esta preocupación es común, espero, con el resto de grupos municipales; y también este año, quizás la novedad en este sentido, es que también hay un buen número de entidades del ámbito social, entidades que desarrollan su actividad en ámbitos muy diversos, pero todos se engloban en el paraguas del social. Estamos hablando de proyectos que tienen que ver con la atención a mujeres maltratadas, proyectos que tienen que ver con atención a la infancia, a las personas en riesgo de exclusión social, a las personas mayores, a las personas con discapacidad, bueno, de todo tipo ¿no? y es preocupante que eso suceda. Y después también, y ahí está el final de nuestra iniciativa, también señalamos que ustedes saben que a lo largo del 2018, además, vía modificación presupuestaria, se han incrementado la dotación de algunas de las subvenciones nominativas que están recogidas en el presupuesto, que también nos preocupa que en el 2019 eso tenga cabida. Estoy hablando, he enumerado alguna de las entidades, desde luego ni en la iniciativa se pretendía hacer un análisis exhaustivo de todas ellas, también como digo, señalo tanto en el ámbito del Ayuntamiento como en el ámbito de los Servicios Sociales, porque quizás son los ámbitos más afectados, también hay en el ámbito de deportes o en otras. Como digo, esto ha sido objeto de debate, soy consciente, en la Comisión de Hacienda, el gobierno ha manifestado su posición, pero yo creo, insisto, que nos parece importante que ese debate se traiga al Pleno y en la medida de lo posible, se alcance algún acuerdo que aporte al menos alguna certeza a estas entidades que en estos momentos no tienen asegurado su financiación. Y ustedes saben en ocasiones, no ignoraran que además hay entidades que con cargo a ese acuerdo, no estoy refiriéndome al posible acuerdo en este Pleno, sino que con cargo a esa subvención municipal a veces optan y piden adelantos para que de esa manera, pues por ejemplo el personal que trabaja en las entidades pueda seguir recibiendo su salario. Esta situación, este año, es preocupante, es complicada y nosotros creemos que hay que actuar con celeridad. Muchas gracias».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias. Tiene la palabra el señor Sarasola».

Interviene el señor Fernández Sarasola **(Ciudadanos)**: «Muchas gracias señora Alcaldesa. Vamos a votar favorablemente a esta iniciativa, puesto que compartimos el espíritu general de la misma, lo que no quiere decir que estemos de acuerdo con el abuso que a nuestro juicio realiza este Ayuntamiento de lo que debería ser un procedimiento extraordinario para la concesión de subvenciones. Como todos saben, de acuerdo a la normativa vigente, estas subvenciones que se conceden a dedo, sin un procedimiento de concurrencia pública, solo deberían concederse cuando haya informes de carácter técnico, en los que objetivamente se acredite tanto su interés público, social o humanitario, como su imposibilidad de someterla a un procedimiento público de concurrencia. Así, por ejemplo, podemos entender que existan este tipo de subvenciones en determinados ámbitos, como en el de los Servicios Sociales, donde se



30/01/2019

recurre a ellas para financiar los proyectos que desarrollan las entidades del tercer sector y sobre los que no cabe ninguna duda de su interés social. Además, dada su heterogeneidad no habría posibilidad de someterlos a un procedimiento de concurrencia competitiva. Sin embargo, nada justifica su existencia en otros ámbitos, como el cultural o el deportivo. Por ejemplo, en este último se está produciendo una dualidad preocupante, hay una serie de clubes que se benefician de unas subvenciones concedidas de forma más o menos arbitraria, mientras que otros se ven obligados a recurrir a una concurrencia competitiva; cuando en el fondo a todos se les está ayudando a lo mismo, a cubrir sus gastos ordinarios o a su colaboración con el programa de escuelas deportivas. La propia Sindicatura de Cuentas lo ha cuestionado en varias ocasiones. Realmente ahora de lo que estamos hablando es de la necesidad de agilizar los trámites para que se puedan suscribir aquellos convenios que no han sido objeto de prórroga. Estamos de acuerdo con ello, y además vemos una oportunidad para que se revisen uno por uno su pertinencia y establecer si tiene sentido seguir manteniéndolos o si por el contrario se puede incorporar en alguna línea de concurrencia competitiva existente o incluso crear una nueva, agrupando a varios. Muchas gracias».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias. Tiene la palabra el señor González».

Interviene el señor González Menéndez **(PP)**: «Gracias Alcaldesa. Yo quisiera, sinceramente, hacerles reflexionar de por qué es necesario, por qué es necesario transferir dinero para las entidades culturales ¿por qué?, ¿por qué es necesario?, si realmente el acceso y el consumo de cultura, en realidad, depende de las condiciones de cada cual, si alguien tiene buenos trabajos, por ejemplo, pues podrá tener mayor sueldo y mayor renta para gastar en cultura, por ejemplo ¿no?. ¿Y esas caras que me ponen?, que es ¿qué no entienden el argumento?, porque es el mismo que ustedes me pusieron antes con el tema de la natalidad, exactamente el mismo, ¿ven como todo es dinero?, pues claro que todo es dinero, es necesario ayudar mediante recursos y mediante dinero, por supuesto, claro que sí. En este caso además con un agravante, que son convenios que ya están firmados, faltaría más, pues claro que vamos a apoyar la propuesta, por supuesto. Pero espero que reconozcan que todo se soluciona, no todo, pero todo lo que estamos planteando aquí, se soluciona con más recursos, claro, claro, sino ¿cómo funcionan las cosas?, ¿con cartillas de racionamiento?, pues no, ¿con bonos?, pues no, con dinero, con recursos. Y es algo que tienen que interiorizar, porque el mundo funciona así, con recursos, bien, esto no creo que descubra nada. Ahora bien, a mí me gustaría saber por qué ustedes mantienen posturas distintas en distintos sitios, por ejemplo, en Galicia, por ejemplo, ustedes desterran, las desterran, lo han dicho, eliminan las subvenciones nominativas de su política cultural, que conste que nosotros somos partidarios de la concurrencia competitiva, pero entendemos que es necesario subvenciones nominativas, lo entendemos perfectamente, no exactamente quizás en el mundo cultural, no lo sé, quizás sí, pero no tenemos ninguna postura extrema con esta cuestión, creemos que hay que potenciar, sobretudo la concurrencia competitiva, porque asigna mejor esos recursos de los que hablamos, recursos económicos. La concurrencia competitiva es mucho mejor a nivel de asignación, pero sabemos que a veces hay

que iniciar proyectos, hay que iniciar políticas de otra manera, que es la forma que están planteando ustedes ahora mismo, que se cubra con el presupuesto de este año, que son los convenios, máxime además cuando son convenios, en este caso, que están firmados. Con lo cual, lo digo cara a..., porque no deja de sorprender a veces los discursos que ustedes tienen, sinceramente, lo que consideran bueno para unas cosas, eso mismo no es bueno para otras, y a nosotros, sinceramente, nos sorprende. Nuestra postura en este tema y en tantos otros, es la que acabo de decir ahora, quizá no tan extremo como Ciudadanos, pero coincidente con lo que ellos mantienen a veces o ellos con nosotros, porque no sé si es primero el huevo o la gallina, yo sé que algunos estábamos aquí primero diciendo lo mismo hace muchos años, antes de que hubiese ningún partido naranja funcionando por ahí, vamos lo digo sin ningún tipo de acritud, por supuesto. Pero las cosas como son, es una postura conocida por todos del Partido Popular, que a poder ser, todas las ayudas públicas que se impulsen desde la Administración, tienen que ser en concurrencia competitiva, sería lo ideal o aquellos proyectos, y eso sí que lo aplico a la política cultural, aquellos proyectos que son estables, no estables, sino lo siguiente en el tiempo, son casi indispensables en el tiempo, se han convertido en una pieza indispensable de la política cultural o social, que también es el caso, tampoco entendemos que se presten a través de una política de subvenciones o de una línea de subvenciones, creemos incluso que hay que interiorizarlos más en la estructura municipal o incluso tirar de Capítulo II, tirar de la contratación. Bien, lo digo porque a veces los proyectos ya son mucho más que proyectos de un tejido asociativo, a veces tienen incluso más entidad e incluso proyectos mucho más profesionalizados, con lo cual yo creo que habría que incluso plantearse dar un paso más; pero incluso así, en este caso y por ir al tema que nos ocupa, que es esta propuesta suya, lógicamente lo que hay que hacer es liberar recursos este año para cumplir aquellas obligaciones que tenemos, faltaría más. Nuestro voto es positivo, por supuesto».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias. Tiene la palabra el señor Fernández Casanueva».

Interviene el señor Fernández Casanueva **(Xixón)**: «Muchas gracias señora Alcaldesa. No quiero consumir mucho tiempo para esta intervención. En primer lugar sí que quiero saludar a las compañeras del Servicio de Ayuda a Domicilio, que nos acompañan habitualmente en este salón de plenos. Es cierto que intervenir después que el Partido Popular a uno le cuesta mucho trabajo tener que seguir el guión marcado y cierta coherencia con el planteamiento realizado. Pero habida cuenta que el Partido Popular y el señor González ha hecho una pregunta en voz alta, esa pregunta que dice que ¿por qué las Administraciones Públicas tienen que aportar fondos al mantenimiento de la cultura? (murmullos), perdone, pues si era retórica yo..., no vamos a entrar en un diálogo, no vamos a tener un diálogo (se oye de fondo al señor González "evidentemente era ironía, ¡hombre!, entiéndaseme la ironía"). Alcaldesa ¿quién tiene el turno de palabra?».



30/01/2019

Interrumpe el señor González Menéndez **(PP)**: «Yo creo que todos los Concejales entendieron la ironía del planteamiento, por favor. Es importante matizarlo».

Interviene la señora Alcaldesa: «Señor González, señor González, pero si iba todo bien, vamos a ver. ¡Señor González, señor González!. Continúe».

Continúa su intervención el señor Fernández Casanueva **(Xixón)**: «¿Puedo seguir, puedo proseguir, no?. Bien, pues yo le voy hacer un planteamiento que creo que es un planteamiento de partida, que ustedes olvidan con bastante frecuencia. Mientras para algunos consideramos que el acceso a la cultura es un derecho, para otros consideran que es un privilegio. Y es por eso, por el cual las Administraciones Públicas y el conjunto de la sociedad, tiene que poner todos los medios a su disposición, para que los derechos se ejecuten y se cumplan. Dicho lo cual, que no es el objeto de esta intervención, porque estamos hablando de un asunto muy importante, que es por qué en esta ciudad no tenemos subvenciones nominativas, nosotros tenemos que decir de entrada que nos adherimos totalmente a la proposición que hace el grupo municipal de Izquierda Unida. En primer lugar porque consideramos que políticamente no es aceptable que unas entidades sociales se vean damnificadas por el hecho de que esta ciudad no tenga unos presupuestos, y de esa manera nosotros no podemos repercutir sobre la ciudadanía, representada en estas entidades, pues un problema de esta Corporación, que ha significado que en el año 2019 no haya presupuestos. Tampoco nos parece políticamente aceptable que haya entidades clase A y clase B, haya entidades que por la gracia de que sus convenios estén en el proyecto, en la prórroga, ya de por sí se hayan prorrogado esos fondos y otras lamentablemente se hayan quedado excluidas. De entrada tenemos que decir que toda la actividad de todas las entidades nos parecen realmente destacables, de todas, aunque es verdad que por ejemplo algunas entidades, como puede ser la Fundación Princesa de Asturias, sí que está incluida en la prórroga y otras entidades tan importantes como puede ser la ayuda a discapacitados, integración social, ayuda a colectivos con muchas problemáticas, lamentablemente se hayan quedado fuera. Pero creemos de todas formas que todas, por el hecho de ser entidades del tercer sector, deberían automáticamente considerarse las aportaciones municipales. Y ya termino con una reflexión en voz alta, este grupo municipal a lo largo de estos años que hemos estado de este mandato, yo creo que hemos hecho un esfuerzo, no sé si lo hemos conseguido trasladar de manera fehaciente, que la diferenciación entre dentro y fuera, entre lo que es la institución, la calle, entre nosotros y nosotras y ellos y ellas. Nosotros y nosotras, en este grupo municipal, entendemos que también las entidades del tercer sector son parte, como diría, la gobernanza de la cosa pública, no están dentro de la esfera de la Administración Pública, pero sí que están comprometidas en un fin común, que es un fin común que tiene que ver con el pro-común y un fin común que tiene que ver con el fin-común. Ellos y ellas, desde fuera, y nosotros y nosotras, desde dentro, porque todos y todas buscamos un objetivo común, que es mejorar las condiciones de vida de los vecinos y vecinas de nuestra ciudad. Muchas gracias».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias. Tiene la palabra el señor González».

Interviene el señor González Rodríguez **(PSOE)**: «Gracias Alcaldesa, buenas tardes. Yo también quería ser breve, pero la verdad que uno escucha determinadas cuestiones en este salón de plenos y yo creo que obligan, por lo menos, a realizar una serie de consideraciones. Es cierto lo que decía la señora Castaño, decía ella que son 5 veces, yo no sé si serán más, pero desde luego en las Comisiones de Pleno hemos debatido innumerables veces sobre la situación que viven las entidades en nuestra ciudad, a causa de la falta de pericia a la hora de tramitar los convenios nominativos, los retrasos en los pagos y lo que supone a esas entidades. Pero yo, como decía antes, después de escuchar determinadas cosas, le digo señor Sarasola, si hay algo extraordinario en esta ciudad, si hay algo que es patrimonio de esta ciudad y que es marca de esta ciudad, es la labor que hacen todas esas entidades, sociales, culturales, deportivas y de todo tipo, eso forma parte de la riqueza de Gijón, es marca Gijón. Quiero decir, yo esas dudas que se plantean recurrentemente sobre lo que hacen las entidades y cómo se subvencionan, la verdad es que no lo acabo de ver, sobre todo cuando sabemos que año tras año tenemos los mismos problemas, que los mismos problemas son que estas subvenciones, las nominativas, acaban cobrándose en octubre, en noviembre, en algún caso hasta en diciembre; las que no son nominativas hay veces que las resoluciones se producen más tarde todavía y que los cobros se producen incluso en ejercicios posteriores, con lo cual si eso no es extraordinario pues no sé qué será extraordinario ¿no?. Pero fíjese, decía el señor González que el dinero es lo único, yo no sé si es lo único, el dinero es importante, pero en este caso esto es la muestra de que no es lo único, porque detrás de estas entidades hay personas que altruistamente dedican su tiempo, su dinero para poner en marcha iniciativas que son absolutamente loables, y eso es la muestra de que el dinero no es lo más importante, hay cosas mucho más importantes que el dinero. Estas entidades nos dan esa lección día tras día. Lo comentaba la señora Ana Castaño, ¿qué pasa con estos problemas?, personal de este tejido asociativo que tiene retrasos a la hora de recibir sus nóminas, trámites administrativos que son interminables y que hacen que las entidades y las personas que están detrás de las entidades, dediquen más tiempo del necesario a esos trámites y no al trabajo que deberían desempeñar, petición de préstamos por parte de las juntas directivas de esas asociaciones, para tener liquidez, que en muchos casos no la tienen, y esos préstamos además se piden de manera personal y las garantías son aportadas por esas personas que están en las juntas directivas y que además lo hacen de manera, también, insisto, altruista y eso, pues bueno, no todo el mundo lo hace y de alguna manera hay que reconocerlo; y como hay que reconocerlo, y como esas dificultades pasan año tras año, y no solo cuando hay prórroga, en los años en los que no hubo prórroga esos problemas y esos retrasos también existieron, creo que por lo menos este último año, además teniendo en cuenta que es un año electoral, desde el equipo de gobierno tienen que activarse todos los resortes necesarios para que no pase esto, para que las entidades por lo menos, y es mi deseo dentro del poco tiempo que me queda ya aquí, que por lo menos cuando lleguemos al final de esta Corporación, que las entidades en su mayor parte, la inmensa mayoría hayan ya cobrado el dinero asociado a sus convenios. Porque desde luego, yo, para mí personalmente, además por la procedencia que tengo, yo llegué a este Pleno de ese sector, del sector asociativo, me resulta frustrante cuando Comisión tras Comisión



30/01/2019

debatimos sobre lo mismo, y la respuesta siempre es la misma, "es que hay un problema en Intervención", "es que faltan recursos", es que, es que, pero al final el problema no es de Intervención o de ningún departamento, el problema lo tiene el gobierno, porque si faltan recursos en Intervención para agilizar los trámites, el gobierno tiene que disponerlos, si hay falta de coordinación entre los servicios, que es evidente que hay falta de coordinación, el gobierno tiene que solucionar todos esos problemas, y lo que tiene que hacer, como decía antes, es activar todos los resortes para que esta situación no se da, porque es penosa, es penosa que se vive en muchas entidades de esta ciudad, se lo aseguro. Por eso les pido, digamos, como mi último deseo prácticamente como Concejal, que hagan todo lo que tengan que hacer para que esto vaya de una manera mucho más fluida. Muchas gracias».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias señor González. Señora Braña».

Interviene la señora Braña Rodríguez-Abello **(Foro)**: «Gracias señora Alcaldesa. Bueno, vamos a votar a favor de esta proposición, pero porque llevamos diciendo desde que comunicamos o se firmó el Decreto de prórroga, que todos aquellos convenios que no estaban contemplados, será voluntad del equipo de gobierno afrontarlos lo antes posible. Tal y como estaba previsto, no solo en el presupuesto del 2017, que es sobre el que se prorroga, sino utilizando el guión del Plan Económico Financiero que se elaboró, como saben, para los años 2018 y 2019. Se va hacer, de hecho la comunicación con la mayoría de las asociaciones ya se ha efectuado, sí que emplazándolos, porque no puede ser de otra manera, a la liquidación del presupuesto, y aquí no hay ningún problema, aquí lo que hay es una prórroga, que decidió la Corporación, no Foro, una prórroga donde los grupos que no compartían el presupuesto que elaboramos, sabían las consecuencias que tenía, no se prorrogan las inversiones y no se prorrogan determinados convenios. Dicho esto, hemos amortiguado muchísimo la situación respecto a inicios del mandato, porque estamos hablando de un volumen mucho menor de convenios, porque convertimos en plurianuales una gran parte de estos convenios nominativos. Sí a tramitar con la mayor brevedad las modificaciones de crédito, esperamos tener la liquidación de presupuesto en el mes de marzo y al llevar el Pleno a finales de mes, pues poder hacer las modificaciones de crédito correspondiente. Sí a dirigirse a las entidades afectadas para informales de la situación, como me consta que se ha hecho, por ejemplo en la Fundación Municipal de Servicios Sociales, en el Área de Relaciones con otras entidades, yo creo que si queda alguna entidad sin comunicar ha sido, vamos, se debe de tratar de un número muy reducido y a iniciar la preparación de los expedientes correspondientes. Ahora bien, hay una situación de prórroga y en una situación también de esperar a la liquidación de presupuesto, porque muchos de ellos, como saben, requieren informes de duplicidad y sostenibilidad financiera, que se han de remitir al Principado. Dicho esto, que vamos a votar a favor y que además ya estamos en ello y se ha pedido a las entidades que soliciten por Registro y bueno, las correspondientes subvenciones. No utilicemos la información para desinformar además deliberadamente, o sea, no hay entidades de tipo A ni B, hay entidades que tienen convenios plurianuales porque se han podido hacer así y entidades que no los tienen porque a lo mejor su

actividad varía año a año. No mezclamos la Fundación Premios Princesa de Asturias, de la que somos Patronos, con otro tipo de convenios, que como digo, subvencionan programas o actividades específicas que se han de ir concretando y bueno, fundamentalmente eso. Gracias».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias. Cierra el debate la señora Castaño».

Interviene la señora Castaño Rey **(IU)**: «Bueno, en el debate yo creo que se ha manifestado algo que a mí no me sorprende, porque ya lo hemos sabido en otras ocasiones, de que no tenemos exactamente, cosa que por otra parte es razonable, somos 6 grupos municipales, opinión similar respecto al tejido asociativo, a cómo organizar, cómo transferir recursos desde lo público al tejido asociativo, sobre la valoración incluso que hacemos sobre el tejido asociativo, pero no es mi intención y ni creo que el Pleno sea además el mecanismo para sustanciar estos debates, ese terreno. Yo de todas las maneras, señor Sarasola, que hacía usted una propuesta, yo diría, ahora no toca, lo de plantearse si nominativas o no, no le diga al equipo de gobierno que ahora se ponga..., yo creo que el próximo gobierno que se configure, después de las próximas elecciones, con 4 años por delante podrá reflexionar sobre esto, espero que en un sentido, y supongo que usted en otro. En todo caso, sobretodo, en este caso en concreto lo que pretendíamos, ya se lo dije al principio, era que las afirmaciones de la señora Braña, que es cierto que se reafirma en algo que se comentó en Comisión de Hacienda, se escucharan en el Pleno y en esa medida se adquiriera un compromiso que yo espero que no tengamos que decir, como tantos otros, que no se ha cumplido. Yo espero que ese compromiso se cumpla, porque además, efectivamente, todos sabemos que los tiempos de este Pleno y de esta Corporación ya estamos en minuto de descuento, y por lo tanto, aquello que no se solucione con una cierta celeridad, quedará ahí en la nebulosa, hasta que se configure una nueva Corporación. Y nosotros creemos que esto, en concreto, no sería bueno, independientemente, le voy a decir una cosa, de que nos pudiera dar réditos, porque claro, si ustedes no cumplen con esto que acaban de comprometerse aquí, pues las entidades, lógicamente, se lo demandarán. Pero yo espero, de verdad, que en este caso, no estamos en política para ganar cada uno todos los tantos, sino en este caso estamos para que el bien común prevalezca, por lo menos en este caso que nos afecta. Y las entidades que en estos momentos tienen en el aire la subvención, pues tengan la certeza, al menos, de que este año recibirán esa dotación económica. Muchas gracias y me alegro que esto vaya a ser una decisión por unanimidad».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias señora Castaño. Se somete a votación la proposición. Votos a favor. Se aprueba por **unanimidad**».

Nº 20.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA, EN RELACIÓN AL FONDO EUROPEO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y LA INICIATIVA GIJÓN-IN.

Por el Secretario que suscribe, se da lectura resumida a la siguiente propuesta de acuerdo:



30/01/2019

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 15 de noviembre de 2016, la Junta de Gobierno Local aprobó el proyecto definitivo para la gestión inteligente e integral del alumbrado público y la gestión inteligente e integral de los edificios municipales, para continuar con la tramitación del acceso al Fondo Europeo de Eficiencia Energética, proyecto que deberá ajustarse al alcance y contenido del proyecto previo aceptado por el fondo y a la iniciativa Gijón-In.

Este proyecto, que se integra con la actuación 2 de la iniciativa Gijón-In, servicios públicos inteligentes, consiste en una gran actuación simultánea en varias áreas municipales, concretamente, en la gestión integral del alumbrado público y la gestión integral de edificios municipales, encaminada a la mejora de la eficiencia y el ahorro energético, mediante la incorporación de una o más empresas de servicios energéticos que accederán, -una vez resulten adjudicatarias de los procedimientos de contratación que se tramiten como resultado de las auditorías-, a la financiación directa del fondo.

Una vez realizadas las auditorías energéticas previstas en el proyecto, se proponen una serie de actuaciones:

- Renovación de 39.285 luminarias de alumbrado exterior.
- Implantación de sistemas de regulación y control sobre la totalidad del alumbrado exterior.
- Adecuación de 662 centros de mando de alumbrado público.
- Renovación de la iluminación interior en 97 edificios.
- Implantación de sistemas de regulación y control de la iluminación interior en 97 edificios.

La realización de estas actuaciones, requiere la toma de decisiones sobre el concreto modelo a implantar, que se reflejará en los pliegos para la licitación pública de los diferentes contratos con las empresas que los ejecutarán.

Pese a la trascendencia de este proyecto, cuantificado en casi 22 millones de euros, que condicionará la acción de gobierno y los recursos de las próximas Corporaciones, la información por parte del equipo de gobierno ha sido escasa y nula la participación de los grupos municipales en las decisiones políticas que determinarán las opciones elegidas en cada uno de los proyectos.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 76 y siguientes del Reglamento Orgánico de Funcionamiento del Pleno del Ayuntamiento de Gijón, los grupos municipales pueden presentar propuestas de acuerdo que versen sobre cuestiones competencia del Pleno.

Vistos los antecedentes y fundamentos que constan en la parte expositiva de esta propuesta, el Pleno del Ayuntamiento de Gijón adopta el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- Que, en la primera Comisión de Administración Pública, Hacienda y Empleo que se celebre, se informe a los grupos municipales del estado del proyecto para la gestión inteligente e integral del alumbrado público y la gestión inteligente e integral de los edificios municipales financiados por el Fondo Europeo de Eficiencia Energética, así como de las distintas actuaciones y alternativas resultantes de la auditoría energética realizada.

SEGUNDO.- Que en la misma Comisión se dé cuenta de la situación del proyecto Gijón-In y de todos los cambios realizados o que se pretenden realizar en la estructura del personal vinculado a ambas iniciativas.

TERCERO.- Que, dado que la ejecución de estos proyectos condicionará la acción de gobierno y los recursos de las próximas Corporaciones, se sometan a dictamen de la Comisión de Administración Pública, Hacienda y Empleo los pliegos contratación de las distintas actuaciones a ejecutar, vinculadas tanto a la iniciativa Gijón-In como al proyecto aprobado por el Fondo Europeo de Eficiencia Energética, condicionando las decisiones a adoptar al acuerdo mayoritario de los grupos municipales".

Interviene la señora Alcaldesa: «Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Pineda».

Interviene la señora Pineda González (**PSOE**): «Sí, gracias Alcaldesa. La Comisión Europea y el Banco Europeo de Inversiones activaron en julio de 2012, el Fondo Europeo de Eficiencia Energética, como parte del Programa Energético Europeo para la Recuperación. Este Fondo da apoyo a los estados miembros para alcanzar un objetivo de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, en un 20% para el 2020, incrementar el uso de la energía renovable, también en un 20%, y reducir el consumo de energía en el mismo porcentaje; estos porcentajes se incrementaron posteriormente al 40%, 27% y 27%. La mecánica del Fondo es, el Fondo proporciona financiación, no subvenciones, sino financiación, una especie de préstamo que no son las entidades públicas las que tienen que devolver, para la realización de proyectos públicos, que sean viables, que alcancen al menos ese 20% de ahorro de energía primaria, superen una inversión mínima de 5 millones de euros, y los beneficiarios sean Municipios o entidades públicas o privadas que actúen en nombre de estos, como las Empresas de Servicios



30/01/2019

Energéticos. En mayo de 2016 Gijón inició en el marco de la Iniciativa Gijón-IN, alguno de cuyos objetivos coincide parcialmente con éstos de reducción de las energías, incluso control inteligente de los servicios públicos, inició los trabajos para la presentación de un proyecto ante el Fondo cuyos objetivos, insisto, coinciden en parte. Este proyecto fue aprobado por el Fondo de Eficiencia Energética, por el Fondo Europeo, en septiembre del mismo año, de 2016. Las actuaciones que parece ser que se presentaban, se concretaron en la gestión integral del alumbrado público y de la iluminación de los edificios municipales, las que se concretaron finalmente, porque inicialmente este proyecto también incluía la gestión de la energía térmica, de las calefacciones. Para llevar a cabo estos proyectos se realiza una auditoría energética, financiada íntegramente por el Fondo, cuyos resultados, al parecer, se presentaron en mayo de 2018, y digo al parecer porque, efectivamente, en la página web municipal si uno busca Fondo Europeo de Eficiencia Energética, bueno, se encuentra unas presentaciones y unos dossiers, con documentación que no tiene fecha, y por tanto no sabemos ni cuándo se colgó, ni a qué se refiere, se habla de un resumen de la auditoría energética, pero no sabemos si es un resumen inicial o si es el resumen de la auditoría final, no lo sabemos. Este grupo municipal pidió acceso al expediente, se nos dio el acceso al expediente este lunes y, bueno, hemos podido ver la documentación, pero así todo, si uno accede al expediente hay muchos documentos, lógicamente los informes técnicos municipales sí que van con su firma electrónica y su fecha, pero muchos otros documentos, los de la Empresa que realiza la auditoría por ejemplo, muchos no van fechados, con lo cual resulta hasta difícil saber cuál es realmente la auditoría final o la propuesta final. En cualquiera de los casos, del resultado de la auditoría se proponen una serie de proyectos o de actuaciones tras haberse elegido por el equipo de gobierno o por los técnicos municipales, entre diversas opciones, la renovación de más de 39.000 luminarias de alumbrado exterior, la adecuación de 662 centros de mando de alumbrado público, la renovación de la iluminación interior de 97 de los 250 edificios municipales o la implantación de sistemas de regulación y control, tanto del alumbrado exterior como de la iluminación de los edificios. Estamos hablando de una inversión inicial de más de 20 millones de euros, de la gestión de recursos, que en los 15 años que se prevé que duren estas contrataciones, van a superar los 100 millones de euros, el total de recursos gestionados y por lo tanto consideramos que es una inversión absolutamente esencial, esencial para el futuro de nuestra ciudad, no vamos a criticar este proyecto, no vamos a criticar que se haya iniciado, ni vamos a criticar que se haya obtenido esa financiación, ni muchísimo menos; pero sí que creemos que hay que ser conscientes de que estamos hablando de movilizar muchos recursos, de una inversión inicial muy alta y sobretodo de que todo este proyecto se va a desarrollar a lo largo de un período, entre 10 y 15 años, probablemente 15 años, es decir, que no solamente compromete a esta Corporación, la que está actualmente, y a la que venga a partir del mes de mayo, estamos hablando de las 3 próximas Corporaciones, estamos hablando de 15 años de contrato. Y en este momento parece ser que se está pendiente de la redacción de los pliegos de contratación, porque todas estas actuaciones se contrataran con una o con varias empresas de servicios energéticos, se está pendiente de que desde la consultora elegida por el Fondo Europeo se entreguen esos borradores, que implicarán una serie de decisiones, implicarán que deberá de decidirse entre distintas alternativas. Hay que

decidir si se establece, por ejemplo, los sistemas de control punto a punto en todas las luminarias o solamente una parte, los detectores de presencia si van a estar también en la zona rural o no, cuál es la plataforma que se va a utilizar para gestionar todo esto, si va a ser una plataforma, digamos, que vaya a ser finalmente propiedad del Ayuntamiento, es una cuestión absolutamente esencial, o no, o va a ser una plataforma de mercado, que la contratista, la empresa, cuando se vaya se la lleve y que podamos tener problemas. Pero no solamente esto, sino que además hemos recibido escasa información, sabemos que ha habido cambios en el personal que gestiona estos proyectos, el Gijón-IN y el Fondo de Eficiencia Energética y sabemos que se han anunciado, llegan noticias de que pueda haber más cambios. Por todo esto creemos que es imprescindible la participación de todos los grupos municipales de esta Corporación, que esto no puede decidirlo exclusivamente el equipo de gobierno. Creemos que las decisiones que se adopten deben estar condicionadas al voto mayoritario de los grupos municipales y además creemos que debe darse una información mucho más detallada, mucho más transparente que la que ha se recibido hasta este momento».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias. Tiene la palabra el señor Sarasola».

Interviene el señor Fernández Sarasola **(Ciudadanos)**: «Muchas gracias señora Alcaldesa. Brevemente porque compartimos la preocupación del Partido Socialista sobre la escasa información y la nula participación que hemos tenido los grupos municipales en relación, no solo a este proyecto, sino también en otros aspectos, como la reorganización del Servicio de Modernización y Planificación, que le afectan directamente. No se trata de un proyecto que comience y acabe con este gobierno, sino que va a tener continuidad en la ciudad, como comentó hace un momento la Portavoz del Partido Socialista, y por lo tanto las decisiones que ahora se tomen en relación al mismo, van a condicionar tanto la acción de los próximos gobiernos municipales como la disponibilidad de recursos. De hecho, ya se ha tomado alguna decisión controvertida de la que nos hemos tenido que enterar por la prensa u otros canales informales y no vía directa del gobierno. Por eso vamos a votar favorablemente esta iniciativa., no solo ya para que todos los grupos contemos con toda la información, sino también, y esto nos parece igual de importante, para que cualquier decisión política que se tome en relación al mismo se haga desde el diálogo y el acuerdo con el resto de formaciones políticas. No olvidemos, como se comentó hace un momento, que en mayo hay elecciones locales, y lo más seguro que otras formaciones políticas tengan responsabilidades de gobierno, y cualquier decisión que pueda afectar al futuro parece lógico que se haga buscando acuerdos amplios, especialmente cuando estamos hablando de un gobierno que ahora mismo está en minoría. Muchas gracias».

Interviene la señora Alcaldesa: «Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Castaño».

Interviene la señora Castaño Rey **(IU)**: «Sí, de manera también muy breve, porque coincido con gran parte de la intervención de la proponente y también del señor Sarasola, por lo



30/01/2019

tanto nosotros también vamos apoyar la proposición presentada por el Partido Socialista. Y de manera muy breve decir, más información y decisiones compartidas. Muchas gracias».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias. Tiene la palabra la señora Cosmen».

Interviene la señora Cosmen Fernández **(PP)**: «Gracias señora Alcaldesa, buenas tardes. Nosotros también compartimos la necesidad de que los grupos tengan esta información, aunque sea competencia de la Junta de Gobierno, y creemos que hubiera sido innecesaria del todo la presentación de ésta, si el equipo de gobierno hubiera dado la información y hubiera sometido a consenso y a diálogo, no me cabe la menor duda de que van a votar también favorablemente. Pero bueno, aquí estamos todavía debatiendo esto porque no se ha hecho. Y nada más, decir eso, repetir que sí, que votamos favorablemente. Gracias».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias. Señora Rodríguez».

Interviene la señora Rodríguez López **(Xixón)**: «Gracias señora Alcaldesa. Buenas tardes compañeras del SAD, en un rato hablaremos de las actuales condiciones laborales de las empleadas del Servicio. Bueno, pues yo aquí no voy hacer una intervención escasa, sino que voy hacer una intervención creo que un pelín más larga que el resto de las personas que me han precedido. No sé si recordarán ustedes, yo creo que la Concejala Ana Braña sí lo recuerda, que yo hice una pregunta en este sentido, hace un año, en la Comisión de Hacienda, ¿usted lo recuerda?. Bien, en ese momento yo no vi tanto interés por parte de los partidos políticos, no vi para nada el interés que se está mostrando hoy aquí. Y les voy a decir por qué este tema sí me parece importante. Esta mañana estábamos hablando de lo fundamental que era dejar un Plan General consensuado, con el máximo consenso de los partidos políticos, lo importante y trascendental que era hacer las cosas bien, de manera pausada, trabajar para conocer los diferentes puntos de vista y de qué manera las decisiones que tomemos ahora pueden condicionar el futuro. Bien, pues cuando estamos hablando de las smart cities o cuando estamos hablando de las ciudades inteligentes, estamos condicionando con mucho, no solamente el modelo de ciudad, porque no estamos hablando de una cuestión meramente anecdótica, estamos hablando de que es muy probable que haya empresas determinadas que en un tiempo no muy lejano, controlen y tengan acceso a datos muy importantes de la ciudadanía de Xixón. Porque cuando hay empresas externas, porque estamos hablando de sistemas informáticos que van a controlar, no solamente las luminarias, sino el tráfico, los semáforos, en fin una serie de cuestiones tan sumamente trascendentales, y yo ahí, evidentemente, me parece que la propuesta del Partido Socialista, insisto, me extraña que en aquel momento cuando Xixón Sí Puede hizo este planteamiento en la Comisión de Hacienda, nadie siguiera esa línea o esa estela, por tanto nosotras vamos a votar a favor, obviamente, de esta propuesta, pero yo subo la apuesta, yo no creo que esta información tan absolutamente fundamental, que va a marcar el modelo de ciudad, el modelo de vida que vamos a tener en el futuro y para muchos años, se tenga que conocer única y exclusivamente por las organizaciones políticas o los partidos políticos. Creo que esta información tiene que llegar a

la ciudadanía y no está llegando a la ciudadanía. Cuando le decimos a la gente, le preguntamos qué opina o qué información tiene sobre las smart cities, la gente no sabe de lo que está hablando, no conoce en qué consiste este proyecto, que no solamente ya ha descrito Marina Pineda el monto económico que va a suponer, sino que además habla de qué forma y de qué manera vamos a poder interactuar los vecinos y las vecinas de la ciudad de Gijón. Saben ustedes que hay formulaciones diversas entorno a cómo tienen que ser las smart cities, si tienen que ser empresas colaborativas o empresas cooperativas las que gestionen esta información o tienen que ser empresas privadas que generalmente suelen ser empresas que crean holdings, son grandes empresas de otros países que van cerrando cada vez más información y que van creando monopolios insoportables, y digo insoportables porque las smart cities o la smart city llegará a Xixón, pero ya ha habido procesos fallidos en otras partes del mundo, llegan a crear monopolios insoportables a las que la ciudadanía no tenemos acceso. Por tanto, insisto, no solamente los grupos políticos tienen que conocer esta información, sino que debería de ustedes, desde un punto de vista responsable, no solamente las personas que estamos aquí sentadas, sino en este caso el equipo de gobierno, intentar trasladar esta información a más ámbitos sociales, a más agentes sociales para que todo el mundo pueda participar y pueda entender que se va a iniciar un proceso que no es baladí, porque no solamente empiezan las luminarias, sino que el proceso va a continuar; y además de qué manera y de qué forma esta forma de trabajar o de entender la ciudad puede beneficiar o puede crear más empleos o en su caso disminuirlos. Insisto, desde Xixón Sí Puede nos parece un elemento fundamental que debería de conocer el mayor número de vecinos y vecinas de esta ciudad. Gracias».

Interviene la señora Alcaldesa: «Muchas gracias. Señora Braña».

Interviene la señora Braña Rodríguez-Abello **(Foro)**: «Gracias señora Alcaldesa. Bueno, nos vamos a abstener, porque yo creo que el acuerdo requiere unas matizaciones, no porque haya ningún problema, porque de hecho compartimos que es un tema muy relevante, de mucha relevancia económica y ese es el motivo por el que internamente estamos siendo tan escrupulosos y ha llevado a determinados cambios en lo que son las responsabilidades. Pero dicho esto, respecto al punto primero del acuerdo, que en la primera Comisión de Hacienda hablemos del estado del proyecto, ningún problema, de hecho yo creo que más que dar un documento definitivo de la auditoría, lo mejor es que los técnicos que la han llevado hagan un resumen, una presentación de conclusiones, que es un documento que entendemos, tanto desde el Área de Modernización como de Obras Públicas, que es útil, solo el hecho de haber hecho esta auditoría pues ya lo convierte en un documento útil para la toma de decisiones, sean cual sean las que se decidan. Luego respecto al punto dos, el proyecto Gijón-IN y todos los cambios realizados en la estructura de personal, yo creo que hemos hablado de estos cambios, no ha habido más, hay un cambio en la responsabilidad, porque se estaba llevando a un nivel de Jefatura de Servicio y es un proyecto tan trascendente y que afecta a tantos Servicios, que hemos elevado el nivel de responsabilidad, sobre todo para que hubiera una coordinación o intentar el máximo consenso entre los distintos responsables, que cada uno pues pueda tener



30/01/2019

una visión diferente del proyecto. Ahora bien, estos pliegos no pueden ser objeto de ningún dictamen de la Comisión porque están licitados y adjudicados por Red.es del Ministerio, aquí es un proyecto que fue objeto, Gijón-IN, los de Gijón-IN estoy hablando; y luego me voy a los del Fondo Europeo de Eficiencia Energética, porque a veces es cierto que en Gijón-IN hay una parte de alumbrado, no es el escalar, creo que son 3.400 puntos en Gijón-IN, o sea, no estamos hablando de escalarlo a toda la ciudad que es lo que se conseguiría con la inversión de 20 millones de euros, pero sí que hay una parte relativa al alumbrado en Gijón-IN. Bueno, eso está licitado y eso es lo que ahora tenemos que llevar a la práctica y decidir si se escala o no, en función de los resultados que den ¿no?, entenderlo como un piloto. Y respecto al tercer apartado, abstenernos, a priori no hay ningún problema, pero es un tema que nos está constando, desde el punto de vista de entender o conciliar la visión a lo mejor futurista o innovadora de determinados responsables con ciertas cautelas que se puedan tener, entonces internamente, yo creo que lo que estamos procurando es solventar todas las dudas a nivel técnico, es una competencia que es de Junta de Gobierno, pues la abstención para verlo con cautela, porque sí que lo estamos analizando mucho desde el punto de vista técnico y queremos, yo creo que es lo que debe de prevalecer, más que la opinión que pueda tener la Corporación. Pero bueno, ningún problema en ponerlo encima de la mesa todo, hablarlo e intentar buscar el consenso en este aspecto. Gracias».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias. Cierra el debate la señora Pineda»

Interviene la señora Pineda González (PSOE): «Sí, gracias Alcaldesa. Bueno, efectivamente señora Braña, sabemos que esto es una competencia de la Junta de Gobierno, pero también creemos que aparte de las decisiones técnicas, y hay un componente técnico muy importante, hay que tomar decisiones políticas, porque en los propios informes de la auditoría energética se habla de diferentes opciones, efectivamente esa decisión que usted ha mencionado de escalar o no estos proyectos pilotos, se habla de la decisión de incluir o no la cláusula a los 10 años de la renovación de las luminarias, las que todavía no están sustituidas, se habla incluso de cuál tiene que ser la duración del contrato, si de 10, de 11 o de 15 años, se habla de si se contrata con una sola empresa o se contrata con varias o se hacen unos lotes o se hace otro. Todo eso son decisiones que evidentemente tendrán que ser informadas por los técnicos, tendrá que haber una propuesta técnica, pero que al final van a tener carácter político; y que comprometen, ya lo he dicho, no solamente muchos millones de euros, sino varias Corporaciones futuras, y creemos que tienen que ser decisiones compartidas y participadas. Y mire, efectivamente, usted nos dice, "no, es que las licitaciones o las contrataciones del Gijón-IN, ya están licitadas a través de Red.es", bueno pero es que de la iniciativa Gijón-IN, lo que ya está licitado, que son sobre todo las consultorías, de eso también dimanarán proyectos, proyectos que en algunos casos conllevarán contrataciones directas por parte del Ayuntamiento, para lo que sea, para suministros, para actuaciones concretas, para plataformas, para cualquier cuestión, igual que en el caso del Fondo de Eficiencia Energética, bueno pues aquí estamos hablando de una contratación que el borrador de los pliegos lo preparan desde la consultoría del Fondo de Eficiencia Energética, pero que

después los pliegos finales, la contratación final, la licitará el propio Ayuntamiento, y tendrá que definir todos estos elementos y tendrá que estar vigilante para que no se generen problemas. Hombre, yo sinceramente no aspiro, como la señora Rodríguez, a debatir aquí o decidir sobre todo el futuro tecnológico de la ciudad o del mundo globalizado, pero creo que al menos en estas cuestiones, que son inmediatas, que se están dando ya, que las decisiones tienen que tomarse, creo que con carácter inmediato, porque creo que ya está entregada la auditoría, prueba de la falta de información es que todos andamos un poco a tientas y no tenemos muy claro qué es realmente lo que hay y lo que no hay, bueno, creo que esto tiene que ser efectivamente, decisiones compartidas. Y señora Rodríguez haber preguntado algo hace un año, bueno pues sí, lo preguntó, pero después no tuvo ninguna consecuencia esa pregunta (murmulló), bueno, al menos que la hayamos visto (se escucha a la señora Alcaldesa "señora Rodríguez, no, que terminó su tiempo")».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias. Vamos a someter a votación la proposición. Votos a favor: PSOE (7), XSP (5), PP (2), IU (2) y Ciudadanos (1). Abstenciones: Foro (8). Se aprueba por **mayoría absoluta**.

Nº 21.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR, SOBRE PROGRAMA DE CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS.

Por el Secretario que suscribe, se da lectura resumida a la siguiente propuesta de acuerdo:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según un informe elaborado el pasado 18 de octubre de 2018 entre otras cosas dice:

"Los españoles, entre los menos formados en primeros auxilios de Europa"

En España, hay un evidente déficit de conocimiento en primeros auxilios, como así lo reconoce el 75,6% de la población, que considera que los españoles poseen al respecto, un nivel de formación "muy insuficiente o insuficiente", según se desprende del informe 'Conocimiento de la sociedad española en maniobras básicas de soporte vital y actitud ante las emergencias', elaborado por Fundación Mapfre y la Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias (Semes). "Hacia 8 años que no se hacía un estudio en profundidad sobre este ámbito. Y es muy importante", explica Antonio Guzmán, Director de Promoción de la Salud de Fundación Mapfre. En concreto, no se realizaba uno de esta magnitud desde 2010, cuando lo publicó el Consejo Español de Resucitación Cardiopulmonar (CERCP).

Casi la totalidad de los encuestados (un 98,7%) defienden que es "muy importante o importante" contar con formación adecuada en primeros auxilios, ya que son muy pocos lo que



30/01/2019

se sienten capacitados para prestar asistencia llegado el momento. Y depende del caso. Si hay que responder ante una parada cardiaca, solo un 38,3% de los entrevistados cree que podría hacerlo sin ningún problema. "Y los menos capacitados son quienes desarrollan trabajos domésticos, un dato muy negativo si tenemos en cuenta que la mayoría de las paradas tienen lugar en casa", precisa Esther Gorjón, Directora del informe y responsable de Enfermería de Semes. Sin duda, es preocupante si observamos que en España, se producen anualmente entre 15.000 y 20.000 paros cardiacos sin contar los que tienen lugar dentro de los hospitales. En cambio, sorprende que más de la mitad, sí se sienta capaz de actuar ante un desvanecimiento, como afirma el 59%, un atragantamiento (57,7%) o una hemorragia abundante (50,3%).

Se suele decir, que una cosa es la teoría y otra la práctica. Pero, en relación a los primeros auxilios, coincide. De todos los encuestados, sólo un 38,5% reconoce que ha tenido que realizar, en alguna ocasión, maniobras de primeros auxilios. Y la mayoría de las veces (un 63,5%), ha sido para atender un desvanecimiento, por delante de atragantamientos (43,8%) y hemorragias (35,6%). En cuanto a paradas cardiacas, sólo un 18,4% ha tenido que responder ante esta situación de emergencia.

No se sabe utilizar un DEA

La tasa de supervivencia tras una parada cardiaca, se sitúa en España en torno al 10%. "Es muy inferior en comparación con la de los países nórdicos, que ronda el 30%", matiza Antonio Guzmán (Fundación Mapfre). Y el motivo es el bajo nivel de sensibilización y formación que hay en nuestro país. Si esto mejorase, la tasa de supervivencia podría incrementarse entre 2 y 4 veces, pudiéndose salvar hasta 3.000 vidas al año. "Cada minuto en el que no se actúe, se pierde un 10% de probabilidad de supervivencia", añade. Además, los primeros 10 minutos son fundamentales para sobrevivir con un buen estado neurológico.

Pero para llegar a esta situación ideal, todavía quedan muchos obstáculos que sortear. Por ejemplo, un 46,4% de la población no sabría utilizar un desfibrilador automático (DEA) si fuera necesario. Y peor aún, un 5,5% ni siquiera sabe qué es este aparato ni para qué sirve. También se ha visto que casi la mitad de los encuestados (un 45,9%), desconoce que el número de teléfono único de emergencias en la UE es el 112. "Pues es ligeramente superior a la media europea, que está en el 49%", Y otro factor determinante para no atender a personas con parada cardiorrespiratoria, es que un 72,8% cree que, actuar sin tener conocimientos suficientes, podría suponerle problemas legales. "Hay que incidir para acabar con estos mitos y hacerle ver a la gente que, si se hace con buena voluntad, no pasa nada.

Y todos estos problemas se resolverían con formación. Un 53% afirma que nunca ha recibido formación específica en primeros auxilios o sobre maniobras de soporte vital. "En Noruega, el 90% de la población está formada", en España, solo se acercan los estudiantes y los

jóvenes de entre 18 y 34 años. Y quienes dicen que sí han recibido formación, ésta se limita a cursos o charlas.

PROPOSICION

Por lo anteriormente expuesto proponemos:

1.-Realizar desde el Ayuntamiento, las gestiones necesarias para desarrollar un programa de cursos de primeros auxilios involucrando a la comunidad educativa: alumnos, profesores y padres, con el fin de formar y mentalizar a la sociedad gijonesa de la necesidad e importancia de los primeros auxilios".

Interviene la señora Alcaldesa: «Muchas gracias. Tiene la palabra el señor del Castillo».

Interviene el señor del Castillo Rodríguez **(PP)**: «Muchas gracias señora Alcaldesa, buenas tardes a todos. Bueno, voy a empezar por el final, voy a empezar por el final para situar un poco a los presentes. Desde el Partido Popular lo que pedimos y proponemos es realizar, desde el Ayuntamiento, las gestiones necesarias para desarrollar un programa de cursos de primeros auxilios, involucrando a la comunidad educativa, alumnos, profesores y padres, con el fin de formar y mentalizar a la sociedad gijonesa, la necesidad e importancia de lo que son los primeros auxilios. La exposición de motivos por el cual llevamos a Pleno esta iniciativa es por lo siguiente, está basado en un informe elaborado el pasado 18 de octubre de 2018, y entre otras cosas este informe dice: *"Los españoles, entre los menos formados en primeros auxilios de Europa. En España, hay un evidente déficit de conocimiento en primeros auxilios, como así lo reconoce el 75,6% de la población, que considera que los españoles poseen al respecto, un nivel de formación muy insuficiente o insuficiente. Según se desprende del informe 'Conocimiento de la sociedad española en maniobras básicas de soporte vital y actitud ante las emergencias', elaborado por la Fundación Mapfre y la Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias, Semes, explica el señor Antonio Guzmán, hacía 8 años que no se hacía un estudio en profundidad sobre este ámbito".* Este hombre, el Director de Promoción de Salud de la Fundación Mapfre nos recuerda que en realidad no se realiza uno de esta magnitud, un informe de esta magnitud desde 2010, cuando lo publicó el Consejo Español de Resucitación Cardiopulmonar. Casi la totalidad de los encuestados, estamos hablando de un 98,7%, defienden que es muy importante o importante contar con una formación adecuada en primeros auxilios, ya que son muy pocos los que se sienten capacitados para prestar asistencia, llegado este momento. Si hay que responder ante una parada cardiaca, solo un 38,3% de los entrevistados cree que podría hacerlo sin ningún problema. *"Y los menos capacitados son quienes desarrollan trabajos domésticos, un dato muy negativo, si tenemos en cuenta que la mayoría de las paradas tienen en lugar en su casa"*, precisa, precisamente Esther Gorjón, Directora del informe y responsable de Enfermería de Semes. Sin duda, es preocupante si observamos que en España, se producen anualmente entre 15.000 y 20.000 paros cardiacos, sin contar los que tienen lugar dentro de los hospitales. En cambio,



30/01/2019

sorprende que más de la mitad, sí se sienta capaz de actuar ante un desvanecimiento, como afirma el 59%, un atragantamiento el 57%, o una hemorragia abundante un 50% de los encuestados. Se suele decir, que una cosa es la teoría y otra cosa es la práctica, pero, en relación a los primeros auxilios, coincide. De todos los encuestados, solo un 38,5%, no sé de qué se ríe señora Pineda, reconoce que ha tenido que realizar en alguna ocasión maniobras de primeros auxilios. Y la mayoría de las veces, un 63,5%, ha sido para atender un desvanecimiento, por delante del atragantamiento un 43,8% y de hemorragias un 35,6%. La tasa de supervivencia tras una parada cardíaca, se sitúa en España entorno al 10%, es muy inferior, en comparación, con la de otros países, sobre todo los países nórdicos, que nos sacan mucho, evidentemente, y que ronda el 30%. Y el motivo es el más bajo de nivel de sensibilización y formación que hay dentro de nuestro país. Si esto mejorase, la tasa de supervivencia podría incrementarse entre 2 y 4 veces más, pudiendo salvar casi hasta 3.000 vidas al año. Cada minuto en el que no se actúe ante un suceso, se pierde un 10% de probabilidad de supervivencia. Pero para llegar a esta situación ideal, todavía quedan muchos obstáculos que sortear, por ejemplo, un 46,4% de la población no sabría utilizar un desfibrilador automático, si fuera necesario. Y peor aún, un 5,5% ni siquiera sabe qué es este aparato, ni para qué sirve. También se ha visto que casi la mitad de los encuestados, de los cuales un 45,9%, desconoce que el número de teléfono único de emergencias en la Unión Europea es el 112. Pues es ligeramente superior a la media europea que está en torno al 49%, Y otro factor determinante para no atender a personas con parada cardiorrespiratoria, es del 72,8%, que cree que actúa sin tener conocimientos suficientes y podría suponerle problemas legales, tema que hay que valorar y hacer incidencia, ya que desconocen que la actuación, y acabar con estos mitos, porque la actuación, hacerles ver a la gente, que si se hace con buena voluntad, no pasa nada. Y todos estos problemas se resolverían con una formación. Un 53% afirma que nunca ha recibido formación específica en primeros auxilios o sobre maniobras de soporte vital. En Noruega, el 90% de la población está formada, en España, solo se acercan los estudiantes y los jóvenes de entre 18 y 34 años. Y quienes dicen que sí han recibido formación, ésta se limita solamente a cursos o a charlas. En definitiva, esta es la intervención con relación al apoyo de todos los miembros de este Pleno, para concienciar y aumentar lo que son los primeros auxilios. Muchas gracias».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias. Tiene la palabra el señor Sarasola».

Interviene el señor Fernández Sarasola **(Ciudadanos)**: «Muchas gracias señora Alcaldesa. Nosotros podríamos decirle que este tipo de cursos en primeros auxilios destinados a la comunidad educativa, debería proponerlos el Principado y no el Ayuntamiento, pero no lo vamos a hacer. Consideramos que es un asunto muy serio e importante, y por lo tanto, vemos que es muy importante que esta formación se imparta. Fíjese si nos parece importante que hemos registrado una proposición no de ley en el Congreso de los Diputados para la promoción y mejora de la formación de la ciudadanía en reanimación cardiopulmonar, en la que entre otras cuestiones, siguiendo las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, pedimos que se imparta en la totalidad de centros educativos de nuestro país. Pero mientras esta formación

se incorpora como contenido curricular, no tenemos ningún problema en apoyar iniciativas a nivel local, como la que ustedes nos presentan hoy aquí, para que el Ayuntamiento sea el que ponga en marcha esta formación. Por lo tanto vamos a votar de manera favorable. Muchas gracias».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias. Tiene la palabra el señor Martín».

Interviene el señor Martín González **(IU)**: «Sí, gracias señora Alcaldesa. Había un Concejal que inventó, creo, la terminología, creo que fue el señor Orlando, de las propuestas *cuquis*, o sea, aquellas propuestas que es difícil decir que no, por la filosofía que desprenden ¿no?. De todas las maneras, más allá de que sea difícil decir que no, yo creo que la propuesta para que fuera realmente efectiva, debería coordinarse al menos a nivel del Principado, más allá incluso de legislación de carácter estatal, pero insisto, una eficacia, sobretudo en términos de sensibilización y de formación, debería de incluir por lo menos al Principado de Asturias, aparte de la labor que pudieran hacer los Ayuntamientos. No obstante, como compartimos la preocupación, la inquietud de fondo, la filosofía, el problema de alguna manera, vamos a votar a favor».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias. Tiene la palabra el señor Zapico».

Interviene el señor Zapico Robledo **(Xixon)**: «Bueno, ante todo agradecer la dignidad y el ejemplo de lucha que traen Pleno tras Pleno las compañeras de Ayuda a Domicilio, escuchamos aquí muchas veces y durante muchas horas que hay que tomar decisiones políticas, para nosotros ésta sería una decisión política que hay que tomar y cuanto antes mejor. Por otro lado, señor del Castillo, le voy a dar un disgusto, nosotros vamos a votar a favor de esta proposición, ya ve que no estamos en contra de todo. Además le diré que hay un Real Decreto, el 126/2014, del 28 de febrero, que obliga a los colegios a incluir la enseñanza de primeros auxilios en el currículum básico de educación primaria. Pero tenemos que recordar, porque es justo hacerlo, que existe el proyecto "RPC desde mí cole", que supongo que conocen y que llevan años trabajando en los coles, que son personas muy, muy capacitadas, que están dando formación de una manera altruista y que es una iniciativa personal y profesional y que está funcionando muy bien y que pone en valor que donde no llega la institución, llega la gente organizada, y que eso es muy, muy importante. Ahora bien, tenemos dudas sobre esto, bastantes dudas sobre esto, ¿cómo se va hacer?, ¿cómo se va a organizar?, ¿cómo se va a llevar a cabo?, hay muchas empresas privadas y aseguradoras que dan este tipo de formación, ¿cómo vamos a gestionar esto para que sea transparente y no beneficie a los de siempre?, porque cursos hay, y hay bastantes, pero son principalmente impartidos por empresas, sería una entrada al mundo empresarial y aseguradoras. Esto sería con un convenio, yo creo que ustedes nos deberían explicar un poco cómo gestionarían esto o cómo pretenden gestionar esto, que por otro lado, como les he dicho al principio, vamos a votar que sí, porque nos parece importantísimo llevarlo a cabo».



30/01/2019

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias. Tiene la palabra el señor Tuero».

Interviene el señor Tuero del Prado **(PSOE)**: «Buenas tardes. No sé si cuqui o no cuqui, pero la verdad que el tema es muy serio y desde luego también es un tema que el grupo municipal Socialista votará a favor de esta iniciativa. En España, mire, no existe normativa específica sobre la materia, en España hay una Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que sí que existe en las empresas, es verdad que un colegio, un instituto podría ser similar a una empresa, y efectivamente, y ahí sí que tenemos a nivel de trabajadores, a nivel de docentes, sí que tienen unas responsabilidades, plan de emergencia, responsables, etc., para este tipo de premisas. Lo que pasa que estando de acuerdo con ustedes en cuanto que yo creo que la idea es buena a nivel de colectivo, a nivel de comunidad educativa, desde docentes, maestros y AMPAS, madres y padres de esa comunidad, y respondiendo un poco también al compañero Zapico, de la Corporación, yo creo que por ejemplo en Asturias existe la Cruz Roja, existe la Federación de Socorrismo y Salvamento del Principado de Asturias, existe un Club en Gijón de Salvamento y Socorrismo, es decir, que posibilidades aparte de las empresas privadas, que también obviamente, tienen todo el derecho del mundo a poder presentarse, si hubiera dinero para este tipo de programas, yo creo que en ese sentido sí que hay un abanico amplio de personas que pudieran desarrollar este programa en las comunidades educativas. Y yo creo además, que ejemplos tenemos en Gijón, no sé si el Principado tiene que estar o no tiene que estar, si está bienvenido sea, el Principado o el Estado, pero yo creo que Gijón en ese sentido siempre hemos sido un poco referentes en muchas cosas, en el Patronato por ejemplo, tenemos el Plan Escolar de Natación, el Plan Escolar de Golf, tenemos talleres de RCP en el propio Patronato Deportivo Municipal o a nivel de la Fundación de Cultura, hay programas escolares, programas educativos que podrían encajar perfectamente como programa, éste de primeros auxilios, en el centro. Por lo tanto, bueno, ideas sí que hay encima de la mesa, yo creo que Gijón, el Ayuntamiento perfectamente puede liderar ese tipo de propuestas, y hacerlas, ser posibles, como otras tantas cosas que hemos hecho. Y obviamente, sí que en el currículum, tanto de primaria como de secundaria, sí que tanto en educación para la salud, educación física, sí que en determinados cursos se toca esta materia, pero para mí es insuficiente, obviamente, yo creo que hay que ampliarla no solo a los niños en esos 3 ó 4 cursos nada más, sino por qué no, ya en segundo o tercero de primaria y por qué no a las AMPAS y por supuesto a los docentes. Así que en ese sentido, el grupo municipal Socialista estaremos de acuerdo en esta proposición».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias señor Tuero. Tiene la palabra la señora López Moro».

Interviene la señora López Moro **(Foro)**: «Gracias señora Alcaldesa, buenas tardes. Nosotros vamos a apoyar también esta iniciativa, porque de hecho desde el curso 2018/2019, ya lo ofrecemos a los centros educativos de nuestra ciudad. Ustedes hablaban por la mañana, precisamente, de las competencias del Principado y las competencias de los Ayuntamientos, cuando hablábamos de comedores, pues les recuerdo que según la Ley del 27 de 2013, nuestras

competencias en formación, en actividades educativas, no son del Ayuntamiento, lo nuestro es promoción de la cultura y de los equipamientos culturales, pero así todo estamos ofreciendo muchísimos cursos y entre ellos, como señalaba anteriormente, talleres de primeros auxilios en los centros educativos. Y me extraña también que sus representantes en el Consejo Escolar no se lo hayan comentado, porque a iniciativa precisamente de este equipo de gobierno, lo llevé al Consejo Escolar y lo llevé a la Comisión Permanente. Desde el Departamento de Educación nos pusimos, precisamente, en contacto con la Doctora del SAMU que lleva precisamente estos programas que mencionaban, que se ofrecen en toda Asturias desde el año 2012 y 2013, y lo ofrecemos desde la Fundación Municipal de Cultura. Ofrecemos "RCP desde mí cole" y el taller "Con tus manos puedes salvar vidas". Así todo nos pusimos también en contacto con otras entidades, como la Fundación Transinsa que ofrece, dentro de sus recursos, actividades con un límite y quisimos llevarlas a los centros educativos; pero como ya teníamos las ofertas realizadas y por problemas de presupuesto, porque el coste es muy alto por los medios que tienen, tanto personales como de equipos sanitarios que tienen que movilizar, no lo pudimos incluir. En el Consejo del 22 de marzo de 2018 se informó de estas cuestiones y también nos informaba un miembro del mismo, el Director del CPR, Jorge Antuña, que en gran parte de los colegios que tienen ya desfibrilador y que a los docentes se les proporciona formación desde la propia Consejería. Les recuerdo también que en los centros escolares es muy habitual que contacten con los centros de salud de la zona y que soliciten este tipo de actividades. Existe también, desde este curso, como así viene recogido en las orientaciones de la Consejería del Principado, comisiones de salud en los centros educativos, también con competencias de este tipo. Y ya para finalizar, les digo que en la próxima oferta de la Universidad Popular tenemos contemplado, precisamente, ofertar estos cursos para adultos. Muchas gracias».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias. Cierra el debate el señor del Castillo».

Interviene el señor del Castillo Rodríguez **(PP)**: «Muchas gracias señora Alcaldesa. Bueno, yo no sé por qué me dice, señor de Podemos, que me da un disgusto (murmillos), no, disgusto no me da ninguno, me da una gran alegría, pero no a mí (se escucha de fondo al señor Zapico Robledo "digo que tengo un nombre, que me puede llamar por mi nombre...."), bueno, es que normalmente, a veces digo los nombres, otras veces no, sino le importa, vale (se sigue escuchando al señor Zapico Robledo "a mí me parece de muy mala educación...."). Bueno, educación por favor, si es tan amable no me dé clases, que ya entramos siempre con la educación, por favor (siguen los murmullos)».

Interrumpe la señora Alcaldesa: «Bueno, les llamo la atención, no a los dos, señor González, a los dos, porque él no está en el uso de la palabra, pero usted céntrese ya, porque si seguimos no le acaba de llamar por el nombre y si usted sigue (murmillos), perdón, por favor señor Zapico, y yo se lo digo, le digo el nombre completo para no..., por si usted quiere dirigirse a esta persona por el nombre que le corresponde al Concejal, don Alejandro Zapico Robledo, es el



30/01/2019

segundo, por si usted.., se lo digo yo que a lo mejor el problema es mío no haber dicho el nombre. Cuando quiera señor del Castillo».

Continúa su intervención el señor del Castillo **(PP)**: «Señor don Alejandro Zapico Robledo, yo no me disgusto, o sea, me alegra mucho, me alegra mucho, pero no para mí, sino para toda la sociedad en la que vivo. Mire recientemente, usted sabe ya, que hubo una serie de acontecimientos que están ocurriendo, a nivel nacional, y concretamente hubo en Gijón, en el cual hubo un desgraciado accidente ¿vale?. Concretamente el otro día también, precisamente motivado por esta alarma, un taxista aplicó la maniobra de Heimlich, con la cual evitó, en un atragantamiento, una vida. El tener conocimientos de primeros auxilios no significa, no significa que pueda salvar uno la vida, pero si ha estado atento a la explicación, estamos muy por detrás de Europa en estas técnicas. Y señora Concejala ¿o le llamo por el nombre y apellidos también? (se oye de fondo "nombre es suficiente, por favor"), ¿nombre?, pues Montserrat, o señora Concejala, ¿le vale?, bien, señora Concejala, yo sé que se hacen programas, lo sé, sé que se hacen programas y que el Ayuntamiento hace un esfuerzo, pero me remito a los informes que hay. Los informes que hay, es que son insuficientes y que estamos muy por detrás de lo que pide la sociedad y de lo que es Europa. Yo, de verdad, agradezco el apoyo de todos y no digo nombres y apellidos de todos, porque me imagino que no me lo van a pedir, si es necesario lo hago ¿eh?, bien. Y lo agradezco y de verdad les voy a decir una cosa, ¡ojalá, ojalá! tengan la fortuna de no tener que participar o estar presentes en una circunstancia como esta, y no saben ustedes la alegría que da, como cabecea el señor Concejal Celso, la alegría que da, la satisfacción que da poder hacer algo para salvar una vida, y también la impotencia que puede crear a una persona el no saber estar al tanto y al nivel de una circunstancia de emergencia, como esta. Nada más y muchas gracias».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias. Vamos a someter a votación la proposición. Votos a favor. Se aprueba por **unanimidad**.

Y en este punto vamos a descansar (siendo las 17 horas y 46 minutos)».

(Receso)

Interviene la señora Alcaldesa: «Buenas tardes de nuevo. Reanudamos la sesión plenaria en el punto 22 (siendo las 18 horas y 8 minutos)».

Nº 22.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA, PARA LA EDUCACIÓN Y LIMPIEZA DE PARCELAS EN NUEVO ROCES.

Interviene la señora Alcaldesa: «Hay una petición de la Asociación de Vecinos de Nuevo Rocés para intervenir en este punto, por lo que antes de proceder al debate y en aplicación del artículo 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del

Ayuntamiento de Gijón, vamos a dar la palabra a don **Alejandro López García, en representación de la Asociación**, para exponer su posición sobre este punto; dispone de 6 minutos aproximadamente para su intervención. Tiene la palabra don Alejandro López García».

Interviene el señor López García (**AV Nuevo Rocés**): «Buenas tardes y muchas gracias. Quería poner de manifiesto, una vez más, el lamentable estado de la parcela que los vecinos aquí presentes tienen que sufrir cada día. Recordar que los mismos llevan denunciando durante 5 años esta situación y lejos de mejorar, cada año empeora. Desconocemos el fondo del procedimiento, pero creemos que después de tanto tiempo se debe actuar de manera inmediata sobre la parcela, para que la situación de insalubridad, principalmente, y mala imagen terminen lo antes posible. Acudimos hoy al Pleno porque hemos agotado todas las vías posibles, hemos intentado exponer el caso en diferentes concejalías, sin obtener una respuesta satisfactoria en el caso de que se nos haya contestado. Queremos recordar que la situación de esta parcela, por desgracia, no es excepcional en el barrio, anualmente la Asociación de Vecinos de Nuevo Rocés presenta por Registro, ante Disciplina Urbanística, un dossier detallado con cada una de las parcelas que están abandonadas o en mala situación. En la actualidad hay unas 20 parcelas en mal estado, pero no son las únicas zonas. En junio de este pasado año pusimos en conocimiento el abandono de las 3 glorietas del barrio, que están llenas de piedras y maleza, así como el estado del arroyo. En la última reunión mantenida en diciembre con Obras Públicas se nos trasladó que no se iban a limpiar ni las glorietas, ni el arroyo, puesto que no había una dotación presupuestaria. Como saben, el barrio se construyó hace casi ya unos 10 años, creemos que es tiempo suficiente como para que se tenga en cuenta este mantenimiento de forma periódica, no estamos pidiendo para las glorietas ni arbustos con forma de caballo, ni palmeras, ni obeliscos, tan solo un mantenimiento decente de las zonas comunes; y en el caso concreto que hoy nos trae aquí, la intervención inmediata sobre la parcela 67 y 68 de Jenaro Suárez Prendes con Alicia Concepción. Queremos aprovechar la ocasión para poner en valor lo que desde nuestro punto de vista es el trabajo de Parques y Jardines, ya sea en el mantenimiento de las zonas verdes o de los parques infantiles, en cada reunión nos trasladan que las partidas no dan para más y hacen lo que pueden. Para acabar quería decir, el barrio va mejorando en muchos aspectos, pero de manera muy lenta, y en este sentido queremos pedirles que aumenten sus esfuerzos. No podemos esperar años por nuevos pasos de peatones, el aumento de una acera o la mejora del alumbrado, queremos que se materialicen los proyectos que los vecinos votaron en los presupuestos participativos. Recordar que la pasarela fue la propuesta más votada en 2016, que se mejoren los acceso rodados y las líneas de EMTUSA, así como ver hecha realidad las conexiones ciclo-turistas que nos unirían con el resto de carriles bicis de Gijón. Para terminar, recordarles que Nuevo Rocés es un barrio joven y entre todos lo acabaremos, entre los de este lado y ustedes. Nada más».

Interviene la señora Alcaldesa: «Muchas gracias don Alejandro. Tiene la palabra el señor Secretario, para leer la propuesta de acuerdo».



30/01/2019

Por el Secretario que suscribe, se da lectura resumida a la siguiente propuesta de acuerdo:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Una de las demandas más reiterada por los vecinos y vecinas de Nuevo Rocés, tiene que ver con la adecuación y limpieza de parcelas que carecen del mantenimiento necesario para garantizar su salubridad, seguridad y ornato.

Una de las parcelas con una situación de abandono más palpable, es la situada entre las calles Jenaro Suárez Prendes y Alicia Concepción, donde la maleza se adentra en las viviendas adyacentes. Esta circunstancia, ha sido comunicada en numerosas ocasiones al Ayuntamiento de Gijón y de hecho, según ha explicado el equipo de gobierno, existe un expediente abierto en 2014 que ordena a la propiedad el desbroce, limpieza y cierre de la parcela.

Pese a ello, la citada parcela presenta cada vez un estado más deteriorado y pese a que en varias Comisiones el equipo de gobierno se ha comprometido a una actuación urgente, la ejecución subsidiaria por parte del Ayuntamiento de Gijón sigue sin culminarse.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 76 y siguientes del Reglamento Orgánico de funcionamiento del Pleno del Ayuntamiento de Gijón, los Grupos Municipales pueden presentar propuestas de acuerdo que versen sobre cuestiones competencia del Pleno.

Vistos los antecedentes y fundamentos que constan en la parte expositiva de esta propuesta, el Pleno del Ayuntamiento de Gijón adopta el siguiente **ACUERDO**

Instar al equipo de gobierno a que:

1. Se culmine el trámite de ejecución subsidiaria para el desbroce, limpieza y cierre de la parcela situada entre las calles Jenaro Suárez Prendes y Alicia Concepción, repercutiendo su coste a la propiedad de la misma, de forma que presente las condiciones adecuadas de salubridad, seguridad y limpieza.

2. Se presente en la Comisión de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda, en el plazo de 1 mes, un informe con los expedientes abiertos por la falta de mantenimiento y limpieza en parcelas del barrio de Nuevo Rocés para analizar la situación en que se encuentran los mismos y tomar las medidas oportunas para evitar situaciones de este tipo".

Interviene la señora Alcaldesa: «Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Martínez».

Interviene la señora Martínez Fernández **(PSOE)**: «Gracias señora Alcaldesa. Bien, antes de nada agradecer a los vecinos y vecinas de la Asociación de Nuevo Rocés que nos acompañan en el Pleno, de nuevo, y me gustaría que esta fuera la última vez que tuvieran que venir aquí, porque eso significaría que todos los problemas y todas demandas que realizan desde hace años, se habrían solventado; pero mucho me temo que nos volveremos a ver. Poco puedo añadir a la intervención del señor Alejandro López, porque si por algo se caracteriza la Asociación de Vecinos de Nuevo Rocés, es por ser una entidad tremendamente activa, trabajadora, conocedora de los problemas del barrio y con una paciencia infinita para trasladarlos una y otra vez al equipo de gobierno, que con un desdén infinito los ignora también una y otra vez. Nuevo Rocés tiene problemas de calado, como son sus accesos, tiene problemas vinculados a largos procesos burocráticos, a los que se les va dando solución gracias, también, a sus reivindicaciones, como son el colegio o el consultorio, pero Nuevo Rocés tiene también problemas de fácil resolución, como es el que hoy les ha traído de nuevo a este Pleno. Llevan con esta cuestión, con la cuestión de la parcela, a la que el señor Alejandro hacía mención en su intervención, desde el año 2014, hace casi 5 años, cuando por primera vez se trasladó esta problemática al Ayuntamiento. Y es que ustedes, este equipo de gobierno tarda menos en tramitar un Plan Urbanístico que limpiar una parcela, o sea que quizás deberían de hacérselo mirar, porque desde 2014 han sido numerosas las ocasiones en las que a través del Registro Municipal y a través de otras vías se han hecho llegar múltiples reclamaciones. Y voy hacer un pequeño repaso porque son más de las que voy a mencionar, pero por resumirlas, junio del año 2016, se solicita el arreglo de la parcela de alrededor del edificio 330 de la calle Alicia Concepción, pues está lleno de maleza, ratas, insectos, etc. Agosto de 2017, se solicita nuevamente la limpieza de maleza en los alrededores del edificio 330 de Alicia Concepción, y esta solicitud se responde en marzo de 2018, y en marzo de 2018 lo que se les dice es *"a la vista del informe emitido por el Servicio de Disciplina Urbanística, se comunica que desde ese Departamento se están realizando los trámites oportunos para instar a la propiedad del terreno, objeto de reclamación, a su limpieza"*. Bien, 2014 fue la primera vez que se hizo una reclamación, estamos hablando de marzo de 2018, 4 años. En septiembre de 2018, y a la vista de que esta respuesta que se le da, que en cristiano viene a ser, "bueno, estamos trabajando en ello", que decía aquel, pero nunca se vio ningún resultado, en septiembre de 2018 el grupo municipal Socialista presenta un ruego que dice lo siguiente, *"que se tomen las medidas oportunas para la adecuación y limpieza de las parcelas situadas en el punto señalado, así como en otras parcelas que generen problemas de salubridad y limpieza en el barrio de Nuevo Rocés"*, la respuesta la misma que en marzo de 2018, el resultado el mismo, ninguno. Octubre de 2018, volvemos a llevar este tema a la Comisión y preguntamos por esta cuestión, y la respuesta vuelve a ser la misma, y ya vamos camino de los 5 años. Si la cosa no ha ido a más es porque los vecinos, de buena fe, se encargan en mantener unos mínimos de higiene cuando la maleza y otros visitantes invaden las zonas comunes del edificio. Y mire, señor Arrieta o señor Couto o señor Aparicio o a quién le corresponda solucionar este problema, yo les invito a darse



30/01/2019

un paseo por la zona, y les invito a pensar y a reflexionar si a ustedes les gustaría vivir en las condiciones en las que viven estas personas; están rodeados de ratas, de insectos, de maleza y de suciedad, y no me lo invento, (muestra unas fotografías) maleza, maleza, maleza y una de las ratas que frecuenta, ésta ya no, evidentemente, que frecuenta la zona. Entiendo que si ustedes pasaran por allí, si ustedes fueran conscientes de lo que estas personas soportan día a día, la respuesta sería que no, que no estarían dispuestos a vivir en esas condiciones. Por tanto entiendo que lo que no quieren para ustedes, no lo deben de querer para los demás, porque creo que es lo mínimo exigible a un responsable político. Y adelantándome, quizás, a la respuesta que puedan darnos, entiendo que, bueno, pues no sé, harán referencia a la falta de presupuesto, a los trámites burocráticos, a no sé cuántas cosas. Yo solamente les digo una cosa, cuando preparaba esta proposición, no sé por qué, cosas de la mente, se me vino a la cabeza que ustedes cuando quieren solucionar algo lo solucionan, y se me vino a la cabeza un Pleno en el que una entidad cultural amenazaba con entrar en el Pleno haciendo sonar sus gaitas, porque no sabían nada de la aportación de este Ayuntamiento al Festival que ellos organizaban, y en ese descanso de ese Pleno, de repente apareció el dinero que necesitaban para hacer el Festival, y la intervención fue mucho más liviana. Por tanto ustedes cuando quieren, cuando quieren pueden, y lo único que les pido es que lo hagan, porque si mi compañero, el señor González, hizo una especie de súplica respecto a los convenios, yo les hago la súplica respecto a la parcela de Nuevo Rocés, lo hago extensivo también a otros casos, pero es que, digamos, que el más dramático es el que nos trae hoy aquí, por tanto, les suplico, les suplico, lo primero que pasen por allí y lo segundo que lo solucionen. Gracias».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias señora Martínez. Tiene la palabra el señor Sarasola».

Interviene el señor Fernández Sarasola (**Ciudadanos**): «Muchas gracias Alcaldesa. Lamentablemente este no es un problema que se circunscriba al ámbito de Nuevo Rocés, como comentaba, sino que es común en muchos otros barrios y zonas de la ciudad. De hecho, no es la primera vez que hablamos en este Pleno sobre la proliferación en nuestra ciudad, tanto de edificios en mal estado, como de solares abandonados que se encuentran además en un estado de clara insalubridad y que son fuente constante de quejas por parte de los vecinos de su entorno. Creo que los vecinos deben tener en primer lugar claro que no se trata de un problema legislativo o normativo. La Ley es clara y obliga a todos los propietarios a mantener sus solares en perfecto estado de salubridad. Lo único que tendría que hacer el Ayuntamiento es velar por el cumplimiento de estas obligaciones. Sin embargo, el problema está cuando estos propietarios no cumplen con sus obligaciones legales. A pesar de que hay numerosos instrumentos a disposición del Ayuntamiento, éstos generalmente resultan muy poco efectivos. Así, los apercibimientos, las órdenes de ejecución, las multas coercitivas o las amenazas de ejecuciones subsidiarias resultan inútiles en la mayoría de las ocasiones y no garantizan que los propietarios cumplan. Lo único que resulta efectivo es recurrir a las ejecuciones subsidiarias, es decir, que el Ayuntamiento haga lo que le corresponde hacer legalmente a los propietarios y luego les reclame su coste. Suena

muy bien, pero la realidad es que es un procedimiento con una tramitación lenta y compleja. En primer lugar, porque previamente a cualquier ejecución subsidiaria, salvo casos de extrema urgencia, que no es el caso, hay que activar el resto de mecanismos previstos en la legislación. No olvidemos que estamos hablando de actuar en una propiedad privada, sin autorización de su propietario, y además para luego pasarle los costes. Por ello, no se puede hacer directamente, sino que antes hay que apercibirle, notificarle una orden de ejecución, imponerle alguna multa coercitiva si no la cumple, para finalmente avisarle del procedimiento de ejecución subsidiaria, dándole además plazos para que pueda alegar. En resumen, se trata de un procedimiento muy garantista, lo que supone que solo puede ser aplicado en aquellos casos en los que se contraste objetivamente la resistencia efectiva del propietario al cumplimiento de sus obligaciones. Precisamente el hecho de que estemos ante procedimientos poco efectivos, largos y difíciles de llevar a cabo, justifica la necesidad de intensificar tanto el personal, como los recursos municipales destinados a los mismos. No olvidemos, además, que cuando el Ayuntamiento realiza una ejecución subsidiaria tiene que afrontar inicialmente el coste de la misma. Y precisamente el problema que hay en nuestro Ayuntamiento, es que el Servicio de Disciplina Urbanística no cuenta con los medios técnicos, humanos y presupuestarios necesarios para dar respuesta adecuada a toda esta problemática, que no se circunscribe exclusivamente al barrio de Nuevo Rocés. Y esto sí que es responsabilidad exclusiva de este gobierno, que casi tras 8 años gobernando en esta ciudad, no ha querido poner los medios necesarios para atajar este problema. Por eso siendo conscientes de todas estas limitaciones votaremos a favor de esta propuesta. Finalícese la ejecución subsidiaria en la parcela situada entre las calles Jenaro Suárez Prendes y Alicia Concepción, infórmese de la situación del resto de las parcelas; pero sobre todo doten de medios al Servicio de Disciplina Urbanística, aunque esto no se recoja en la iniciativa, lo que hará que se palie este problema en toda la ciudad. Muchas gracias».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias. Tiene la palabra el señor Martín».

Interviene el señor Martín González **(IU)**: «Sí, gracias señora Alcaldesa. Yo quería agradecerles a los vecinos de Rocés que hayan hecho una intervención tan clara, tan equilibrada, tan ponderada y tan seria. Yo creo que a partir de ahí pocas palabras más caben, yo creo que lo que cabe, más que las palabras, son los hechos y los hechos a quien le competen es a quien tiene competencia para ello, que es el equipo de gobierno, que es el gobierno municipal ¿no?. De esta intervención se deduce que compartimos la iniciativa que nos trae aquí el grupo Socialista y que por supuesto vamos a votar a favor».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias. Tiene la palabra el señor del Castillo».

Interviene el señor del Castillo Rodríguez **(PP)**: «Muchas gracias señora Alcaldesa. Buenas tardes a los vecinos. Nosotros recorremos habitualmente todas las parroquias, los barrios y vemos que, efectivamente, es un problema que no es éste exclusivo de Rocés, se repite en otros barrios y lógicamente causa muchos problemas como decía la que hizo, la señorita que



30/01/2019

hizo la proposición. Bueno, dicho esto nosotros vamos apoyar a favor y espero que en este caso, como dice don Aurelio, es el equipo de gobierno, quien debe de dar respuesta y debe de dar solución y debe de dar explicaciones a todas estas problemáticas que se suceden y se suscitan en la falta de limpieza de los barrios. Muchas gracias señora Alcaldesa».

Interviene la señora Alcaldesa: «Tiene la palabra la señora Puente».

Interviene la señora Puente Serantes **(Xixón)**: «Muchas gracias. Bueno, creo que en parte, en parte no, prácticamente el representante de la Asociación de Nuevo Rocés lo ha dejado bastante claro, lo que está pasando allí, con uno de los diferentes y tantos problemas que lamentablemente tiene el barrio de Nuevo Rocés. En este caso, una demanda ya de 5 años esperando, que como se ha dicho anteriormente a que yo interviniera, efectivamente se da en muchos otros barrios y es bastante vergonzoso que tengamos estos focos de insalubridad, pero claro, también hay que recordar que en el caso de Nuevo Rocés no es un foco, se está hablando de 20 parcelas, con lo cual entiendo que la problemática todavía se haga muchísimo, muchísimo más notable en un barrio que ya tiene algo más de 10 años. Tampoco puedo olvidar, que efectivamente, la responsabilidad del equipo de gobierno, pero tampoco puedo olvidar cómo nació este barrio ¿no?, un barrio que nació de la noche a la mañana ahí, con una supuesta planificación por parte de SOGEPSA, para construir unas 3.700 viviendas, pero que aunque se les prometió equipamientos, servicios, el desdoblamiento de la Carretera Carbonera, mejorar los accesos, o sea, muchas de las reivindicaciones que ya hemos hablado aquí en el Pleno, que ellos nos han trasladado en repetidas ocasiones, se sigue, en muchos de los casos, sin ver resultados. Y en este, es uno de los problemas más, cierto es que debería de estar ya más que solventado, porque efectivamente, puede ser complejo por la legislación el tema de ejecución subsidiaria, pero bueno, yo creo que 5 años ya tienen canto, para ellos y para muchísimas otras parcelas que tenemos en nuestra ciudad y que desde luego, no dejan una imagen tan buena como nos gustaría, porque además están sufriendolo sobre todo en determinados lugares de la ciudad, que no debería de ser así. Yo que suelo pasar y bastante por Nuevo Rocés y se suele ver bastante estas malezas, estos insectos, sobre todo en verano, creo que estáis ya que no podéis aguantarlo, porque claro en verano todavía se pone mucho peor y el tema de los bichos que tienen que sufrir no es para nada agradable. Por tanto, no tengo mucho más que añadir, creo que en parte ya se ha dicho, y lo que toca es actuar y actuar con urgencia, porque no se puede seguir continuando así, ni en Nuevo Rocés ni en ninguna otra parte de esta ciudad, donde se están viviendo estos focos de insalubridad, que va cada vez a peor, entonces toca actuar y menos hablar. Gracias».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias señora Puente. Señor Arrieta».

Interviene el señor Arrieta Braga **(Foro)**: «Gracias señora Alcaldesa, buenas tardes. En primer lugar quiero agradecer a los representantes de los vecinos de Nuevo Rocés, la exposición tan ponderada y clara que han hecho de la situación del barrio. Saben que yo personalmente he participado en alguna de las reuniones que habitualmente y últimamente bastante frecuentes

con los técnicos, y dentro de las posibilidades ciertamente se avanza lentamente, pero bueno, procuramos seguir avanzando. En relación, por ejemplo, con el tema de pasarela, está adjudicada, está pendiente nada más de un último permiso que están tramitando en Fomento del Estado, el de Carreteras, pero que es ya inminente el inicio de las obras. En cuanto a la señora Martínez, le puedo asegurar que conozco y conocemos perfectamente cuál es la situación de Roces, y ahí ha estado muy certera doña Estefanía, que bueno, pues de unos polvos hay unos lodos. En el barrio de Nuevo Roces, ya se dijo, yo personalmente lo dije en una ocasión, se ha empezado por el tejado en lugar por los cimientos, un barrio aislado, sin accesos, con múltiples deficiencias y que poco a poco desde el Ayuntamiento tratamos de ir remediando esos problemas. En cuanto al tema que nos preocupa en este momento, de acuerdo con la proposición realizada por el PSOE, en su primer punto que se dice que *"se culmine el trámite de ejecución subsidiaria para el desbroce, limpieza y cierre de la parcela entre las calles Jenaro Suárez Prendes y Alicia Concepción"*, lógicamente es un tema, que también se dijo ahora, de una propiedad privada. Consecuentemente el Ayuntamiento no puede acceder a ella así por las buenas, para ello se trasladó, ya en el año 2012 y posiblemente en el 2014, previo expedientes números 037479/2012 y 024526/2014, desde Disciplina Urbanística, el requerimiento a los propietarios del mantenimiento, como se recoge en el Plan de Ordenación, de las parcelas. Se da una circunstancia de que..., voy a leerles para ser más preciso el informe recibido, una circunstancia digo que es que los propietarios están en paradero desconocido y lo digo por lo siguiente *"en la Oficina de Disciplina Urbanística se tramitan dos expedientes, en el orden de ejecución, por parcelas en mal estado de conservación, en Alicia Concepción, los expedientes que les acabo de decir, a nombre de Herederos de Eleazar González Fernández, a quien no se pudieron notificar ninguna de las notificaciones de forma individualizada. Habiendo sido siempre notificadas a través de anuncios en el Boletín Oficial del Estado"*. Las resoluciones dictadas en dichos expedientes, son las siguientes, hay una resolución en el expediente del 2012, hay una resolución de fecha 23 de enero de 2014, otra ordenando la limpieza de 27 de febrero de 2014, resolución imponiendo multa coercitiva, reiterada en la orden de limpieza el 6 de noviembre del 2014, resolución imponiendo multa coercitiva y reiteración de orden de limpieza el 21 de julio del 2016, otra resolución del 23 de enero del 2017, en el expediente 024526/2014, resolución de inicio de fecha 28 de julio del 2014, resolución ordenando limpieza, 12 de noviembre del 2014, resolución imponiendo multa coercitiva del 21 de julio del 2016, otra resolución del 23 de enero del 2017, y significar que en ambos expedientes figuran informes de la Jefa de Servicio de Gestión de Ingresos de fecha 26 de septiembre del 2018, en el que se indica que *"durante los años 2011 y 2012 el Impuesto sobre Bienes Inmuebles se pagó en metálico, en voluntaria. Durante los años 2013 a 2015 se declaró el crédito incobable, y estando el IBI de los años 2016 y 2017 pendientes de pago en ejecutiva"*. Por último cabe informar que con fecha 23 de enero de este año, se ha solicitado al Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Gijón autorización para la entrada en las fincas arriba referenciadas, con el fin de proceder a la limpieza de forma subsidiaria por este Ayuntamiento. Una vez que se tenga ese permiso, en principio está previsto que la Empresa Municipal de la Limpieza, EMULSA, se ocupe de la limpieza de esas parcelas. Y en cuanto al punto dos que es pedir informe a Disciplina Urbanística de todos los expedientes abiertos sobre el



30/01/2019

tema, y su situación actualizada, con objeto de dar cuenta en el plazo de 1 mes, en la Comisión de Urbanismo».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias señor Arrieta. Cierra el debate la señora Martínez».

Interviene la señora Martínez Fernández **(PSOE)**: «Gracias señora Alcaldesa. Bien, bueno, quería pedir disculpas a los vecinos de Nuevo Roces, porque voy hacer un paréntesis en esta segunda intervención. Me resulta tremendamente violento tener que dirigirme a un miembro de esta Corporación para decirle que por un lado, creo que ya se lo dije en otra ocasión, no soy señorita, porque no respondo a todas esas...».

Interrumpe el señor del Castillo Rodríguez **(PP)**: «Perdone, ya tenía preparado el micrófono, lo retiro doña Lara.....».

Interviene la señora Alcaldesa: «¡Señor del Castillo, señor del Castillo!, se va a mantener en silencio, porque si no va a tener que abandonar el pleno, porque está provocando, lleva ya un rato que está provocando ¿eh?, y yo espero a que se explique la señora Concejala y después, ya, cuando acabe la votación y por respeto a los vecinos, y hayamos acabado este asunto, le daré mi parecer de lo que vi. Así que continúe señora Martínez».

Continúa su intervención la señora Martínez Fernández **(PSOE)**: «Ni le consiento que se dirija a mí en esos términos, ni le consiento que para dirigirse a mí, me guiñe un ojo, porque creo que es usted de esas personas que confunde, que confunde absolutamente la cordialidad en el trato, la cordialidad en el trato....».

Interrumpe el señor del Castillo Rodríguez **(PP)**: «Señora Alcaldesa. Retire, por favor lo que acaba de decir, eso no es cierto, que lo retire inmediatamente».

Interviene la señora Alcaldesa: «No señor, no, señor del Castillo, mire, lamento tanto (se escucha a la señora Martínez Fernández "no estoy sola en esta parte de la bancada") que los vecinos tengan que presenciar esta escena. Usted se sonrió y le guiñó el ojo para dirigirse a ella, y lo hemos visto los que lo hemos visto. Yo no quise interrumpir en ese momento, porque ya me parece que esto es un circo, pero tengo que decir que lo que dice la Concejala es verdad, ¿entiende?, y es usted un maleducado para empezar, pero después lo siguiente es que aquel señor Concejala de Podemos, como usted dice, a ese no le guiña el ojo, pero a ella sí. Y no tengo más que decir. Continúe señora Martínez (amago de aplausos)».

Continúa su intervención la señora Martínez Fernández **(PSOE)**: «Bueno, pues, lo dicho, espero que sea la última vez, porque no es la primera. Bien, perdón, porque ahora tengo que poner un poco en orden la cabeza y no me resulta una situación agradable. Me alegra alguna de

las cosas que usted dijo, que si no entendí mal, con un poco el cabreo, hay una orden, una autorización del día 23 para que se..., ¿perdón? (murmullos), ¡ah!, está solicitada, es decir, después del Registro en el Pleno de esta iniciativa, registran eso. Bueno, mire yo en este punto ya no sé en qué punto está, porque usted dijo que la intervención en la parcela iba a ser inminente, a mí me gustaría que definiera inminente..., en cuanto llegue la orden, bueno, ¡ah! la pasarela, es el cabreo. Bueno, da igual, a lo que voy, tal y como usted plantea la cuestión, estamos en el punto en el que estábamos antes de empezar a debatirla, y es que llegados a este punto lo único que creo, me parece que hay 3 opciones, o que ustedes lo solucionen, cosa que ya parece que no va a ser, que los vecinos reaccionen de una manera mucho menos pacífica, educada y generosa, de alguna manera, de lo que lo están haciendo ahora o que pase algo, que pase algo como pasó en el edificio de Cimadevilla, entonces ustedes elijen, está en su mano cuál de las 3 opciones quieren. Insisto, cuando quieren hacer algo, lo hacen, háganlo, háganlo, porque este problema no va a menos va a más, y la paciencia de los vecinos no va más va a menos. Gracias».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias señora Martínez. Se somete a votación la proposición. Votos a favor. Se aprueba por **unanimidad**».

Nº 23.- DACIÓN DE CUENTA DE LA DECLARACIÓN DE LUTO OFICIAL POR EL FALLECIMIENTO DE D. VICENTE ALBERTO ÁLVAREZ ARECES.

Por el Secretario que suscribe, se da lectura resumida a la Resolución de Alcaldía de fecha 17 de enero pasado, que dice así:

"ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO.- En el día de hoy, se ha producido el luctuoso e inesperado fallecimiento de D. Vicente Alberto Álvarez Areces.

SEGUNDO.- D. Vicente Alberto Álvarez Areces, ha sido Alcalde de Gijón durante las Corporaciones 1987-1991, 1991-1995 y 1995-1999, además de Presidente del Principado y Senador, entre otros muchos cargos.

TERCERO.- Si bien el Reglamento de Honores y Distinciones vigente no prevé la medida de *declaración de luto oficial*, es evidente que por razones protocolarias debe adoptarse, correspondiendo la competencia a la Alcaldía por razones de urgencia, inevitable en estos casos, sin perjuicio de su comunicación al Pleno en la próxima sesión que celebre, de conformidad con el art. 124.4. ñ) de la Ley 7/85 de Régimen Local.

Por todo ello y su virtud, **PROPONGO:**



30/01/2019

PRIMERO.- Declarar *luto oficial* por 3 días en el Concejo de Gijón, que irá desde las 8 horas del día de hoy, jueves 17 de enero, hasta las 24 del sábado 19.

SEGUNDO.- Esta declaración, conllevará la cancelación de todos los actos protocolarios previstos para el señalado periodo de tiempo; el que las banderas ondeen a media asta en la Casa Consistorial; que éstas lleven crespón negro en el salón de recepciones, sala de prensa y despacho de la Alcaldía; publicación de una esquila oficial de características adecuadas, en los periódicos EL Comercio y La Nueva España y la instalación de una capilla ardiente en el salón de recepciones, con todos los elementos inherentes a la misma (libro de condolencias etc...).

TERCERO: Transcríbase al Libro de Resoluciones y dese cuenta al Pleno".

Interviene la señora Alcaldesa: «Muchas gracias. El Pleno se da por **enterado**».

Nº 24.- PREGUNTAS

Interviene la señora Alcaldesa: «Hay dos preguntas presentadas que se van a responder por orden de entrada en el Registro del Pleno».

PRIMERA PREGUNTA

Interviene la señora Alcaldesa: «La primera la formula la Concejala de Xixón Sí Puede, doña Nuria Rodríguez, sobre la **facturación de la Empresa EYSA**. Tiene la palabra la señora Rodríguez».

Interviene la señora Rodríguez López (**Xixón**): «Gracias señora Alcaldesa. La pregunta voy a leerla rápidamente, pero creo que está bien explicitada en el texto y lo que decimos desde este grupo municipal es que EYSA lleva facturando desde..., EYSA es la Empresa, la parte privada de la Empresa Mixta de Transportes de Gijón, que como bien saben todas ustedes, es la Empresa que cobra la ORA, entre otras cosas, también servicios de grúa y también gestiona parkings. Bueno, pues EYSA lleva facturando desde 1996 una serie de servicios a la Empresa Mixta de Transportes de Gijón, sin desglosarlos ni individualizarlos, y que en el año 2017 ascendieron a la cantidad de 438.908,14 €. Teniendo en cuenta que no existe justificación alguna de los servicios que soportan dichos importes y que la realidad económica de la Empresa y el mercado nada tienen que ver, obviamente, con la situación del año 1996, año en el que se decidieron dichas aportaciones, ¿considera el señor Aparicio, ya sea como Concejal del ramo o como Presidente de la citada Empresa Mixta de Transportes, requerir a EYSA que detalle y cuantifique los servicios que justifican dicho importe?. Y para finalizar, la siguiente pregunta que le hago es que la Empresa Mixta de Transportes de Gijón facturó en el parking de Peritos 203.436 €, 225.550 € en el 2015, 239.820 € en el año 2017 y los beneficios netos de dicha actividad en el parking de Peritos fueron de 138.670 €, 178.082 € y 192.803 € respectivamente. Durante esos años el

canon cobrado por parte del Ayuntamiento fue de 500 € mensuales, teniendo en cuenta que tanto el parking de Peritos como el del Albergue de Covadonga fueron concesionados en el 2018 sin mediar concurso público alguno, ¿piensa el equipo de gobierno revisar el canon a percibir en ambos parkings?».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias. Señor Aparicio».

Interviene el señor Aparicio Bausili **(Foro)**: «Gracias señora Alcaldesa, buenas tardes señoras y señores. Pues le tengo que contestar que no. A ver esto no es una revisión, sino es un modelo de contratación. En su momento, en el lejano año 1996 la única Empresa que concurrió a la formación de la Sociedad Mixta propuso tener esta especie de..., "yo por realizar todos estos servicios voy a facturar este módulo" y este módulo es el que se actualiza por las propias bases del módulo en que está en la oferta. Consecuentemente en la propia oferta, además, está en el contrato, consta cuál es la panoplia de servicios que ampara esa factura, que es uno de los costes asociados a la Empresa Mixta. Como ya sé cuál es la siguiente parte, que es que ustedes proponen otro modelo, simplemente decirle que esto ya lo hemos visto todo en la Comisión, se veía en este Pleno cuando hablamos de si remunicipalización sí o no, como es más caro el modelo para el Ayuntamiento, para las arcas municipales, y este modelo nos permite además hacer inversiones este año por valor de 3 millones de euros, y los gastos no nos computan en la regla de gasto, pues yo creo que la respuesta es obvia en cuanto a esa parte de la pregunta. Y luego le tengo que hacer una serie de pequeñas matizaciones, está muy estos números, pero es que no los ha sacado bien, porque si usted mira la partida, y ya se lo dijimos, porque esto también se trató en el Consejo de Administración de la Empresa de la ORA, se trató también en la Comisión, ya le dijimos que claro, habría esos beneficios sino contáramos que hay trabajadores y que el coste laboral es el más importante de la Empresa, o sea, eso no son los beneficios, eso es el ingreso, pero no es el ingreso neto, no están descontados todos los costes y no es el coste de esa asistencia técnica, es el coste laboral, que no lo hemos calculado, quiero decir, no lo han calculado ustedes. Entonces, aparte el canon está..., también pasó con el informe de Intervención para la prórroga además que se hizo del contrato, está muy ajustado y ahí aunque parezca que esto del canon que es poco dinero, si el canon no es lo importante para la Empresa, lo importante en realidad para esta Empresa pública, quiero decir desde el punto de vista técnico, es la turnicidad en el aparcamiento, pero económicamente resulta que lo importante es que de ahí nos llevamos nosotros el 40% del beneficio, que ya quisiera yo que fuera doscientos y pico mil euros al año por cada uno de los parkings. Gracias señora Alcaldesa».

Interviene la señora Alcaldesa: «Señora Rodríguez».

Interviene la señora Rodríguez López **(Xixón)**: «Bueno mire, probablemente haríamos mejor los cálculos si accedieran ustedes a desglosar los ingresos y desglosar las cifras que le pedimos, eso por una parte. Y mire, no hay una Empresa pública de transportes, es una Empresa Mixta donde el 40% del beneficio, el 40% lo lleva el Ayuntamiento de Xixón, y el Ayuntamiento



30/01/2019

de Xixón pone dinero, pone dinero para esa Empresa Mixta y usted lo sabe, usted lo sabe, en la siguiente intervención si quiere usted nos explica cuáles son los costes, cuando usted dice o trata de explicar que esta Empresa Mixta no genera ningún gasto al Ayuntamiento de Gijón, yo le digo que no es cierto y que usted debería, en la siguiente intervención, si quiere, yo le invito, a que explique cuáles son los costes que generan esta Empresa, que nunca ha sido pública porque ya nació como una Empresa Mixta, donde insisto, el 40% del beneficio viene a reparar a las arcas públicas y el 60% del beneficio va a la parte privada. Pero además mire, le digo, cuando esta Empresa se creó ya se hizo con una concesión de 10 años, una de las motivaciones por las que se creó esta Empresa, uno de los argumentos políticos creo recordar, que además vino en prensa, que se le explicó a la ciudadanía y que se dijo por tierra, mar y aire, era que precisamente este modelo de gestión del tráfico iba provocar o iba a favorecer que las personas utilizáramos menos el transporte privado y más el transporte público. Usted sabe, por los datos a día de hoy, que eso no es cierto, ese objetivo no se consiguió, y no se consiguió porque para que las personas podamos coger el transporte público, para empezar, tenemos que tener horarios laborales que permitan la conciliación de la vida en general, difícilmente, difícilmente pueden las personas si tienen media hora para descansar o tienen tres cuartos de hora para comer o ir a su casa, coincidir en que el transporte público, el transporte público pase en ese momento adecuado cuando tienen que cogerlo, por lo tanto las personas, normalmente por obligaciones laborales y de conciliación familiar, nos vemos obligadas a tener que coger el transporte privado, con lo cual ese objetivo, insisto, no se consiguió. Pero le digo más, nuestra propuesta, que sí efectivamente es que esto podría estar gestionado por el ámbito público, porque creo que las arcas públicas se verían muchísimo más redundadas, porque creo que los trabajadores y las trabajadoras verían mejorados sus derechos. Le digo que esta Empresa empezó con setenta y pico trabajadores y trabajadoras y al día de hoy tiene sesenta y algo, es decir, han pasado más años y hay menos trabajadores y trabajadoras. Le digo además que se comprometieron a..., creo recordar que hubo, no sé exactamente la fecha, pero hubo un requerimiento por parte del grupo municipal de Izquierda Unida que se cumplieran los pliegos de condiciones en lo referente a la contratación de personal laboral, y yo le digo que en los parkings que está gestionando la parte privada de esta Empresa, en esos parkings no hay personal físico, no hay personal contratado porque hay máquinas, y el modelo que ustedes están proponiendo cada vez más, el modelo que ustedes están siguiendo, que ya fue propuesto antaño precisamente en este compendio mixto, es justamente a no crear más empleo y consideramos, porque tenemos ciertos datos, que evidentemente pueden ser erróneos, si nos los dan, insisto, desglosados lo haremos mucho mejor, pero creemos que la aportación de este Ayuntamiento frente a la parte privada es desigual, en beneficio de la parte privada, creemos que la parte privada no está correspondiendo de la misma manera, termino sí, no está correspondiendo de la misma manera y consideramos, por tanto, que ustedes deben revisar los cánones para favorecer que la Empresa, la parte privada, no siga siendo la parte beneficiada del dinero de todos y de todas las ciudadanas de Xixón. Nada más, gracias».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias. Tiene la palabra el señor Aparicio».

Interviene el señor Aparicio Bausili **(Foro)**: «Mire doña Nuria, no nos vamos a poner de acuerdo porque lo que manifiesta su postura simplemente una divergencia sobre el modelo de gestión, y mire, yo soy más pragmático que usted, yo si la Empresa Mixta diera dinero y no hubiera generado cargas, hubiera sido yo el primer adalid de su municipalización. Pero la realidad es tozuda y estos sistemas lo que generan son costes adicionales, por eso aunque lo haya hecho el PSOE, nosotros no venimos aquí a romperlo todo y a empezar la tierra de nuevo, venimos a reformar las cosas que no funcionan, y lo que funciona, de momento razonablemente bien, pues hay que mantenerlo. Mire, tampoco es cierto que haya bajado, a pesar de que han bajado de casi 9.000 plazas iniciales, que también lo saben, a menos de la mitad, cuatro mil y pico plazas gestionadas por la ORA, el hecho es que hay el mismo número mínimo de trabajadores, 69 y se va a terminar de incrementar, porque ese es el acuerdo que llegamos el año pasado, en 6 personas, en 6 personas más y se ha invertido, todavía no se ve, pero se verá y espero que aunque no lo vamos a inaugurar para las elecciones, pero que se vea después de las elecciones como van cambiando los parquímetros y como se pueden hacer inversiones sin necesidad de rascarle el bolsillo a los ciudadanos cada dos por tres. Muchas gracias señora Alcaldesa».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias señor Aparicio».

SEGUNDA PREGUNTA

Interviene la señora Alcaldesa: «La siguiente pregunta la formula también la Concejala de Xixón Sí Puede, doña Nuria Rodríguez, sobre la **situación laboral de las trabajadoras del Servicio de Ayuda a Domicilio**. Tiene la palabra la señora Rodríguez».

Interviene la señora Rodríguez López **(Xixón)**: «Gracias señora Alcaldesa. La pregunta la formule muy brevemente y se la formule a doña Eva Illán y le digo, ¿es usted conocedora de las denuncias interpuestas en Inspección de Trabajo y del conflicto colectivo que las trabajadoras del Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Xixón mantienen abierto con la actual Empresa adjudicataria Aralia?. ¿Qué actuaciones se van a llevar a cabo desde la Concejalía de Bienestar Social y desde el equipo de gobierno para poner fin a esta situación que afecta laboralmente a las trabajadoras?. Nada más, gracias».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias. Señora Illán».

Interviene la señora Illán Méndez **(Foro)**: «Gracias señora Alcaldesa. De forma muy concisa, respecto a la primera pregunta, sí, se mantuvieron reuniones, además bastante prolíficas con representantes sindicales y una vez constituido el Comité de Empresa, nos



30/01/2019

reunimos con ellas y nos trasladaron la situación, nos comentaron, bueno, antes de esa reunión ya había por parte de algunas representantes sindicales, habían planteado unas denuncias ante la Inspección de Trabajo, y nos comentaron por parte de otras representantes del Comité de Empresa que se iban a sumar y a presentar otras tantas denuncias ante la misma Inspección. Y se acordó con ellas que una vez se recibiese el dictamen y el informe de la Inspección de Trabajo, previa reunión por nuestra parte tanto con Servicios Jurídicos, Intervención y Secretaría, luego posteriormente nos reuniríamos con ellas para trasladar qué posibilidades de actuación tuviésemos como Ayuntamiento entorno a la situación».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias. Señora Rodríguez».

Interviene la señora Rodríguez López (**Xixón**): «Mire, yo le voy adelantar algo de trabajo, porque usted me dice que esto lo van hacer en un futuro, yo le voy a decir lo que está pasando hoy en día. Mire, las trabajadoras han denunciado, para empezar, que no se está cumpliendo cosas fundamentales, que son consideradas condiciones especiales de ejecución del presente contrato, vienen en el contrato, ustedes firmaron este contrato y no se están cumpliendo. Recuerde que este contrato ya viene del año pasado y es un contrato que no se está cumpliendo prácticamente en nada de esas cláusulas especiales. Mire, por ejemplo, no se está pagando a personas eventuales el complemento salarial de 100 €, sin embargo dice en la cláusula novena del contrato, dice en el punto uno "*abonar a todo el personal, a todo el personal que esté adscrito al presente contrato, cuya jornada sea a tiempo completo*", no habla de eventual o fijo, a todo el personal, eso no se está pagando. Las trabajadoras no están disfrutando de los 30 minutos de descanso, usted lo sabe, y lo sabe porque lo hemos dicho aquí en este Pleno varias veces, porque se lo han dicho los Comités de Empresa, porque se lo han dicho las representantes de la Plataforma por la Remunicipalización del Servicio de Ayuda a Domicilio, ustedes saben esto desde hace mucho tiempo; y ustedes tienen la posibilidad, sin necesidad de llegar a la conclusión que venga de Inspección de Trabajo, de resolver el contrato. Y le digo por qué tienen ustedes la posibilidad de resolver el contrato, mire, hay una sentencia, la sentencia número 638/2013 del 18 de noviembre, del Tribunal Supremo, que dice, es bastante larga, yo le voy hacer una valoración que no es mía, sino que es una valoración, lo voy a trasladar en lenguaje más coloquial, es la valoración que ha hecho una jurídica que controla esta situación, que sabe de estas cosas, y me dice que lo que viene a decir la sentencia básicamente es que si las condiciones normales de un contrato ya sirven para resolver, las condiciones especiales de ejecución muchísimo más, pero además le digo porque además están incumpliendo el contrato. Mire, esta Empresa, la Empresa Aralia de Servicios Sanitarios presentó como mejora, les hemos dicho montones de veces que ustedes no estaban haciendo seguimiento de los contratos, que las mejoras, no sé si recuerda Azvase, ¿recuerda Azvase y las tablets de Azvase?, ¿lo que les constó a las trabajadoras pedir y conseguir algo que venía en el contrato como mejora y que no se cumplió hasta que las trabajadoras se pusieron de uñas y lo pidieron?, ¿usted recuerda que esas mejoras sirven para adjudicar o no adjudicar un contrato a ciertas empresas?. Mire, por ejemplo, los 20 € de complemento salarial por utilizar el vehículo propio dentro de las mejoras de las

condiciones laborales, la oferta de las dos empresas que se presentaron, fueron Caser 0 €, Aralia 20 € y eso supone que la puntuación final para adjudicar este contrato a Aralia, viene dado precisamente por esta mejora que no se está cumpliendo, y éste también es un motivo para que ustedes puedan resolver el contrato y se puede resolver ahora. Les digo más, hay contratos de interinidad en fraude de ley, hay impago del complemento salarial del uso de vehículo propio, que le acabo de decir; y además de todo esto saben que el modelo que nosotras defendemos, que vamos a seguir defendiendo, que están defendiendo las trabajadoras y el único modelo que es viable, que es viable para las mejoras, ustedes dijeron y les dijeron a las trabajadoras y le dijeron a la ciudadanía de Xixón, que abrir un nuevo concurso, que ustedes se iban a encargar de que las mejoras laborales estuvieran ahí, que hubiesen mejoras laborales y salariales concretas para las trabajadoras, yo les dije en aquel momento "no se va a producir" y no se está produciendo, y desde luego no tengo una bola de cristal, tengo una línea estratégica, una línea que va a favorecer, que tiene que favorecer que el dinero público quede en el entramado público y que las trabajadoras no tengan que estar permanentemente sufriendo de los intereses y de las necesidades ambiciosas de las Empresas. Y le digo hacia dónde va su modelo, señora Illán, y de verdad que es triste, esto es una publicación del día de hoy (muestra una página de un periódico), esta parte que estoy tapando, es la parte de la Empresa que viene en esta publicación, aquí arriba dice "Publicidad", esto es el periódico El Comercio y dice *"cuidados en el hogar para personas dependientes, especializada en la atención a personas en situación de dependencia. En su conjunto lleva más de 23 años prestando apoyo y cuidado a personas en ayuda a domicilio"*. Y mire lo que venden, miren lo que están ofertando *"personal cualificado, asistencia en domicilio y hospital, aseo personal, acompañamiento, control de medicación, arreglo del hogar, movilizaciones, limpieza, comida, servicio doméstico, etc., teleasistencia, servicios médicos, enfermería, fisioterapia, logopeda, psicólogos, podología y peluquería. 24 horas, 365 días al año"*. Ustedes van a cargarse, sino son capaces de ser valientes y de resolver este contrato ahora, porque tienen posibilidades de hacerlo, tienen ustedes capacidad de hacerlo y lo saben, y lo saben, porque además lo dice la Ley, dice en el artículo 223, causas de resolución, artículo 223 de la Ley de Contratos del Sector Público, dice en su apartado f) *"el incumplimiento de las restantes obligaciones contractuales esenciales, calificadas como tales en los pliegos, en el contrato"*, señora Illán, cláusula novena, condiciones especiales de ejecución, viene aquí, resolución del contrato, artículo 223, este es el modelo que ustedes van a vender y un servicio esencial, como es la atención de ayuda a domicilio, al final va a estar en manos privadas y ¿quién va a poder beneficiarse de esto?, quien tenga mayores ingresos, quien tenga mejor poder adquisitivo, además de condicionar mucho, muchísimo el trabajo de estas mujeres y la posibilidad de que se crean o se sigan creando puestos de trabajo. Nosotros le pedimos ahora, aquí en este Pleno, resuelvan este contrato y si ustedes no resuelven este contrato, desde este grupo municipal vamos a poner todo lo que tengamos que poner para que desde el Tribunal de Recursos Contractuales tome la decisión que este gobierno y que usted como Concejala no quiere tomar, y no se atreve a tomar sabiendo que tiene que hacerlo. Nada más, gracias».



30/01/2019

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias. Señora Illán».

Interviene la señora Illán Méndez **(Foro)**: «Con todo el afecto que sabe que le tengo, señora Rodríguez, ¿explíqueme usted cuándo se ha colegiado como abogada?, porque yo he estado colegiada como abogada y he reconocido y de hecho lo he hablado con alguien (murmulló), discúlpeme estoy en el uso de la palabra, y de hecho he ejercido como abogada, pero como en algunas ocasiones he comentado con alguna compañera de Corporación, no soy osada, sobre lo que no sé procuro no hablar y procuro recabar o buscar la opinión de aquellos que están versados y que saben, y como yo no soy una osada y como no me entiendo ni me considero una experta ni en derecho laboral ni en derecho administrativo, recabo la opinión además por obligación y porque es lo que tenemos que hacer como representantes públicos de la Asesoría Jurídica, de la Intervención y de la Secretaría de este Ayuntamiento; y le puedo garantizar que se están siguiendo todos los pasos y se está buscando el asesoramiento en todo momento, porque no es ni lo que usted ni lo que yo queramos, es que vivimos en un Estado de Derecho, y sabe tomar decisiones al margen de lo que son los fundamentos jurídicos, al margen del apoyo legal, eso tiene un nombre, prevaricación y eso tiene unas consecuencias (siguen los murmullos) ¡no, escucha! (se oye de fondo a la señora Alcaldesa "señora Rodríguez"), señora Rodríguez es normalmente usted muy correcta pero... (se oye a la señora Rodríguez de fondo "es que si no me deja hablar")».

Interrumpe la señora Alcaldesa: «Es que señora Rodríguez, que se le terminó el tiempo, por hoy, por este momento».

Continúa su intervención la señora Illán Méndez **(Foro)**: «No, estoy por cederle el turno (se oye de fondo a la señora Alcaldesa "no, no, continúe"). A ver, vamos a ser claros. Respecto a la condición especial de ejecución y esto lo hemos consultado y por eso estamos buscando y recabando todos los apoyos posibles, hay discrepancias, hay discrepancias porque analizando perfectamente la redacción de esa condición especial de ejecución, nosotros tenemos una visión clara de cuál puede ser la forma de cumplirlo, pero ahora bien y no es un argumento descabellado por parte de la Empresa, la interpretación que ellos dan, efectivamente que beneficia a sus intereses, es que el cumplimiento efectivo de esa condición especial de ejecución hay que analizarla al albor o bajo el paraguas de las prescripciones del convenio colectivo que les rige a ellas. No se lleve las manos a la cabeza, no estoy de..., a ver, no vamos a mantener aquí un debate usted y yo, yo le estoy exponiendo mis razones, le he escuchado las suyas, que en algún momento me han parecido más un mitin político y he cerrado la boca como una bendita, por favor, que luego saldremos del Pleno y tan amigas como siempre, pero en esta intervención, por favor, vamos a ser rigurosas, pues porque hay muchos..., yo he procurado ser siempre muy honesta y lo comenté en aquella reunión con la representación sindical de las trabajadoras; y ellas entendieron, desde la discrepancia, que algunas de ellas evidentemente mantendrán un criterio propio, y yo lo respeto y lo comprendo perfectamente, compartirlo no lo sé, yo mi

criterio va a ser el que me indiquen los Servicios Jurídicos y efectivamente este Ayuntamiento, este equipo de gobierno, ha intentado mejorar sus condiciones y vamos a luchar por ello, pero desde el paraguas y el amparo de lo que nos digan los Servicios Jurídicos, que son quienes tienen que indicarnos cómo hay que interpretar la Ley, y yo también puedo coger una sentencia del Tribunal Supremo, claro que puedo cogerla, puedo cogerla sobre Derecho Administrativo, puedo cogerla sobre Derecho Mercantil, puedo cogerla sobre muchas cosas, pero es que las sentencias también hay que saber interpretarlas y hay que saber leerlas en un contexto determinado, que no estoy diciendo que a lo mejor esa interpretación no sea la adecuada, pero vamos a ser rigurosos..., a ver, en derecho señora Rodríguez, en derecho y lo sabemos quienes nos hemos dedicado al ejercicio de ello, por eso comemos los abogados, porque cabe más de una interpretación de un mismo artículo y de hecho cada abogado cuando defiende una postura lo que intenta es presentar un conjunto con las tesis que tú defiendes, que encaje bien en ese articulado legal y la contienda o la contraposición de a más posturas, pues luego hay un Juez que lo dirime. Y aquí en este caso, y por la experiencia que tienen los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento, y por las consecuencias que puede tener jurídicamente y patrimonialmente, no nos olvidemos, el meternos en un pleito que no tengamos visos de ganar, porque estaríamos hablando de una indemnización económica proporcional a la cuantía del contrato, que es no nada desdeñable. Usted no se ha visto en un pleito de ese tipo (más murmullos)».

Interviene la señora Alcaldesa: «Señora Rodríguez, bueno, lo damos por finalizado porque ya....».

Nº 25.- RUEGOS

Interviene la señora Alcaldesa: «Pasamos a los ruegos, que hay dos, y que se responderán por orden de entrada en el Registro del Pleno».

PRIMER RUEGO

Interviene la señora Alcaldesa: «El primero lo formula el Concejal de Xixón Sí Puede, don Alejandro Zapico en relación con la **partida presupuestaria destinada a Cooperación y Ayuda al Desarrollo**. Tiene la palabra el señor Zapico».

Interviene el señor Zapico Robledo (**Xixón**): «El año pasado su gobierno decidió unilateralmente reducir la convocatoria de ayudas al Desarrollo, de 1.250.000 € a 850.000 €, cantidad, que como denunciaron en su momento las ONG's, ni siquiera se ejecutó en su totalidad y que apenas alcanzó a cubrir el 43% de las necesidades de financiación de los proyectos de Cooperación Internacional. Miren ustedes, nulo compromiso de su gobierno con la solidaridad internacional y la lucha contra la pobreza, incapacidad para la gestión municipal que afectó a la resolución de la convocatoria, se retrasó hasta finales de octubre, con el perjuicio para las ONG's y el desarrollo de sus proyectos, tan necesarios en tantos lugares del mundo. Le instamos a que



30/01/2019

se mantenga y ejecute el crédito inicial contemplado en el presupuesto municipal del 2019, que asciende a 1.660.000 € y que se recupere la cantidad de 1.250.000 € para la convocatoria de subvenciones destinadas a proyectos realizados por las ONG's».

Interviene la señora Alcaldesa: «Sí, señora Braña».

Interviene la señora Braña Rodríguez-Abello **(Foro)**: «Gracias señora Alcaldesa. Bueno, le respondo yo porque en este caso no se trata de la necesidad de financiación de un área en concreto, sino es una cuestión global, de la necesidad de financiación que en este momento, debido a la prórroga presupuestaria y también por estar inmersos en un Plan Económico Financiero, afecta y hay que ver en su conjunto. No se puede aceptar el ruego en este momento, porque hay que esperar, como saben sobretodo los miembros de la Corporación que acuden a la Comisión de Hacienda, que hay que esperar a la liquidación del presupuesto, porque ya nos encontramos en una situación que hay determinadas partidas que no podemos afrontar hasta que se liquide el presupuesto y podamos hacer uso del remanente líquido de tesorería de libre disposición. Con lo cual, no puedo comprometer ningún gasto hasta ver la situación real de ese remanente líquido de tesorería y también la evolución de la ejecución del presupuesto, pues la medida que se tomó el año pasado también se tomó viendo el ritmo global de ejecución del Ayuntamiento y hubo que limitar o ser prudentes a la hora de sacar la convocatoria, para asegurarnos cumplir con la regla de gasto. Gracias».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias. Señor Zapico».

Interviene el señor Zapico Robledo **(Xixón)**: «Miren, ustedes llegaron al gobierno municipal hace ya dos mandatos, se encontraron un Ayuntamiento pionero en la solidaridad internacional, un Ayuntamiento comprometido, tanto que incluso llegó a superar el 7% del presupuesto destinado a Cooperación. Ocho años, ocho años después no solo han reducido el presupuesto destinado a luchar contra la pobreza en los países más vulnerables, sino que también son incapaces de gestionar con un mínimo de eficacia. Está claro y sobretodo porque usted ha sido quien ha respondido, que la solidaridad internacional y la lucha contra la pobreza, la protección de los derechos humanos no son su prioridad política, no es la prioridad política de este gobierno. No sé si contestarle a usted o a la Concejala de Cooperación, pero ustedes convocan reuniones del Consejo de Cooperación cada vez menos, elaboran un Plan Directorio de Cooperación que no ponen en práctica, ya nos dirán cómo lo van a evaluar, porque además tienen que evaluar ese Plan y no lo han puesto en práctica. Nosotros les decimos que por favor agilicen las convocatorias, la resolución, el pago de las subvenciones, elaboren unas bases que no sean diferentes cada año, cada año van cambiando y que tengan un compromiso contra la pobreza. Lo que pasa que eso requiere de hechos y no de palabras y sobre todo, porque a nosotros nos da la sensación de que bueno, ustedes van acabar el mandato como lo empezaron hace 8 años, que es intentando liquidar la Cooperación al Desarrollo, es la asignatura María, es decir, es la última que tiene presupuesto, es aquella asignatura donde sus Concejales y

Concejales no luchan para que tenga un presupuesto eficaz, para que las ONG's puedan, día a día, trabajar en Cooperación; la sacan al final casi del año, para que no puedan ejecutar y ni puedan trabajar las ONG's. Ustedes díganlo claramente, no creen en la Cooperación al Desarrollo, no la van apoyar y probablemente pongan todos los impedimentos para que eso no sea así».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias. Señora Braña».

Interviene la señora Braña Rodríguez-Abello **(Foro)**: «Gracias señora Alcaldesa. El compromiso del equipo de gobierno está plasmado en la cantidad que consta en el presupuesto de 2017 y que usted mismo menciona en el ruego, 1.735.000 €, estuvo dibujado en el proyecto de presupuestos del equipo de Foro, y este año había el mismo compromiso, lo que pasa es que recordemos que el resto de grupos de la Corporación dictaminaron desfavorablemente ese proyecto de gobierno. Con los tiempos ocurre lo mismo, las prórrogas nos sitúan en un momento del año muy posterior al que hubiéramos tenido en caso de tener un presupuesto, eso y la necesidad de informe de duplicidad y sostenibilidad, que también exige la liquidación de presupuesto relativo a Cooperación. Necesidad de financiación además, como digo, que hay que ver en su conjunto, porque una prórroga presupuestaria siempre nos coloca en una necesidad de financiación muy superior a la que hubiéramos tenido si hubiéramos tenido un presupuesto aprobado. Gracias».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias»

SEGUNDO RUEGO

Interviene la señora Alcaldesa: «El último ruego lo formula el Concejal de Xixón Sí Puede, también don Alejandro Zapico, sobre el **arenal de la Playa de San Lorenzo**. Tiene la palabra el señor Zapico».

Interviene el señor Zapico Robledo **(Xixón)**: «Gracia señora Alcaldesa. Desde este grupo municipal pensamos que la confusión que se está generando es preocupante, se están dando diferentes visiones y versiones de lo que está pasando en el arrenal de Gijón y facilitando la confusión a nuestra manera de ver, de manera interesada. Entre tantos datos e informes, queda sin resolver el asunto principal, que es el lamentable estado en el que se encuentra el arrenal. La semana pasada, con coeficientes de marea inferiores a 105, el arrenal quedó cubierto en su totalidad por la mar y eso que todavía el coeficiente podría llegar a 114, que es lo máximo para Gijón en el mes de septiembre, más o menos. El nivel de agua, la semana pasada en Xixón, llegó a 4,80 metros, 4 metros ochenta y algo, y la playa desapareció totalmente por debajo de la playa. El nivel de arena quedó por debajo de esos 4,80 metros, 4 metros ochenta y algo, es tan sencillo que no necesitamos un estudio para demostrar esto. Nosotros afirmamos que antes de los dragados para la ampliación del Puerto, con esa misma cota de agua había arrenal en la playa, con esa misma cota de agua había arrenal en la playa, y atribuimos el estado lamentable de la playa a



30/01/2019

los dragados que se hicieron en la ampliación del Puerto, se sacaron más de 25 millones de metros cúbicos, pero entendemos y entiendo que algún grupo municipal dude de esta afirmación, pero también es sencillo de demostrar, y claro, algún grupo nos podrá mostrar fotografías de los 60' o de los 70' pretendiendo demostrar que la playa tenía entonces una configuración similar a la actual, a la que nos podemos encontrar ahora mismo, pero seguirían utilizando medios no científicos por otros intereses. ¿Qué pedimos?, queremos los datos reales, los planos, cómo estaba la marea el día que se levantaron todos los datos metodológicos, las topografías y batimetrías, pero claro, las batimetrías a una profundidad de 50 metros, no nos vale los datos a 25 metros, porque el pozo está entre veinte y veintidós metros y 40 metros y os recordamos, recordamos a este Ayuntamiento que esos fondos están dentro de la zona de servicio del Puerto, la parcela de agua sobre la que la Autoridad Portuaria de Gijón tiene jurisdicción, pongamos, pedimos, que pongamos los datos sobre la mesa, todos los datos científicos sobre la mesa, para poder investigar y para poder estudiar qué está pasando en la playa de Xixón».

Interviene la señora Alcaldesa (**Foro**): «Muchas gracias señor Zapico. No sé si voy a ser capaz de dar satisfacción con mi respuesta, porque yo no soy experta en mareas, ya se lo pongo por delante, ni en batimetrías, ni en topografías, ni en niveles cero, ni en todas estas cuestiones. Yo creo que le voy a responder desde el punto de vista de los datos técnicos que manejamos en el Servicio de Medio Ambiente y los voy a leer para no equivocarme e intentar dar respuesta a todo lo que usted planteaba en la exposición que hizo en su ruego. Punto uno: Hasta ahora los datos topográficos han sido ejecutados y usted se acaba de incorporar a esta Corporación, pero las personas que forman habitualmente, los Concejales que forman parte del Observatorio de la Playa son conocedores de este asunto, los datos topográficos son ejecutados por los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento. Para mí suficiente garantía. Los topógrafos del Ayuntamiento hacen esas mediciones y puesto que como más adelante le diré, tienen los equipos adecuados, para nosotros no ofrecen dudas. El resto de estudios han sido contratados directamente o a través de los profesores de la Facultad de Geología de la Universidad de Oviedo, que bajo nuestro punto de vista pueden ser los que ustedes no consideraran que fueran los oportunos, pero desde luego aquí y ahora mantenemos que son independientes y tenemos que mantenerlo porque por parte de este Ayuntamiento no tenga ninguna duda, que ni por parte de la Alcaldesa ni por parte del equipo técnico de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Gijón, se les ha ofrecido ninguna consigna de actuación, sino la mayor rigurosidad en cuanto a la elaboración de los estudios; estudios que por otro lado llevan años colgados en la página web, han sido pagados con dinero público y están colgados desde el minuto uno en la página web, con lo cual están a disposición de cualquier persona que esté interesada. Ahora bien, estamos de acuerdo, no hay inconveniente en encargar futuros estudios, bueno, que no vayan a ser ejecutados directamente por personal municipal, bueno, pues pudieran encargarse a otras entidades acreditadas, es decir, abrir el abanico, digamos, a esas entidades que pudieran colaborar haciendo esos estudios. En ese momento nosotros creímos que las personas más indicadas eran profesores de la Universidad de Oviedo y bueno, seguimos pensándolo. Con respecto, hablan, porque usted no lo

ha mencionado, lo ha mencionado, pero como es tan técnico igual lo dijo con otras palabras y yo como no lo entiendo, usted habla de la determinación de la línea correspondiente al cero hidrográfico, que yo he tenido que aprender lo que es, porque créame que no lo sabía, parece ser que eso es determinado por el Instituto Geográfico Nacional y que es algo así como que está determinado en la Península Ibérica en concreto, se utiliza el nivel medio del mar en Alicante, es así ¿verdad?, bueno. El Instituto Hidrográfico de la Marina, según me explican o cada puerto, puede establecer un nivel de referencia cuando realiza obras, cuando realiza estudios, pero en todo caso la competencia no corresponde determinar esa medida o ese punto al Ayuntamiento. Tres: Respecto a la metodología y los datos de las topografías que realizan desde el Servicio de Parques y Jardines, se hace desde ese Servicio porque disponen de los medios adecuados. ¿Qué se hace con esos datos?, automáticamente se mandan a la Facultad, a los profesores que colaboran, a Germán Flor, para su conocimiento y valoración; y con esos datos topográficos disponibles, es con lo que se ha elaborado los datos que ha puesto en conocimiento este Ayuntamiento de Gijón a través del Servicio de Medio Ambiente, y que le resumo, que desde mayo del 2015, me gustaría recordarlo aquí, no sé si ustedes estarán de acuerdo, pero desde mayo del 2015 a mayo del 2018 se establece una ganancia de 6.000 metros cúbicos en el total de la playa, eso no quiere decir que no haya desplazamientos o movimientos de la arena y que las zonas no resulten adecuadas, como puede ser la playa seca, que parece que va menguando a favor de la zona de San Pedro dependiendo de la época, pero lo que está claro y lo que podemos acreditar con los topógrafos y los datos sacados, es que no hay una pérdida global de arena, y eso es la conclusión, puede estar equivocada técnicamente, no lo sé, pero desde luego esa es la conclusión principal, que no hay una pérdida global. Otra cosa es que el perfil de la playa no sea del gusto de todos los gijoneses y gijonasas, porque como le digo, es evidente que sufre más la zona de la playa seca en detrimento de esta otra parte. Vamos con las batimetrías, las batimetrías efectivamente corresponden al Puerto realizarlas, desde la ampliación es el Puerto el que se encarga. Técnicamente me lo dicen, yo mire no lo sé si esto es discutible o no, si es objetivo o no, el motivo que alude el Puerto de Gijón para no realizar batimetrías a más de 50 metros de profundidad, es que estarían tan al norte que se encontraría fuera de las aguas portuarias, incluso de las de fondeo. Que se realizan a 30 metros de profundidad, porque se considera que a esa profundidad ya está recogida la posible influencia de la ampliación del Musel, usted puede estar en desacuerdo pero entiéndame que es lo que técnicamente la información se aporta por los ingenieros desde el Musel; y dicen por qué está recogida esa influencia o ellos lo consideran, y es porque la profundidad de cierre del arenal de San Lorenzo se considera que está a 18 metros de profundidad. También se indica que se encuentran incluidas las zonas de dragado utilizadas para la ampliación dentro de las profundidades a las que están haciendo las batimetrías. Como comprenderá yo no puedo discutir aquí si esto es lo cierto o no, para mí es una información que aporta la Institución y yo la considero como cierta. Y después en el punto 5 yo diría que respecto a que la Alcaldesa facilite a la Corporación por ser miembro del Consejo de Administración, mire, yo en este punto lo que me gustaría decirle es que esto no se trata de que la Alcaldesa sea miembro del Consejo de Administración del Puerto, porque esto es una obligación de las dos Instituciones que colaboran fluidamente desde el



30/01/2019

Servicio de Medio Ambiente y la Autoridad Portuaria, porque es su obligación, la de las dos Instituciones, sobre todo en lo que nos referimos a cuestiones medioambientales, colaborar. Entonces esos datos de esos estudios o los estudios que tienen pensado realizar, se comunican al Servicio de Medio Ambiente con total normalidad, ahora bien, como usted comprenderá pedirle a la Autoridad Portuaria, será ella la que colgará esos estudios, como nosotros lo hacemos en la web o no, ahora si ustedes están interesados en que a través del Servicio de Medio Ambiente de esta casa se pida algún estudio concreto, no todos desde el año 2010, no me parece razonable, pero si quieren saber algo, un dato por escrito en concreto, que se facilite al Servicio de Medio Ambiente de este Ayuntamiento, así lo haremos, no crea que vamos a poner ningún inconveniente, pero es que con carácter general y en las reuniones que se vienen manteniendo entre las dos Instituciones, porque es nuestro deber, esos datos son aportados. Ahora si usted quiere algo concreto, de algún estudio, de alguna cuestión, se solicita y nosotros no tenemos ningún inconveniente en pedírselo a la Autoridad Portuaria, pero creo que estamos entrando en una discusión demasiado técnica, que al final lo que me da la impresión es que usted quiere decir que el estado de la playa, o sea, que la ampliación del Musel ha influido directamente en la pérdida o ganancia de arena o en el perfil que pueda tener la playa ahora, y usted está seguro de eso, lo afirma con rotundidad, yo creo que es esa la postura, me da, creo que es eso».

Interviene el señor Zapico Robledo **(Xixón)**: «Vamos a ser un poquito más claros y voy hablar bastante poquito tiempo. Aquí estamos hablando de algo muy sencillo, hay un socavón en la bahía, a la altura de las somosucas y frente a la playa, por los dragados, y eso lo entiende todo el mundo, lo entiende todo el mundo».

Interrumpe la señora Alcaldesa **(Foro)**: «No todo el mundo, tal y como lo está expresando usted, no lo entiende todo el mundo».

Continúa su intervención el señor Zapico Robledo **(Xixón)**: «Bueno, dejemos de marear, el socavón está ahí, el socavón está ahí».

Interrumpe de nuevo la señora Alcaldesa **(Foro)**: «No, yo no mareo, yo no me mareo, yo me explico lo mejor posible, señor Zapico. Yo no mareo y me explico lo mejor posible, dentro de las limitaciones que ya le expliqué».

Continúa su intervención el señor Zapico Robledo **(Xixón)**: «Bueno, yo lo intento explicarlo lo mejor posible, pero creo que estamos confundiendo con datos, y me temo además que detrás de esta confusión se oculte información de manera deliberada, yo no estoy diciendo que usted, no estoy diciendo que usted oculte información de manera deliberada, pero sí estoy diciendo que nosotros pensamos, yo pienso, que se está ocultando información de manera deliberada; el Puerto tiene todos los datos, anteriores y posteriores a los dragados, y nos podrán ustedes preguntar ¿por qué sabemos eso?, porque así lo exige la Declaración de Impacto Ambiental, tienen que tenerlos y los tienen, pueden ponerlos a disposición. Lo que estamos

pidiendo es que es pongamos a disposición de los científicos y no dejemos que hagan los informes aquellos que tienen intereses particulares y voy a ir bastante más lejos, voy a ir bastante más lejos, voy a dejar una pregunta en el aire ¿quién hizo negocio con la arena de la playa?, voy a ser más concreto ¿quién se benefició de la maniobra de rellenar con la arena del dragado, la ampliación? y para eso necesitamos tener todos los datos sobre la mesa, tener una comisión independiente que pueda estudiar todos los datos científicamente y dejarnos de fotos para arriba y fotos para abajo, y eso es lo que estamos pidiendo, estamos pidiendo que quien sea competente en esto ponga los datos sobre la mesa y empecemos a discutir científicamente, pero no los políticos, sino los científicos, pongamos a los científicos a trabajar, y lo que a nosotros nos da la sensación es que hay una manera de contar la historia que al menos a nosotros no nos convence».

Interviene la señora Alcaldesa: «Bueno, pues gracias. Yo, desde luego, el ruego no lo interpreté así y creo que traía mucha más carga de profundidad, que la disfrazó mediante un ruego, permítamelo y yo le diría, si usted cree que se hizo negocio con la arena de la playa y tiene esa sospecha vaya a la Fiscalía, si usted quiere una investigación de otro tipo, pida una comisión, pero no me lo disfrace de un ruego donde con toda la buena intención aquí uno se viene a explicar y le hacen quedar en ridículo, porque mire, tampoco me gusta, que quiere qué le diga, o sea, si quiere preguntar las cosas claras, hágalo donde lo tiene que hacer, pero no me lo traiga disfrazado de un ruego, que yo me lo estudié todo, con una buena intención de dar respuesta a todo y resulta que queda uno aquí como un ignorante de la vida, que bueno, lo asumo...».

Interrumpe el señor Zapico Robledo (**Xixón**): «¿Me permite usted que le pueda contestar?».

Interviene la señora Alcaldesa: «Sí, sí, contésteme».

Interviene el señor Zapico Robledo (**Xixón**): «Vamos a ver, no me parece que esté disfrazado ni de un ruego ni de una pregunta, es decir, nosotros estamos diciendo que se sacó una arena de ahí por algún motivo ¿entiendes?, y que hay un desplazamiento de la playa por algún motivo y nosotros pensamos que detrás de eso hay algo más que tenemos que investigar y que tenemos que estudiar, y que se está confundiendo a la opinión pública cada dos por tres contando diferentes versiones y que para eso tenemos que tener todos los datos científicos, tenemos que tener todos los datos científicos de estos».

Interviene la señora Alcaldesa: «Muy bien. Gracias señor Zapico».

Nº 26.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN APOYO AL MOVIMIENTO DE PENSIONISTAS DE GIJÓN-ASOCIACIÓN DE PENSIONISTAS DE GIJÓN (APG).



30/01/2019

Interviene la señora Alcaldesa: «Antes de la presentación por parte del señor Secretario y de acuerdo con el artículo 48 del Reglamento de Organización del Ayuntamiento, vamos a conceder la palabra a don Bonifacio Arias González, en representación de la Asociación de Pensionistas de Gijón, que ha presentado un escrito solicitando su intervención para presentar la Declaración Institucional. Y como siempre, don Bonifacio, dispone de 6 minutos para su exposición, cuando quiera».

Interviene **el señor Arias González (APG)**: «Lo primero buenas tardes a todos. Voy a presentarme, porque seguramente no me conocéis todos, soy una parte importante de la Asociación de Pensionistas de Gijón y me llamo Boni Arias, me conocen por ese nombre. Represento aquí, en primer lugar, a la Asociación de Pensionistas de Gijón, APG, pero en este momento estamos coordinando una labor de movilizaciones con otros colectivos de Gijón y formamos el llamado Movimiento de Pensionista de Gijón, y ahí formamos una parte muy activa del mismo. Comienzo agradeciendo a todos estos grupos políticos que componen este Pleno en el Ayuntamiento, que creo apoyen esta iniciativa, para la defensa del Sistema Público de Pensiones y su garantía como un derecho constitucional. Es muy necesario que el arco político español entienda cómo lo hacen los grupos políticos de este Ayuntamiento y que los pensionistas presentes y futuros estén protegidos por la Constitución Española con todos sus derechos, para disfrutar de pensiones dignas y tener una vida de tranquilidad y libres de los posibles cambios políticos. Por eso defendemos el lema "Gobierne quien gobierne, las pensiones se defienden y además se mantienen". Esta Declaración tiene que animar que a todos los partidos políticos de este país se reúnan y acuerden declarar en este mismo sentido, con el fin de acabar con una injusticia social muy negativa para las clases medias y trabajadora. También es de agradecer que todos los partidos políticos reconozcan que los pensionistas, con más o menos ingresos, son el sustento de un sinnúmero de familias, de no ser así no sabe lo que podría pasar en este país. Esperamos que se empleen a fondo para resolver este grave problema, porque los pensionistas, nos importa que se goce de unos ingresos dignos para vivir sin agobios en una España donde el reparto de la riqueza sea más justa como corresponde a una sociedad del siglo XXI. Para resolver este tema tan agobiante, no existe mejor política que aquella que defiende el Sistema Público de Pensiones, que garantice en el tiempo la dignidad de los pensionistas y clase trabajadora, la de sus hijos, hijas, nietos y nietas y sucesivas generaciones. Con el reconocimiento de estos derechos los pensionistas pasaríamos a disfrutar de nuestra vejez, después de haber trabajado durante 50 años. Nuestros y nuestras jóvenes tienen el derecho a un trabajo que les permita vivir con salarios justos y sin recortes, para cuando lleguen a la jubilación no se encuentren sin recursos económicos, con mejores salarios y mejores pensiones, la gente gozaría de más ingresos para incrementar el consumo interior bruto, mejorando empresas, más puestos de trabajo y más mejores condiciones de la Seguridad Social y a la Hacienda Pública. Los pensionistas tenemos como meta que se adopten otras formas de aplicar el reparto de la economía, más de acorde con los países que nos rodean y que nuestro Sistema Público de Pensiones sea regulado y garantizado a través del Parlamento Español y posteriormente recogido en la Constitución como un derecho adquirido durante muchos años. Todos, de común

acuerdo, tenemos que terminar con la pobreza de la cuarta parte de los ciudadanos españoles, aplicando mejores políticas sociales. Agradeciendo de nuevo vuestro apoyo, el Movimiento de Pensionistas de Gijón da por terminada su intervención en este Pleno. Comunicaros que seguiremos concentrándonos en la Plaza Mayor y manifestando nuestros derechos hasta llegar a lo que nos pertenece como ciudadanos españoles. Gracias y terminé».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias don Bonifacio, muy clarificador. Ahora le damos la palabra al señor Secretario para que lea el contenido de la Declaración»

Interviene el señor Secretario: «La Declaración Institución está firmada por 5 Portavoces; no sé si al PP se la han pasado la firma o ha declinado hacerlo Don Pablo; es que me falta la firma suya».

Interviene el señor González Menéndez **(PP)**: «Lo mismo que con el voto, nosotros no emitiremos voto».

Por el Secretario que suscribe, se da lectura a la siguiente:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Gijón/Xixón, haciéndose eco de las reivindicaciones del movimiento de pensionistas de Gijón en defensa del sistema público de pensiones y de la Asociación de Pensionistas de Gijón (APG), se pronuncia por un sistema público de pensiones y de su garantía como un derecho constitucional fundamental para la clase trabajadora y la ciudadanía.

Como señala la Asociación de Pensionistas de Gijón (APG) y el movimiento de pensionistas de Gijón, la pensión de nuestras abuelas y abuelos, que actualmente cubre una parte muy importante del mantenimiento de la vida y del consumo de la familia, como consecuencia de la precarización del trabajo, las grandes tasas de desempleo y la migración forzada de nuestras hijas, hijos, nietas y nietos, en busca de una vida mejor, en torno a un trabajo con derechos que les permita formarse y construir una familia.

El Ayuntamiento de Gijón/Xixón, consciente de las dificultades económicas que la crisis sitúa en las actuales circunstancias para los gobernantes, comprende que sí es posible otra manera de hacer política como la que ponen en marcha algunos gobiernos de la Unión Europea para lograr combatir la austeridad con políticas expansivas y el empobrecimiento con políticas sociales bajo derechos constitucionales para su pueblo por lo que:



30/01/2019

El Ayuntamiento de Gijón/Xixón muestra su apoyo a un sistema público de pensiones y a su garantía como un derecho constitucional fundamental para la clase trabajadora y la ciudadanía".

Interviene la señora Alcaldesa: «Muchas gracias. Se somete a votación esta Declaración. Votos a favor: Foro (8), PSOE (7), XSP (5), IU (1) y Ciudadanos (1). Votos en contra (ninguno). Tal y como se había anunciado, el PP no emite voto, por lo que su postura, se computa como abstención; **se aprueba pues, por mayoría absoluta**».

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 19 horas y 26 minutos, rogando la Sra. Alcaldesa que los presentes se mantengan un minuto para la Junta General de la Empresa Municipal de Agua, extendiéndose este acta, en papel municipal numerado por ambas caras, folios correlativos números PA0000001 a PA0000137, de cuyo contenido, yo el Secretario General, doy fe.